

241

Fecha: 09/10/2002
Hoja: 2
238

LISTADO DE ESTADO DEL PRESUPUESTO AL 31/01/2001

Pda.	Descripcion	Saldo Inicial	Modificaciones	Preventivo	Definitivo	Mand. a Pagar	Saldo Actual
4210	EN BIENES DE DOMINIO P	2,880,000.00		0.00	0.00	0.00	2,880,000.00
4300	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,000.00		0.00	0.00	0.00	60,000.00
4360	EQUIPOS DE COMPUTACION	50,000.00		0.00	0.00	0.00	50,000.00
4370	EQUIPOS DE OFICINA Y M	10,000.00		0.00	0.00	0.00	10,000.00
4380	HERRAMIENTAS Y REPUEST	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4500	LIBROS REVISTAS Y OTRO	7,000.00		0.00	0.00	0.00	7,000.00
4800	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
4810	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
5000	TRANSFERENCIAS	42,147,675.00		0.00	0.00	2,701,412.94	39,446,262.06
5100	TRANSFERENCIAS	42,147,675.00		0.00	0.00	2,701,412.94	39,446,262.06
5110	JUBILACIONES Y/O RETIR	34,293,075.00		0.00	0.00	2,394,719.73	31,898,355.27
5120	PENSIONES	7,854,600.00		0.00	0.00	306,693.21	7,547,906.79
6000	ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,751,320.00		0.00	0.00	6,500.00	15,744,820.00
6100	APORTES DE CAPITAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
6120	A EMPRESAS PUBLICAS NO	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
6200	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	751,320.00		0.00	0.00	0.00	751,320.00
6210	AL SECTOR PRIVADO	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
6220	I.S.S.T. TURISMO SOCIA	751,320.00		0.00	0.00	0.00	751,320.00
6310	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15,000,000.00		0.00	0.00	6,500.00	14,993,500.00
6310	PRESTAMOS PERSONALES I	15,000,000.00		0.00	0.00	6,500.00	14,993,500.00
6331	A LA ADMINISTRACION CE	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
6332	PRESTAMOS A INSTITUCIO	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L E S		63,830,424.00		0.00	0.00	2,872,143.53	60,958,280.47

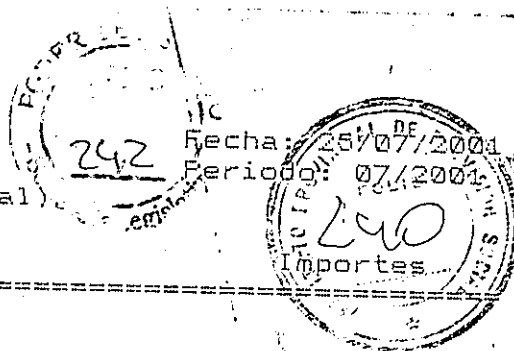
PASIVOS

I.F.P.S.

Departamento Haberes

Pagina : 1

BALANCE GENERAL (Todo el Personal)



Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:

AGUINALDOS: 2,937,486.69

TOTAL: 22,224.81

2,959,711.50

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL: .00

DEDUCCIONES AL PERSONAL

AFORTE JUB. 13%	63,620.32
ATE	12.17
UPCN	272.63
ISST	94,435.05
ATSA RIO GRANDE	15.39
COSEGURO I.S.S.T.	18,711.91
DESC.FARMACIA USH	6,229.33
DESC.FARMACIA RGR	6,264.79
SEGURO DE VIDA	2,202.10
PRESTAMO U.P.C.N.	278.97
ANTICIPO HABERES	24,040.00
PREST.CTRO.JUB.RGR	5,300.00
DESCUENTO JUDICIAL	484.69
PREST.BTF USHUAIA	42,747.32
CARGO RESOL.395/01	200.00
CUOTA SOC. S.E.B.	212.16
PREST. U.E.JUST.N.	2,761.00
DESC.JUD.SAL.FAM	98.00
PREST.CTRO.JUB.USH	55,660.80
PRESTAMO BANSUD	2,729.97
SINDICATO U.E.J.N.	183.43
CENTRO JUBILADOS	14,012.92
CONVENIO C.E.D.	10.00
PREST.BTF RIO GDE	14,286.11
A.M.P.F.	58,988.14
PRESTAMO PASAJE	138.05
PREST.BTF BS.AS	3,635.48
DESC. JUDICIAL	40.31
PRESTAMO ATSA RGDE	1,843.77
DSCTO.FRANQ.POSTAL	364.00
CUOTA I.F.V.	16,729.02
SEGURO COLECTIVO	2,437.50
DISP/ 60/2001	448.87
PRESTAMO ATE	10.00
TURISMO SOC. ISST	27,256.30
PREST.BTF RIO GALL	114.49
PREST. ATSA USH	615.78
ATSA USHUAIA	52.32
MUTUAL ATE	636.12
CUOTA SIND. ASOEM	65.88
AJUSTE APORTE IPFS	-528.61
AJUSTE APORTE ISST	-20.33
PRESTAMO IPFS	36,071.65
PREST. EXCEPC.IPFS	1,628.13
REDONDEO MES ANT	-949.52
REDONDEO ACTUAL	926.09
TOTAL:	505,272.50

I.F.P.S.

PASIVOS

Departamento Haberes

Página : 2

Fecha: 25/07/2001

Periodo: 07/2001

BALANCE GENERAL (Todo el Personal)

Conceptos

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....

TOTAL:

73,318.00
73,318.00

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:

2,454,439.00

REMUNERACIONES SIN APORTES:

.00

ASIGNACIONES FAMILIARES:

73,318.00

TOTAL NETO:

2,527,757.00

TOTAL GENERAL:

3,033,029.50

Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:.....	2,211,336.12
TOTAL:	2,211,336.12

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

ATE.....	12.17
UPCN.....	178.26
ISST.....	67,751.78
ATSA RIO GRANDE.....	15.39
COSEGURO I.S.S.T.....	14,571.25
DESC.FARMACIA USH.....	5,657.57
DESC.FARMACIA RGR.....	4,719.84
SEGURO DE VIDA.....	1,879.10
PRESTAMO U.P.C.N.....	83.31
ANTICIPO HABERES.....	23,240.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.....	4,399.00
DESCUENTO JUDICIAL.....	484.69
PREST.BTF USHUAIA.....	31,454.82
CARGO RESOL.395/01.....	200.00
CUOTA SOC. S.E.B.....	212.16
PREST. U.E.JUST.N.....	679.00
DESC.JUD.SAL.FAM.....	98.00
PREST.CTRO.JUB.USH.....	46,869.69
PRESTAMO BANSUD.....	2,557.53
SINDICATO U.E.J.N.....	45.58
CENTRO JUBILADOS.....	11,502.17
CONVENIO C.E.D.....	10.00
PREST.BTF RIO GDE.....	12,016.11
A.M.F.F.....	49,668.35
PRESTAMO PASAJE.....	68.49
PREST.BTF BS.AS.....	3,172.43
DESC. JUDICIAL.....	40.31
PRESTAMO ATSA RGDE.....	1,751.77
DSCTO.FRANQ.POSTAL.....	295.75
CUOTA I.P.V.....	14,719.35
SEGURO COLECTIVO.....	2,085.00
DISP. 60/2001.....	448.87
TURISMO SOC. ISST.....	21,035.54
PREST. ATSA USH.....	354.53
ATSA USHUAIA.....	43.56
MUTUAL ATE.....	115.00
CUOTA SIND. ASQEM.....	65.88
PRESTAMO IPPS.....	29,108.92
REDONDEO MES ANT.....	-693.20
REDONDEO ACTUAL.....	679.65
TOTAL:	351,597.62

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	59,793.50
TOTAL:	59,793.50

REMUNERACIONES A PAGAR

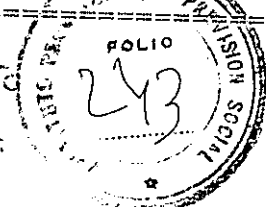
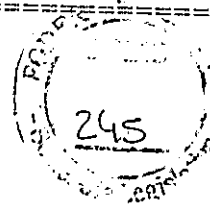
REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	1,859,738.50
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00

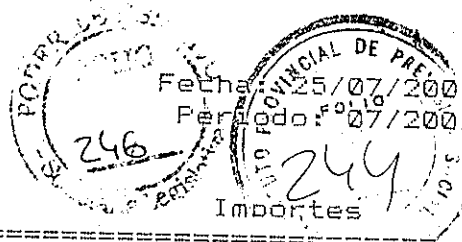
TOTAL NETO:

1,919,532.00

TOTAL GENERAL:

2,271,012.62





Conceptos

=====

REMUNERACIONES PAGADAS

=====

REMUNERACIONES CON APORTES:	385.951.56
TOTAL:	385.951.56

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

ISST.....	11,587.71
COSEGURO I.S.S.T.....	1,744.23
DESC.FARMACIA USH.....	457.81
DESC.FARMACIA RGR.....	1,460.37
SEGURO DE VIDA.....	11.40
ANTICIPO HABERES.....	800.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.....	795.00
PREST.BTF USHUAIA.....	1,731.92
PREST.CTRO.JUB.USH.....	4,221.46
CENTRO JUBILADOS.....	1,706.37
PREST.BTF RIO GDE.....	897.73
A.M.P.F.....	4,065.77
DSCTO.FRANG.POSTAL.....	42.25
CUOTA I.F.V.....	658.31
SEGURO COLECTIVO.....	285.00
TURISMO SOC. ISST.....	1,767.80
PREST.BTF RIO GALL.....	114.49
PRESTAMO IPPS.....	2,434.70
REDONDEO MES ANT.....	-141.67
REDONDEO ACTUAL.....	130.91
TOTAL:	34,771.56

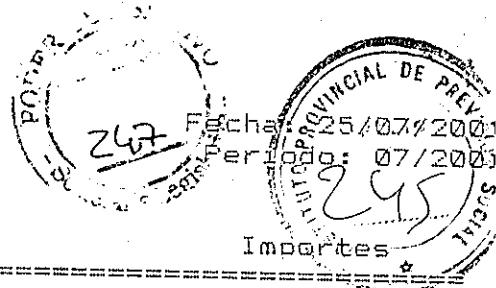
ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	3,725.00
TOTAL:	3,725.00

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	351,180.00
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	3,725.00
TOTAL NETO:	354,905.00
TOTAL GENERAL:	389,676.56

=====



Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:	362,423.82
TOTAL:	362,423.82

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

APORTE JUB. 13%	63,620.32
UPCN	94.37
ISST	15,095.56
COSEGURO I.S.S.T.	2,396.43
DESC.FARMACIA USH.	113.95
DESC.FARMACIA RGR.	84.58
SEGURO DE VIDA	311.60
PRESTAMO U.P.C.N.	195.66
PREST.CTRO.JUB.RGR.	106.00
PREST.BTF USHUAIA.	9,560.58
PREST. U.E.JUST.N.	2,082.00
PREST.CTRO.JUB.USH.	4,569.65
PRESTAMO BANSUD.	172.44
SINDICATO U.E.J.N.	137.85
CENTRO JUBILADOS.	804.38
PREST.BTF RIO GDE.	1,372.27
A.M.F.F.	5,254.02
PRESTAMO PASAJE.	69.56
PREST.BTF BS.AS.	463.05
PRESTAMO ATSA RGDE.	92.00
DSCTO.FRANQ.POSTAL.	26.00
CUOTA I.P.V.	1,351.36
SEGURO COLECTIVO.	67.50
PRESTAMO ATE.	10.00
TURISMO SOC. ISST.	4,452.96
PREST. ATSA USH.	261.25
ATSA USHUAIA.	8.76
MUTUAL ATE.	521.12
AJUSTE APORTA IPFS.	-528.61
AJUSTE APORTA ISST.	-20.33
PRESTAMO IPFS.	4,528.03
PREST. EXCEPC.IPFS.	1,628.13
REDONDEO MES ANT.	-114.65
REDONDEO ACTUAL.	115.53
TOTAL:	118,903.32

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.	9,799.50
TOTAL:	9,799.50

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	243,520.50
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	9,799.50
TOTAL NETO:	253,320.00
TOTAL GENERAL:	372,223.32

I.P.F.S.
Departamento Haberes
Paona : 1

PASIVOS

BALANCE GENERAL (Todo el Personal)

Fecha: 25/08/2001
Periodo: 08/2001

Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:	2.633.938.51
AGUINALDOS:	7.748.73
TOTAL:	2.641.687.24

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------	-----

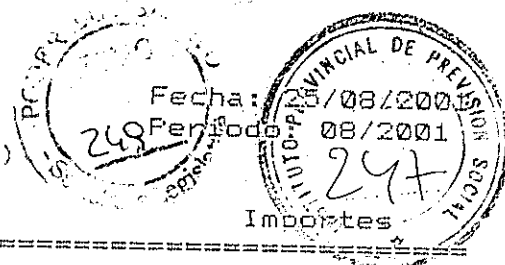
DEDUCCIONES AL PERSONAL

APORTE JUB. 13%:	55.557.48
ATE:	12.17
UPCN:	273.12
ISST:	84.095.54
ATSA RIO GRANDE:	15.39
SEGURO I.S.S.T.	17.290.81
DESC.FARMACIA USH:	5.860.60
DESC.FARMACIA RGR:	3.881.16
SEGURO DE VIDA:	2.262.90
PRESTAMO U.P.C.N.	536.67
CUOTA S.A.T.	61.21
ANTICIPO HABERES:	102.320.00
PREST.CTRO.JUB.RGR:	4.717.00
DESCUENTO JUDICIAL:	484.69
PREST.BTF USHUAIA:	38.910.62
CARGO RESOL.395/01:	200.00
CUOTA SOC. S.E.B.	212.16
PREST. U.E.JUST.N.	1.926.00
DESC.JUD.SAL.FAM:	98.00
PREST.CTRO.JUB.USH:	55.905.48
PRESTAMO BANSUD:	1.303.72
SINDICATO U.E.J.N.	169.11
CENTRO JUBILADOS:	11.730.00
CONVENIO C.E.D.	10.00
PREST.BTF RIO GDE:	12.406.23
A.M.P.F.	54.552.00
PRESTAMO PASAJE:	69.15
PREST.BTF BS.AS:	3.204.65
DESC. JUDICIAL:	460.88
PRESTAMO ATSA RGDE:	1.500.00
DSCTO.FRANQ.POSTAL:	370.50
CUOTA I.P.V.	15.692.69
SEGURO COLECTIVO:	2.505.00
TURISMO SOC. ISST:	27.033.08
PREST.BTF RIO GALL:	117.81
PREST. ATSA USH:	804.75
ATSA USHUAIA:	52.32
PREST.FONDO RESID:	351.73
CUOTA SIND. ASDEM:	26.80
AJUSTE APORTE IPFS:	-1.408.84
AJUSTE APORTE ISST:	-58.46
PRESTAMO IPFS:	58.474.92
PREST. EXCEPC.IPFS:	594.44
REDONDEO MES ANT:	-927.63
REDONDEO ACTUAL:	947.19
TOTAL:	564.603.04

I.P.P.S.
Departamento Haberes
Fagna : 2

PASIVOS

BALANCE GENERAL (Todo el Personal)



Conceptos

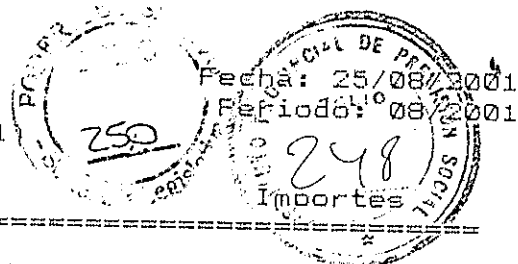
Importes

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	59.915.80
TOTAL:	59.915.80

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	2.077.084.20
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	59.915.80
TOTAL NETO:	2.137.000.00
TOTAL GENERAL:	2.701.603.04



Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:	2.065,865.28
TOTAL:	2,065,865.28

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

ATE.....	12.17
UPCN.....	178.26
ISST.....	63.155.15
ATSA RIO GRANDE.....	15.39
COSEGURO I.S.S.T.....	13.624.51
DESC.FARMACIA USH.....	5,250.74
DESC.FARMACIA RGR.....	3,237.38
SEGURO DE VIDA.....	1,934.20
PRESTAMO U.P.C.N.....	190.00
CUOTA S.A.T.....	61.21
ANTICIPO HABERES.....	93,170.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.....	3,869.00
DESCUENTO JUDICIAL.....	484.69
PREST.BTF USHUAIA.....	29,906.70
CARGO RESOL.395/01.....	200.00
CUOTA SOC. S.E.B.....	212.16
PREST. U.E.JUST.N.....	479.00
DESC.JUD.SAL.FAM.....	98.00
PREST.CTRO.JUB.USH.....	47,087.37
PRESTAMO BANSUD.....	1,131.29
SINDICATO U.E.J.N.....	45.58
CENTRO JUBILADOS.....	9,929.18
CONVENIO C.E.D.....	10.00
PREST.BTF RIO GDE.....	10,136.23
A.M.P.F.....	45,991.10
PREST.BTF BS.AS.....	2,742.39
DESC. JUDICIAL.....	460.88
PRESTAMO ATSA RGDE.....	1,500.00
DSCTO.FRANQ.POSTAL.....	299.00
CUOTA I.P.V.....	13,591.86
SEGURO COLECTIVO.....	2,115.00
TURISMO SOC. ISST.....	20,003.27
PREST. ATSA USH.....	420.34
ATSA USHUAIA.....	43.56
PREST.FONDO RESID.....	351.73
CUOTA SIND. ASOEM.....	26.80
AJUSTE APOORTE IPPS.....	-119.31
AJUSTE APOORTE ISST.....	-4.95
PRESTAMO IPPS.....	45,777.17
REDONDEO MES ANT.....	-684.84
REDONDEO ACTUAL.....	692.37
TOTAL:	417,624.58

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	45,869.30
TOTAL:	45,869.30

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	1,648,240.70
--	--------------

REMUNERACIONES SIN APORTES:	00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	45,869.30
TOTAL NETO:	1,694,110.00
TOTAL GENERAL:	2,111,734.58



I.F.F.S.
Departamento Haberes

PENSIONES

BALANCE GENERAL (Todo el Personal)

Fecha: 25/08/2001
Periodo: 08/2001

Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:	257.046.15
TOTAL:	257.046.15

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

ISST.....	7.720.70
COSEGURO I.S.S.T.....	1.651.46
DESC.FARMACIA USH.....	425.49
DESC.FARMACIA RGR.....	525.47
SEGURO DE VIDA.....	11.40
ANTICIPO HABERES.....	4.800.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.....	742.00
PREST.BTF USHUAIA.....	1.606.92
PREST.CTRO.JUB.USH.....	4.221.46
CENTRO JUBILADOS.....	991.30
PREST.BTF RIO GDE.....	897.73
A.M.P.F.....	3.959.94
DSCTO.FRANQ.POSTAL.....	45.50
CUOTA I.P.V.....	658.31
SEGURO COLECTIVO.....	285.00
TURISMO SOC. ISST.....	1.767.95
PREST.BTF RIO GALL.....	117.81
PRESTAMO IPFS.....	3.329.90
REDONDEO MES ANT.....	-130.91
REDONDEO ACTUAL.....	137.72
TOTAL:	33.765.15

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	4.248.00
TOTAL:	4.248.00

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	223.281.00
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	4.248.00
TOTAL NETO:	227.529.00

TOTAL GENERAL:	261.294.15
----------------------	------------

Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:.....	2.322,911.43
TOTAL:	2,322,911.43

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

ATE.....	12.17
UPCN.....	178.26
ISST.....	70,875.85
ATSA RIO GRANDE.....	15.39
COSEGURO I.S.S.T.....	15,275.97
DESC.FARMACIA USH.....	5,676.23
DESC.FARMACIA RGR.....	3,762.85
SEGURO DE VIDA.....	1,945.60
PRESTAMO U.P.C.N.....	190.00
CUOTA S.A.T.....	61.21
ANTICIPO HABERES.....	97,970.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.....	4,611.00
DESCUENTO JUDICIAL.....	484.69
PREST.BTF USHUAIA.....	31,513.62
CARGO RESOL.395/01.....	200.00
CUOTA SOC. S.E.B.....	212.16
PREST. U.E.JUST.N.....	479.00
DESC.JUD.SAL.FAM.....	98.00
PREST.CTRO.JUB.USH.....	51,308.83
PRESTAMO BANSUD.....	1,131.29
SINDICATO U.E.J.N.....	45.58
CENTRO JUBILADOS.....	10,920.48
CONVENIO C.E.D.....	10.00
PREST.BTF RIO GDE.....	11,033.96
A.M.F.F.....	49,951.04
PREST.BTF BS.AS.....	2,742.39
DESC. JUDICIAL.....	460.88
PRESTAMO ATSA RGDE.....	1,500.00
DSCTO.FRANQ.POSTAL.....	344.50
CUOTA I.P.V.....	14,250.17
SEGURO COLECTIVO.....	2,400.00
TURISMO SOC. ISST.....	21,771.22
PREST.BTF RIO GALL.....	117.81
PREST. ATSA USH.....	420.34
ATSA USHUAIA.....	43.56
PREST.FONDO RESID.....	351.73
CUOTA SIND. ASOEM.....	26.80
AJUSTE APOORTE IPPS.....	-119.31
AJUSTE APOORTE ISST.....	-4.95
PRESTAMO IPPS.....	49,107.07
REDONDEO MES ANT.....	-815.75
REDONDEO ACTUAL.....	830.09
TOTAL:	451,389.73

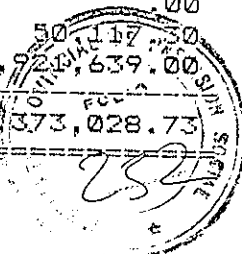
ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	50,117.30
TOTAL:	50,117.30

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS: 1,871,521.70
REMUNERACIONES SIN APORTES: 00
ASIGNACIONES FAMILIARES: 50,117.30
TOTAL NETO: 1,921,639.00

TOTAL GENERAL: 2,373,028.73



Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES: 318.775.81
TOTAL: 318.775.81

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:00

DEDUCCIONES AL PERSONAL

APORTE JUB. 13% 55.557.48
UPCN 94.86
ISST 13.219.69
COSEGURO I.S.S.T. 2.014.84
DESC.FARMACIA USH 184.37
DESC.FARMACIA RGR 118.31
SEGURO DE VIDA 317.30
PRESTAMO U.P.C.N. 346.67
ANTICIPO HABERES 4.350.00
PREST.CTRO.JUB.RGR 106.00
PREST.BTF USHUAIA 7.397.00
PREST. U.E.JUST.N. 1.447.00
PREST.CTRO.JUB.USH 4.596.65
PRESTAMO BANSUD 172.43
SINDICATO U.E.J.N. 123.53
CENTRO JUBILADOS 809.52
PREST.BTF RIO GDE 1.372.27
A.M.P.F. 4.600.96
PRESTAMO PASAJE 69.15
PREST.BTF BS.AS. 462.26
DSCTO.FRANQ.POSTAL 26.00
CUOTA I.P.V. 1.442.52
SEGURO COLECTIVO 105.00
TURISMO SOC. ISST 5.261.86
PREST. ATSA USH 384.41
ATSA USHUAIA 8.76
AJUSTE APORTE IPPS -1.289.53
AJUSTE APORTE ISST -53.51
PRESTAMO IPPS 9.367.85
PREST. EXCEPC.IPPS 594.44
REDONDEO MES ANT -111.88
REDONDEO ACTUAL 117.10
TOTAL: 113.213.31

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES 9.798.50
TOTAL: 9.798.50

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS: 205.562.50
REMUNERACIONES SIN APORTES:00
ASIGNACIONES FAMILIARES: 9.798.50
TOTAL NETO: 215.361.00

TOTAL GENERAL: 328.574.31

Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:	2,799,144.57
AGUINALDOS:	7,810.32
TOTAL:	2,806,954.89

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

APORTE JUB. 13%.....	66,172.45
ATE.....	12.17
UPCN.....	253.89
ISST.....	89,691.07
ATSA RIO GRANDE.....	15.39
COSEGURO I.S.S.T.....	17,952.50
DESC.FARMACIA USH.....	5,881.49
DESC.FARMACIA RGR.....	4,215.61
SEGURO DE VIDA.....	2,340.80
PRESTAMO U.P.C.N.....	353.34
CUOTA S.A.T.....	61.21
ANTICIPO HABERES.....	106,410.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.....	4,894.00
DESCUENTO JUDICIAL.....	484.69
PREST.BTF USHUAIA.....	39,046.30
CARGO RESOL.395/01.....	200.00
CUOTA SOC. S.E.B.....	212.16
PREST.U.E.JUST.N.....	2,209.00
DESC.JUD.SAL.FAM.....	98.00
PREST.CTRO.JUB.USH.....	57,022.99
PRESTAMO BANSUD.....	815.07
SINDICATO U.E.J.N.....	169.11
CENTRO JUBILADOS.....	12,059.73
CONVENIO C.E.D.....	10.00
PREST.BTF RIO GDE.....	12,157.72
A.M.P.F.....	50,194.05
PRESTAMO PASAJE.....	68.66
PREST.BTF BS.AS.....	2,751.09
DESC. JUDICIAL.....	460.88
PRESTAMO ATSA RGDE.....	1,775.41
DSCTO.FRANQ.POSTAL.....	380.25
CUOTA I.P.V.....	16,126.02
SEGURO COLECTIVO.....	2,512.50
PRESTAMO ATE.....	100.00
TURISMO SOC. ISST.....	28,125.12
PREST.BTF RIO GALL.....	117.50
PREST. ATSA USH.....	1,241.76
ATSA USHUAIA.....	93.33
PREST.FONDO RESID.....	311.97
MUTUAL ATE.....	896.62
CUOTA SIND. ASOEM.....	26.80
AJUSTE APORTE IPFS.....	-463.53
AJUSTE APORTE ISST.....	1.93
PRESTAMO IPFS.....	78,616.21
PREST. EXCEPC.IPFS.....	935.56
REDONDEO MES ANT.....	-942.85
REDONDEO ACTUAL.....	986.19
TOTAL:	607,054.16

I.P.P.S.
Departamento Haberes
Fagna : 2

PASIVOS

BALANCE GENERAL (Todo el Personal)

Fecha: 24/09/2001
Periodo: 09/2001

Conceptos

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	72,497.27
TOTAL:	72,497.27

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	2,199,900.73
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	72,497.27
TOTAL NETO:	2,272,398.00
TOTAL GENERAL:	2,879,452.16

Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES: 2,135,287.93
TOTAL: 2,135,287.93

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:00

DEDUCCIONES AL PERSONAL

ATE..... 12.17
UPCN..... 158.54
ISST..... 65,237.81
ATSA RIO GRANDE..... 15.39
COSEGURO I.S.S.T..... 13,855.46
DESC.FARMACIA USH..... 5,260.75
DESC.FARMACIA RGR..... 3,500.55
SEGURO DE VIDA..... 1,985.50
PRESTAMO U.P.C.N..... 190.00
CUOTA S.A.T..... 61.21
ANTICIPO HABERES..... 76,590.00
PREST.CTRO.JUB.RGR..... 4,046.00
DESCUENTO JUDICIAL..... 484.69
PREST.BTF USHUAIA..... 29,375.17
CARGO RESOL.395/01..... 200.00
CUOTA SOC. S.E.B..... 212.16
PREST. U.E.JUST.N..... 762.00
DESC.JUD.SAL.FAM..... 98.00
PREST.CTRO.JUB.USH..... 48,827.88
PRESTAMO BANSUD..... 815.07
SINDICATO U.E.J.N..... 45.58
CENTRO JUBILADOS..... 10,196.77
CONVENIO C.E.D..... 10.00
PREST.BTF RIO GDE..... 9,887.72
A.M.P.F..... 42,242.19
PREST.BTF BS.AS..... 2,289.63
DESC. JUDICIAL..... 460.88
PRESTAMO ATSA RGDE..... 1,775.41
DSCTO.FRANQ.POSTAL..... 308.75
CUOTA I.P.V..... 14,069.04
SEGURO COLECTIVO..... 2,130.00
TURISMO SOC. ISST..... 20,470.22
PREST. ATSA USH..... 933.34
ATSA USHUAIA..... 57.92
PREST.FONDO RESID..... 311.97
MUTUAL ATE..... 574.12
CUOTA SIND. ASQEM..... 26.80
PRESTAMO IPPS..... 61,256.21
REDONDEO MES ANT..... -705.38
REDONDEO ACTUAL..... 722.18
TOTAL: 418,751.70

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES..... 50,053.77
TOTAL: 50,053.77

REMUNERACIONES A PAGAR

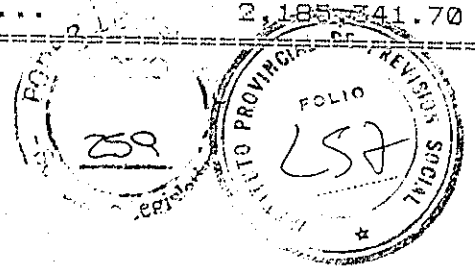
REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS: 1,716,536.23
REMUNERACIONES SIN APORTES:00

TOTAL NETO:

1,766,590.00

TOTAL GENERAL:

2,185,341.70





Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:.....	292,488.81
TOTAL:	292,488.81

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

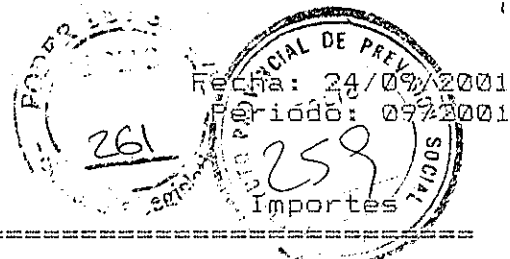
ISST.....	8,783.97
COSEGURO I.S.S.T.....	1,610.59
DESC.FARMACIA USH.....	435.87
DESC.FARMACIA RGR.....	566.98
SEGURO DE VIDA.....	11.40
ANTICIPO HABERES.....	6,100.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.....	742.00
PREST.BTF USHUAIA.....	1,484.58
PREST.CTRO.JUB.USH.....	4,221.46
CENTRO JUBILADOS.....	1,053.58
PREST.BTF RIO GDE.....	897.73
A.M.F.F.....	3,465.98
DSCTO.FRANQ.POSTAL.....	45.50
CUOTA I.P.V.....	658.31
SEGURO COLECTIVO.....	285.00
TURISMO SOC. ISST.....	1,767.95
PREST.BTF RIO GALL.....	117.50
PRESTAMO IPPS.....	5,263.73
REDONDEO MES ANT.....	-131.18
REDONDEO ACTUAL.....	146.36
TOTAL:	37,527.31

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES.....	11,154.50
TOTAL:	11,154.50

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	254,961.50
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	11,154.50
TOTAL NETO:	266,116.00
TOTAL GENERAL:	303,643.31



Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:	2,427,776.74
TOTAL:	2,427,776.74

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

ATE	12.17
UPCN	158.54
ISST	74,021.78
ATSA RIO GRANDE	15.39
COSEGURO I.S.S.T.	15,466.05
DESC.FARMACIA USH	5,696.62
DESC.FARMACIA RGR	4,067.53
SEGURO DE VIDA	1,996.90
PRESTAMO U.P.C.N.	190.00
CUOTA S.A.T.	61.21
ANTICIPO HABERES	82,690.00
PREST.CTRO.JUB.RGR	4,788.00
DESCUENTO JUDICIAL	484.69
PREST.BTF USHUAIA	30,859.75
CARGO RESOL.395/01	200.00
CUOTA SOC. S.E.B.	212.16
PREST. U.E.JUST.N.	762.00
DESC.JUD.SAL.FAM	98.00
PREST.CTRO.JUB.USH	53,049.34
PRESTAMO BANSUD	815.07
SINDICATO U.E.J.N.	45.58
CENTRO JUBILADOS	11,250.35
CONVENIO C.E.D.	10.00
PREST.BTF RIO GDE	10,785.45
A.M.P.F.	45,708.17
PREST.BTF BS.AS	2,289.63
DESC. JUDICIAL	460.88
PRESTAMO ATSA RGDE	1,775.41
DSCTO.FRANQ.POSTAL	354.25
CUOTA I.P.V.	14,727.35
SEGURO COLECTIVO	2,415.00
TURISMO SOC. ISST	22,238.17
PREST.BTF RIO GALL	117.50
PREST. ATSA USH	933.34
ATSA USHUAIA	57.92
PREST.FONDO RESID	311.97
MUTUAL ATE	574.12
CUOTA SIND. ASDM	26.80
PRESTAMO IPPS	66,519.94
REDONDEO MES ANT	-836.56
REDONDEO ACTUAL	868.54
TOTAL:	456,279.01

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES	61,208.27
TOTAL:	61,208.27

REMUNERACIONES A PAGAR

REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	1,971,497.73
--	--------------

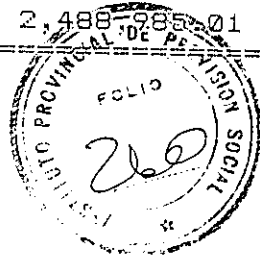
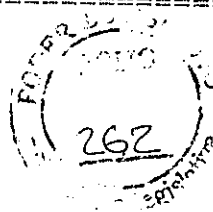
ASIGNACIONES FAMILIARES:

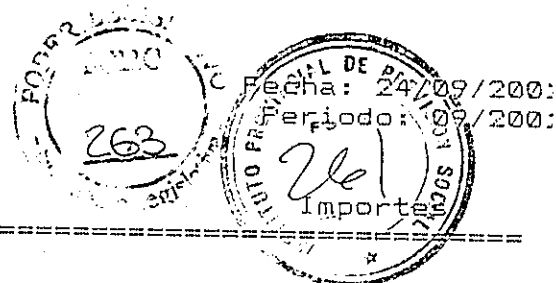
TOTAL NETO:

61,208.27
2,032,706.00

TOTAL GENERAL:

2,488,985.01





Conceptos

REMUNERACIONES PAGADAS

REMUNERACIONES CON APORTES:	379,178.15
TOTAL:	379,178.15

CONTRIBUCIONES PATRONALES

TOTAL:	.00
--------------	-----

DEDUCCIONES AL PERSONAL

APORTE JUB. 13%	66,172.45
UPCN	95.35
ISST	15,669.29
COSEGURO I.S.S.T.	2,486.45
DESC.FARMACIA USH.	184.87
DESC.FARMACIA RGR.	148.08
SEGURO DE VIDA	343.90
PRESTAMO U.P.C.N.	163.34
ANTICIPO HABERES	23,720.00
PREST.CTRO.JUB.RGR.	106.00
PREST.BTF USHUAIA.	8,186.55
PREST. U.E.JUST.N.	1,447.00
PREST.CTRO.JUB.USH.	3,973.65
SINDICATO U.E.J.N.	123.53
CENTRO JUBILADOS	809.38
PREST.BTF RIO GDE.	1,372.27
A.M.P.F.	4,485.88
PRESTAMO PASAJE	68.66
PREST.BTF BS.AS.	461.46
DSCTO.FRANQ.POSTAL.	26.00
CUOTA I.P.V.	1,398.67
SEGURO COLECTIVO	97.50
PRESTAMO ATE	100.00
TURISMO SOC. ISST	5,886.95
PREST. ATSA USH.	308.42
ATSA USHUAIA	35.41
MUTUAL ATE	322.50
AJUSTE APORTA IPPS	-463.53
AJUSTE APORTA ISST	1.93
PRESTAMO IPPS	12,096.27
PREST. EXCEPC.IPPS	935.56
REDONDEO MES ANT.	-106.29
REDONDEO ACTUAL	117.65
TOTAL:	150,775.15

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEPTOS COMUNES	11,289.00
TOTAL:	11,289.00

REMUNERACIONES A PAGAR

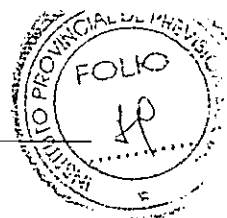
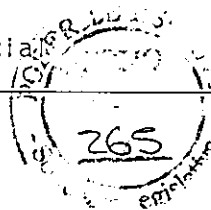
REMUNERACIONES CON APORTES Y AGUINALDOS:	228,403.00
REMUNERACIONES SIN APORTES:	.00
ASIGNACIONES FAMILIARES:	11,289.00
TOTAL NETO:	239,692.00

TOTAL GENERAL:	390,467.15
----------------------	------------



6.

TENDENCIAS DEL ULTIMO ESTUDIO
ACTUARIAL



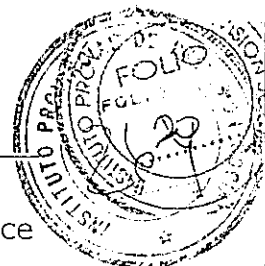
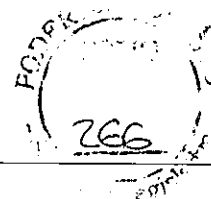
INFORME TÉCNICO

sobre el Instituto de Previsión Social de Tierra del Fuego

22/06/2001

Página 1 de 13

Paraná 755 - 2° 2C y D" - Buenos Aires, Argentina
T.E.: (054 011) 43 72 76 78
www.cofepres.org.ar
Mail: cofepres@comnet.com.ar



Índice

INFORME TÉCNICO sobre el Instituto de Previsión Social de Tierra del Fuego	1
Objetivo	3
Alcances	3
Restricciones	4
Informe Ejecutivo	5
Conclusiones	13



Objetivo

Proyectar el comportamiento económico y demográfico del Instituto Provincial de Previsión Social de Tierra del Fuego (en adelante, "la Caja") a 50 años utilizando para ello la Información de Base enviada oportunamente por dicho Instituto.

Alcances

Se ha trabajado con la Información de base enviada; dicha información está comprendida en las siguientes tablas:

Nombre de tabla	Concepto	Cantidad de registros
Afiliado.dbf	Maestro de afiliados activos al IPSS de Tierra del Fuego. Esta tabla es producto de un censo de afiliados, y es información procesada por el IPSS. Hay repeticiones de Números de documento (por ejemplo, por algún agente que trabaje en dos escuelas diferentes). Ordenado por N° documento.	9554
AnualRG.dbf	Sueldos del personal por dependencia, mes a mes de los años 2000 y 2001. Hay repeticiones de Números de documento (por ejemplo, por algún agente que trabaje en dos escuelas diferentes). Ordenado por N° documento.	21951
Conyuge.dbf	Cónyuges de los afiliados activos al IPSS. Ordenado por N° documento.	6493



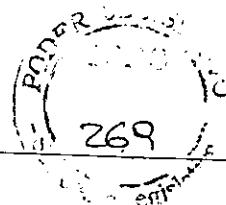
Nombre de tabla	Concepto	Cantidad de registros
Jubilado.dbf	Jubilados, pensionados y/o pasibles del cobro de alguna prestación por parte del IPSS. Ordenado por N° documento.	1243
Organismo.dbf	Índice de dependencias de la Provincia. Ordenado por N° dependencia.	19
Ley460.dbf	Remite al inventario de todas las JUBILACIONES ANTICIPADAS, presentadas hasta el día 30/06/2000	1081

Restricciones

La información adolece de varias debilidades, basadas esencialmente en la dificultad para lograr integridad respecto de carga de datos de nómina de afiliados a la Caja.

Por esta razón, las cifras de sueldos y de erogaciones han sido extraídas del ejecutado presupuestario - comunicado telefónicamente - y del balance de erogaciones llamado "RESUMEN DE GASTOS SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA"

Sin embargo, se estima que el stock de activos y pasivos de la Caja, proyectado por COFEPRES, responde razonablemente a los números que tiene la Caja respecto de este total de gente.



Informe Ejecutivo

Se trabajaron 10.154 agentes activos de la Caja, proyectados a 50 años con el siguiente crecimiento vegetativo

AÑO	Población Total de Tierra del Fuego	% VARIACION
1990	64861	1
1991	68555	1,05695256
1992	73402	1,07070236
1993	78915	1,07510695
1994	84608	1,07214091
1995	89992	1,06363464
1996	94968	1,0552938
1997	99862	1,05153315
1998	104823	1,04967856
1999	109998	1,04936894
2000	115538	1,05036455
2001	121405	1,05077989
2002	127504	1,0502121
2003	133884	1,05003882
2004	140600	1,05018636
2005	147714	1,05059744
2006	155247	1,051
2007	163243	1,0515
2008	171731	1,052
2009	180747	1,0525
2010	190327	1,053
2011	200509	1,0535
2012	211337	1,054
2013	222855	1,0545
2014	235112	1,055
2015	248160	1,0555
2016	262057	1,056
2017	276864	1,0565
2018	292645	1,057
2019	309472	1,0575
2020	327421	1,058
2021	346575	1,0585
2022	367023	1,059
2023	388861	1,0595
2024	412193	1,06
2025	437130	1,0605
2026	463795	1,061
2027	492319	1,0615
2028	522843	1,062

22/06/2001

Página 5 de 13

Paraná 755 - 2° 2C y D" - Buenos Aires, Argentina.

T.E.: (054 011) 43 72.76 78

www.cofepres.org.arMail: cofepres@comnet.com.ar

AÑO	Población Total de Tierra del Fuego	% VARIACION
2029	555520	1.0625
2030	590518	1.063
2031	628016	1.0635
2032	668209	1.064
2033	711308	1.0645
2034	757543	1.065
2035	807163	1.0655
2036	860435	1.066
2037	917654	1.0665
2038	979137	1.067
2039	1045229	1.0675
2040	1116304	1.068
2041	1192774	1.0685
2042	1275072	1.069
2043	1363690	1.0695
2044	1459148	1.07
2045	1562018	1.0705
2046	1672922	1.071
2047	1792535	1.0715
2048	1921159	1.072
2049	2060914	1.0725
2050	2211361	1.073

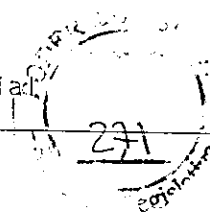
Lo sombreado, representa los valores a tomar en la proyección actual.

Dicho crecimiento vegetativo, ha sido utilizado para proyectar las cantidades de agentes de los siguientes sectores:

- a) EDUCACIÓN
- b) SALUD
- c) SEGURIDAD

Manteniéndose constantes los valores correspondientes a otros sectores, a saber:

- a) Instituto Provincial de Previsión Social
- b) Instituto Fueguino de Turismo
- c) Gobernación de Tierra Del Fuego (exceptuada EDUCACIÓN)
- d) Comuna de Tolhuin



- e) Inst. Prov. De Regulación de Apuestas
- f) Dirección Provincial de Puertos
- g) Dirección Provincial de Vialidad
- h) Legislatura
- i) Municipalidad de Ushuaia
- j) Municipalidad de Río Grande
- k) Banco Tierra del Fuego
- l) Instituto Provincial de la Vivienda
- m) Dirección Provincial de Energía
- n) Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios

De estos 10.154 registros¹ hay un 42,39% (exactamente 4.326 casos) de ID_SEXO = 1, lo cual en la mayoría de los casos es atribuible a VARONES y un 57,11% (exactamente 5.828 casos) de ID_SEXO = 2, lo cual en la mayoría de los casos es atribuible a MUJERES.

No descartamos inconsistencias también en este atributo, como los casos (51) con ID_SEXO = " " (espacio, no tomados en la proyección) o ID_SEXO = 1 en el caso de LEDESMA, ISABEL HAYDEE de N° documento 4.110.864 o ID_SEXO = 2 en el caso de ESTRADA, CLIDER de N° documento 11.888.742.

En resumen, los 10.154 casos tomados para realizar la proyección fueron elegidos luego de efectuar el siguiente proceso:

1. Se procedió en primer término a separar de la tabla AnualRG.dbf los registros correspondientes al año 2000; con la intención de unir esta tabla a la Afiliado.dbf, lo cual dio como resultado 13.052 registros correspondientes al año 2000.
2. A riesgo de abundar en un tema conocido seguramente por la Caja, creemos conveniente acotar que estos registros (así como los de la tabla Afiliado.dbf) no representan a PERSONAS, sino a PUESTOS DE TRABAJO. Así, una misma persona puede tener más de un puesto de

¹ Aclaramos el término "registros"; se refiere a N° de documentos, iguales o no, que tengan un puesto de trabajo distinto.



trabajo. La cantidad de personas distintas, ocupando uno o más puestos de trabajo, son:

- Para Afiliado.dbf: 8.410 registros distintos. (899 registros con más de una repetición)
 - Para AnualRG.DBF: 9.725 registros distintos. (2013 registros con más de una repetición).
3. Completada esta fase de depuración de AnualRG.dbf, se procedió a unirla a la tabla Afiliado.dbf para así, obtener las edades a las que corresponden los sueldos contenidos en aquella tabla. Esta información (básicamente, una matriz que relacione en sus filas a EDADES y en sus columnas a SUELDOS, conteniendo en cada una de las celdas cantidad de casos) es la requerida para correr la aplicación contratada, y dio como resultado 8.722 registros.
4. Cabe destacar que esta unión se realizó específicamente como nos respondieran a la consulta enviada por mail del día 4/4 a las 9:27 PM, Ref. "consultas para el trabajo actuarial", contestado por mail del día 5/4 a las 10:30 AM; es decir, tomando como base AnualRG.dbf y no Afiliado.dbf.
5. Haciendo una muestra de testeo de escritorio sobre el 1% de los casos, se verificó que este número (8.722) era el correcto, puesto que:
- Media la contestación por mail referida por parte del IPSS
 - En general, son datos provenientes del sector docente, con sueldos y legajos diferentes.
 - Mirando el mismo dato repetido en la tabla Afiliado.dbf, constatamos que dichos registros tienen o bien distinta repartición o bien distinta categoría.
6. A su vez, existe en la tabla AnualRG.dbf registros que no tienen compañero en Afiliado.dbf; esto es, que por alguna razón, algún organismo los tuvo o los tiene como ocupando uno o más puestos de trabajo, pero sin embargo el IPSS no los tiene registrados en su tabla Afiliado.dbf.
7. Estos registros suman 2.847, siendo la cantidad de personas que representan estos registros 1.192 personas distintas.
8. Por último, se procedió a proyectar estos 8.722 casos a 10.154, tomando como base que este número surge de restar de los 10.205 (unión, tomando Afiliado.dbf como base) los 51 registros cuyo ID_SEXO = " " (espacio).

La desagregación por Organismo², es la siguiente:

CODIGO	GENTE	%
1	1.623	15,98%
3	947	9,33%
4	873	8,60%
5	79	0,78%
6	2.199	21,66%
7	188	1,85%
8	85	0,84%
9	71	0,70%
10	158	1,56%
11	2.359	23,23%
12	12	0,12%
13	201	1,98%
14	52	0,51%
15	28	0,28%
16	874	8,61%
18	11	0,11%
21	27	0,27%
23	69	0,68%
24	48	0,47%
25	250	2,46%

10.154 100,00%

La información de sueldos promedio, fue deducida -como ya dijéramos- de la información sobre lo presupuestado transmitida telefónicamente. En función de este dato, se procedió a ajustar la información de nómina que, originalmente, aparece como incorrecta en la base Anualrg.dbf.

La información tomada como base para realizar la proyección es:

	Mujeres Reg. Gral.	Mujeres Reg. Docente	Mujeres Reg. Privilegiad o	Varones Reg. Gral.	Varones Reg. Docente	Varones Reg. Privilegiado
Personas	2.803	3.009	16	3.353	905	68
Sueldo	\$1.672,37	\$731,53	\$3.396,92	\$1.986,24	\$684,29	\$3.789,68

² Estos resultados son los extraídos de tomar como clasificador CODORG y no IDORG_ACTU.

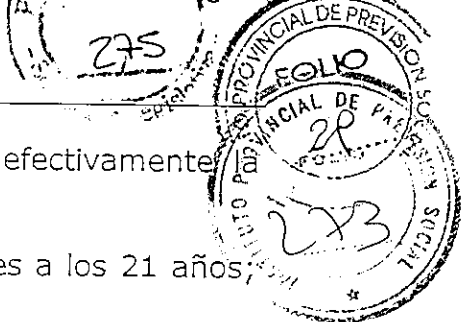
Que, anualizada + SAC y extraído los recursos genuinos de la Caja (20,5% sobre sueldos) arroja un total de \$38.589.236,66 de INGRESOS CORRIENTES ANUALES.

La información sobre pasividades en stock, extraída de la base Jubilado.dbf es:

Grupo	Caracter	Sexo	Cantidad de gente	Sueldo / haber promedio	Total erogaciones anuales incluido SAC
General	Jubilados	Femenino	339	\$2.190,21	\$9.652.255
General	Pensionados	Femenino	148	\$2.386,97	\$4.592.530
General	Jubilación Anticipada	Femenino	65	\$2.426,87	\$2.050.705
General	Jubilados	Masculino	376	\$2.727,85	\$13.333.731
General	Pensionados	Masculino	24	\$2.029,86	\$633.316
General	Jubilación Anticipada	Masculino	64	\$3.260,56	\$2.712.786
Docentes	Jubilados	Femenino	171	\$2.524,51	\$5.611.986
Docentes	Pensionados	Femenino	2	\$893,50	\$23.231
Docentes	Jubilados	Masculino	6	\$3.000,64	\$234.050
Docentes	Pensionados	Masculino	10	\$1.928,58	\$250.715
Privilegiados	Jubilados	Femenino	2	\$3.652,54	\$94.966
Privilegiados	Pensionados	Femenino	7	\$2.986,15	\$271.740
Privilegiados	Jubilados	Masculino	29	\$3.175,87	\$1.197.303
Privilegiados	Pensionados	Masculino	No hay	N/A	N/A

Cabe destacar, sin embargo – como ya se estableciera – que la información sobre haberes promedio también arrojaba inexactitudes; por lo que se decidió ajustar estos guarismos al total de egresos corrientes por pasividades del año 2.000, que era en total de \$29.676.010,56.

Definido lo que en las planillas de Proyección llamamos "Año Cero" (este es el único año que no se proyecta por entenderse que es transcripción fiel de la



información de base dada) los supuestos para realizar efectivamente proyección son:

1. Se presume ingreso a la actividad, para los docentes a los 21 años, resto, a los 18 años de edad.
2. Se han calculado los escenarios sin proyectar Pensiones por invalidez, por carecerse de datos.
3. Se ha integrado a todas las personas pensionadas menores de 18 años a los 18 años de edad, por restricciones del modelo.
4. Se trabajó demográficamente con las Tablas de Mortalidad del CE.LA.DE, año 1.995.
5. Se trabajó con un índice de nupcialidad del 56% para mujeres y del 74% para varones, ambos en actividad; y del 90% (en total) para pasividades.
6. Se instanció la proyección para la Ley 244 de Tierra del Fuego, sus complementarias y la Ley 460 de jubilaciones anticipadas.

Según lo solicitado, se establecieron dos escenarios:

1er. Escenario, que representa el comportamiento de la Caja sin pensar que las jubilaciones anticipadas tendrán otra distribución que la dada por las 129 actuales. Es decir, las 1.081 Jubilaciones Anticipadas se distribuirán, en porcentaje de haberes y en distribución de casos, como los 129 que al efecto se han tomado de muestra por carecer la Pcia. de información al respecto. Este escenario es el denominado con nombre físico "TotalTF.xls" adjunto al presente informe.

2do. Escenario, que refleja la disposición de jubilar en este año al 50% de las 1.081 Jubilaciones Anticipadas, y luego hacer una proporción de $f(x) = 1/x$ sobre los casos restantes. Este escenario es el denominado con nombre físico "TotalTFJA.xls" adjunto al presente informe.

En estos escenarios, puede verse claramente que - en materia económica - a más tardar a fines del año 2.002 la Caja se verá en déficit. Este déficit se acelera al trabajar el 2º escenario.

Sin embargo, la Caja cuenta con la fortaleza de contar con una muy buena tasa de sostenimiento (activos / pasivos, 3,12 activos para soportar, 1 pasivo) en promedio de la proyección. Lo cual hace pensar que el déficit no sería estructural, sino causado por una combinación de las siguientes condiciones:

1. Posibilidad de sumar años de servicios de otros trabajos, lo que da como resultado que la Caja deba pagar prestaciones por aportes y contribuciones que no recibió.*¹
2. Posiblemente, y analizando el documento denominado "INVENTARIO CON AFECTACIÓN POR LEY 478", esto se suma a un paulatino desfinanciamiento de la Caja como Institución, habida cuenta del ítem EXCLUSIÓN LEY 478; artículo 39, Ley 460 (Diferimiento de pago de deudas por aportes y contribuciones patronales). Aunque para realizar una proyección en este sentido nos hacen falta datos relativos a la ingeniería financiera de la Caja. Concretamente resulta necesario conocer el denominado flujo de caja es decir un detalle concreto de cómo se harán efectivos los créditos que posee el IPSS a través del tiempo.
3. Inaplicabilidad del Art. 24 de la Ley 244. Este artículo, establece los porcentajes de aportes y contribuciones a la Caja de 13% (para aportes) y 15% (para contribuciones), que no se está aplicando en lo relativo a las contribuciones, siendo efectivamente estas del 7,5%.
4. En el caso de los docentes - y esto es un atributo no solamente de la Caja de Tierra del Fuego, sino en general de todos los regímenes provinciales de previsión del país - esto se ve claramente al relacionar los sueldos promedio con los haberes promedio. Lo que hace suponer que efectivamente la gente se jubila por el régimen docente pero computando servicios y remuneraciones prestados en otros regímenes lo que distorsiona el haber jubilatorio.
5. Requisitos de edad y años de servicio para acceder a las prestaciones, convenientes para los afiliados, pero inadecuados a la realidad actual.

*¹ próximamente se enviará un trabajo vinculado a esta problemática y referido a las ventajas que genera una reciprocidad basada en el principio de prorata tempore.



Conclusiones

1. La Caja arroja resultados compatibles con una inviabilidad económica, a más tardar, al año 2.002.
2. Sin embargo, cuenta con la fortaleza de tener una tasa de activos / pasivos razonablemente positiva.
3. Amén de lo expuesto, debería efectuarse un estudio financiero más profundo para lo cual se consensuará con la Caja la información a enviar. Pero debiera quedar claro que, con el nivel de información con que cuenta esta, este cometido se torna al menos complejo.
4. La ley 244 y sus modificatorias, parecen ser insuficientes para el actual escenario de la Caja, recomendándose su adecuación.

Es todo lo que tengo que informar a Usted.

1er. ESCENARIO - INGRESOS CORRIENTES ANUALES

Ley:	244 y 460
Población:	Creclente
Legislación:	Vigente



CUADRO NRO. 1		- En miles de pesos -
PORCENTAJE DE APOORTE:	20,50%	Anualizado

Año	Activos	Masa salarial	Ingresos
0	10.154	\$ 188.240	\$ 39.136,05
1	10.355	\$ 190.702	\$ 39.569,05
2	10.569	\$ 193.310	\$ 40.036,81
3	10.790	\$ 196.019	\$ 40.499,27
4	11.022	\$ 198.855	\$ 40.981,19
5	11.266	\$ 201.841	\$ 41.417,08
6	11.525	\$ 205.003	\$ 42.025,62
7	11.799	\$ 208.351	\$ 42.712,00
8	12.089	\$ 211.905	\$ 43.440,46
9	12.398	\$ 215.677	\$ 44.213,88
10	12.725	\$ 219.685	\$ 45.035,33
11	13.074	\$ 223.942	\$ 45.908,15
12	13.444	\$ 228.468	\$ 46.835,90
13	13.837	\$ 233.280	\$ 47.822,41
14	14.256	\$ 238.399	\$ 48.871,83
15	14.701	\$ 243.847	\$ 49.988,59
16	15.176	\$ 249.646	\$ 51.177,48
17	15.681	\$ 255.823	\$ 52.443,66
18	16.219	\$ 262.403	\$ 53.792,68
19	16.792	\$ 269.417	\$ 55.230,54
20	17.404	\$ 276.896	\$ 56.763,69
21	18.056	\$ 284.874	\$ 58.399,09
22	18.753	\$ 293.387	\$ 60.144,27
23	19.496	\$ 302.475	\$ 62.007,32
24	20.290	\$ 312.181	\$ 63.997,01
25	21.138	\$ 322.550	\$ 66.122,81
26	22.044	\$ 333.634	\$ 68.394,93
27	23.013	\$ 345.485	\$ 70.824,42
28	24.050	\$ 358.162	\$ 73.423,25
29	25.159	\$ 371.728	\$ 76.204,33
30	26.347	\$ 386.252	\$ 79.181,66
31	27.619	\$ 401.807	\$ 82.370,37
32	28.982	\$ 418.473	\$ 85.786,88
33	30.443	\$ 436.336	\$ 89.448,95
34	32.009	\$ 455.492	\$ 93.375,83
35	33.690	\$ 476.041	\$ 97.588,39
36	35.493	\$ 498.094	\$ 102.109,29
37	37.429	\$ 521.771	\$ 106.963,07
38	39.509	\$ 547.202	\$ 112.176,40
39	41.744	\$ 574.528	\$ 117.778,23
40	44.146	\$ 603.902	\$ 123.799,98
41	46.729	\$ 635.492	\$ 130.275,82
42	49.509	\$ 669.477	\$ 137.242,86
43	52.500	\$ 706.056	\$ 144.741,49
44	55.721	\$ 745.442	\$ 152.815,61
45	59.190	\$ 787.868	\$ 161.513,01
46	62.929	\$ 833.589	\$ 170.885,69
47	66.960	\$ 882.880	\$ 180.990,31
48	71.308	\$ 936.042	\$ 191.888,57
49	75.999	\$ 993.404	\$ 203.647,72
50	81.062	\$ 1.055.322	\$ 216.341,06

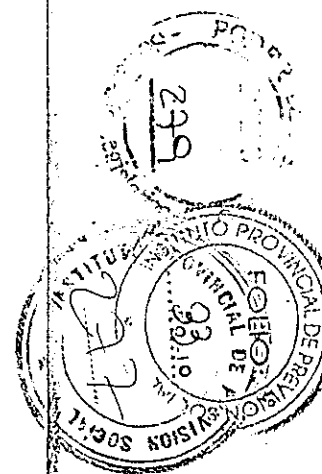
1er. ESCENARIO - EGRESOS CORRIENTES ANUALES

Lev:	244 y 460
Población:	Crecente
Legislación:	Vigente

CUADRO NRO. 2

- En miles de pesos -
Anualizado

Año	Prestaciones de existencia				Prestaciones proyectadas								TOTALES	
	Jubilados/as	Montos	Pensionados/as	Montos	Jubilaciones	Montos	Pensiones en miles de \$							
	en existencia	en miles de \$	en existencia	en miles de \$	actuales	en miles de \$	Directas	Montos	Derivadas actuales	Montos	Derivadas de existencia	Montos	Pasivos	Montos
0	1.052	\$25.468	191	\$4.214									1.243	\$29.681
1	1.026	\$24.926	187	\$4.114	267	\$4.043	18	\$230	0	\$ -	0	\$0	1.497	\$33.313
2	999	\$24.351	183	\$4.026	609	\$9.231	36	\$460	8	\$ 85	21	\$356	1.856	\$38.608
3	971	\$23.735	179	\$3.942	1.065	\$16.144	55	\$703	17	\$ 180	41	\$695	2.329	\$45.399
4	943	\$23.078	175	\$3.857	1.502	\$22.768	74	\$946	27	\$ 286	60	\$1.017	2.781	\$51.950
5	914	\$22.355	171	\$3.770	2.046	\$31.011	93	\$1.188	39	\$ 414	79	\$1.339	3.342	\$60.077
6	884	\$21.607	167	\$3.631	2.472	\$37.471	113	\$1.444	53	\$ 562	96	\$1.627	3.785	\$66.392
7	853	\$20.845	163	\$3.539	2.808	\$42.584	133	\$1.700	68	\$ 722	113	\$1.915	4.138	\$71.334
8	822	\$20.070	159	\$3.495	3.266	\$49.506	152	\$1.942	85	\$ 902	128	\$2.169	4.612	\$78.084
9	791	\$19.285	155	\$3.397	3.690	\$55.933	171	\$2.185	105	\$ 1.114	142	\$2.406	5.054	\$84.320
10	758	\$18.493	150	\$3.294	4.034	\$61.147	190	\$2.428	127	\$ 1.348	155	\$2.627	5.414	\$89.337
11	727	\$17.696	145	\$3.189	4.432	\$67.180	209	\$2.671	150	\$ 1.592	165	\$2.798	5.828	\$95.123
12	694	\$16.898	141	\$3.031	4.890	\$74.123	227	\$2.901	177	\$ 1.878	174	\$2.949	6.303	\$101.830
13	662	\$16.098	138	\$2.971	5.325	\$80.716	245	\$3.131	206	\$ 2.186	180	\$3.050	6.754	\$108.153
14	629	\$15.300	131	\$2.850	5.703	\$86.448	262	\$3.348	238	\$ 2.525	186	\$3.152	7.149	\$113.632
15	597	\$14.504	128	\$2.749	6.024	\$91.312	279	\$3.565	274	\$ 2.907	189	\$3.203	7.489	\$118.241
16	564	\$13.711	121	\$2.639	6.306	\$95.586	296	\$3.783	312	\$ 3.311	191	\$3.237	7.790	\$122.267
17	533	\$12.923	116	\$2.530	6.557	\$99.391	312	\$3.987	353	\$ 3.746	191	\$3.237	8.062	\$125.813
18	500	\$12.139	111	\$2.423	6.759	\$102.453	328	\$4.192	397	\$ 4.212	190	\$3.220	8.285	\$128.638
19	469	\$11.361	107	\$2.318	6.992	\$105.985	344	\$4.396	444	\$ 4.711	188	\$3.186	8.544	\$131.957
20	437	\$10.589	102	\$2.216	7.149	\$108.365	361	\$4.613	492	\$ 5.220	184	\$3.118	8.725	\$134.122
21	406	\$9.828	98	\$2.116	7.236	\$109.683	377	\$4.818	543	\$ 5.762	180	\$3.050	8.840	\$135.267
22	375	\$9.077	93	\$2.021	7.300	\$110.653	394	\$5.035	596	\$ 6.324	174	\$2.949	8.932	\$136.058
23	345	\$8.337	89	\$1.928	7.284	\$110.411	412	\$5.265	650	\$ 6.897	167	\$2.830	8.947	\$136.668
24	316	\$7.612	85	\$1.839	7.257	\$110.002	431	\$5.508	704	\$ 7.470	158	\$2.678	8.951	\$136.108
25	286	\$6.904	81	\$1.753	7.199	\$109.122	451	\$5.763	760	\$ 8.064	149	\$2.525	8.926	\$134.133
26	258	\$6.218	78	\$1.671	7.097	\$107.576	472	\$6.032	815	\$ 8.648	139	\$2.356	8.859	\$132.499
27	231	\$5.553	74	\$1.591	6.981	\$105.818	494	\$6.313	870	\$ 9.231	128	\$2.169	8.778	\$130.675
28	204	\$4.818	71	\$1.515	7.260	\$110.047	516	\$6.594	924	\$ 9.604	116	\$1.966	9.091	\$134.844
29	179	\$4.317	68	\$1.443	7.271	\$110.214	541	\$6.913	977	\$ 10.387	104	\$1.762	9.140	\$135.016
30	158	\$3.754	65	\$1.374	7.424	\$112.533	566	\$7.233	1027	\$ 10.897	92	\$1.559	9.330	\$137.350
31	134	\$3.233	62	\$1.307	7.496	\$113.824	593	\$7.578	1075	\$ 11.406	80	\$1.358	9.440	\$138.605
32	114	\$2.754	59	\$1.245	7.612	\$115.383	621	\$7.938	1119	\$ 11.873	69	\$1.169	9.594	\$140.360
33	96	\$2.319	56	\$1.184	8.119	\$123.068	651	\$8.319	1161	\$ 12.319	58	\$983	10.141	\$148.192
34	80	\$1.930	54	\$1.127	8.318	\$126.054	681	\$8.702	1200	\$ 12.733	48	\$813	10.379	\$151.360
35	66	\$1.586	51	\$1.073	8.603	\$130.404	713	\$9.111	1232	\$ 13.072	39	\$661	10.704	\$155.908
36	53	\$1.286	49	\$1.022	8.874	\$134.512	747	\$9.548	1260	\$ 13.369	31	\$525	11.014	\$160.261
37	42	\$1.030	47	\$973	9.140	\$138.544	782	\$9.993	1281	\$ 13.592	25	\$424	11.317	\$164.656
38	33	\$812	45	\$928	9.737	\$147.593	817	\$10.440	1296	\$ 13.751	20	\$339	11.948	\$173.864
39	26	\$632	43	\$884	10.121	\$153.414	853	\$10.800	1309	\$ 13.889	16	\$271	12.368	\$179.991
40	19	\$486	41	\$843	10.564	\$160.129	891	\$11.388	1315	\$ 13.953	13	\$220	12.843	\$187.017
41	15	\$399	39	\$804	10.968	\$168.223	931	\$11.897	1317	\$ 13.974	10	\$169	13.278	\$193.436
42	12	\$276	37	\$768	11.394	\$172.710	972	\$12.421	1314	\$ 13.942	8	\$136	13.737	\$200.252
43	9	\$205	36	\$729	11.838	\$179.440	1018	\$12.983	1308	\$ 13.857	7	\$119	14.212	\$207.334
44	8	\$151	34	\$694	12.292	\$186.322	1062	\$13.571	1293	\$ 13.720	6	\$102	14.693	\$214.659
45	4	\$109	32	\$660	12.778	\$193.859	1111	\$14.197	1277	\$ 13.550	5	\$85	15.205	\$222.260
46	4	\$79	31	\$627	13.315	\$201.829	1163	\$14.862	1259	\$ 13.359	4	\$68	15.776	\$230.823
47	2	\$56	29	\$596	13.834	\$209.696	1217	\$15.552	1239	\$ 13.147	3	\$51	16.324	\$239.097
48	1	\$39	28	\$568	14.370	\$217.820	1278	\$16.306	1219	\$ 12.934	3	\$51	16.897	\$247.716
49	1	\$28	27	\$537	14.960	\$226.784	1338	\$17.098	1200	\$ 12.733	2	\$34	17.628	\$267.194
50	1	\$19	25	\$510	15.658	\$235.828	1405	\$17.954	1183	\$ 12.552	2	\$34	18.174	\$268.899



1er. ESCENARIO - RESULTADO ANUAL

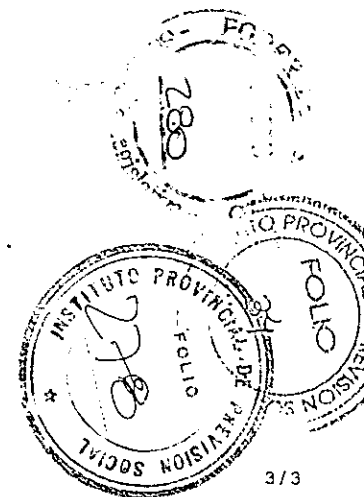
Ley:	244 y 460
Población:	Creciente
Legislación:	Vigente

CUADRO NRO. 3

- En miles de pesos -
Anualizado

(*) Sin contar Inversión Financiera

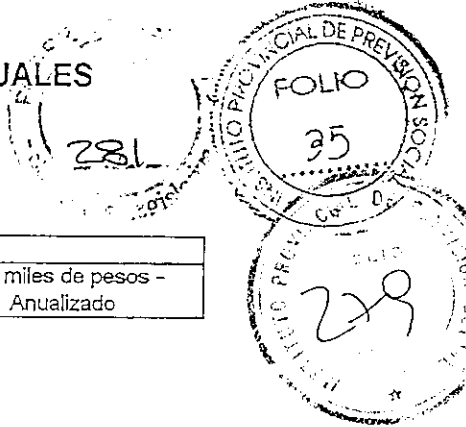
Año	Activos	Ingresos en miles de \$	Pasivos	Egresos Corr. en miles de \$	Egresos Totales en miles de \$ (*)	Tasa Activo/pasivo	Resultado	Acumulado Anual
0	10.154	\$ 39.136	1.243	\$29.681	\$31.943		\$ 7.192,90	\$ 7.192,90
1	10.355	\$ 39.569	1.497	\$33.313	\$35.851	6,92	\$ 3.717,68	\$ 10.910,58
2	10.569	\$ 40.037	1.856	\$38.508	\$41.442	5,69	\$ -1.405,49	\$ 9.505,09
3	10.790	\$ 40.499	2.329	\$45.399	\$48.859	4,63	\$ -8.359,56	\$ 1.145,52
4	11.022	\$ 40.981	2.781	\$51.950	\$55.909	3,96	\$ -14.927,33	\$ -13.781,81
5	11.266	\$ 41.417	3.342	\$60.077	\$64.655	3,37	\$ -23.237,58	\$ -37.019,38
6	11.525	\$ 42.026	3.785	\$66.392	\$71.451	3,04	\$ -29.425,70	\$ -66.445,08
7	11.799	\$ 42.712	4.138	\$71.334	\$76.769	2,85	\$ -34.057,38	\$ -100.502,45
8	12.089	\$ 43.440	4.612	\$78.084	\$84.034	2,62	\$ -40.593,35	\$ -141.095,80
9	12.398	\$ 44.214	5.054	\$84.320	\$90.745	2,45	\$ -46.531,44	\$ -187.627,24
10	12.725	\$ 45.035	5.414	\$89.337	\$96.144	2,35	\$ -51.108,82	\$ -238.736,06
11	13.074	\$ 45.908	5.828	\$95.123	\$102.372	2,24	\$ -56.463,65	\$ -295.199,71
12	13.444	\$ 46.836	6.303	\$101.830	\$109.589	2,13	\$ -62.753,11	\$ -357.952,82
13	13.837	\$ 47.822	6.754	\$108.153	\$116.394	2,05	\$ -68.571,49	\$ -426.524,31
14	14.256	\$ 48.872	7.149	\$113.632	\$122.291	1,99	\$ -73.418,78	\$ -499.943,09
15	14.701	\$ 49.989	7.489	\$118.241	\$127.251	1,96	\$ -77.262,20	\$ -577.205,29
16	15.176	\$ 51.177	7.790	\$122.267	\$131.583	1,95	\$ -80.405,82	\$ -657.611,12
17	15.681	\$ 52.444	8.062	\$125.813	\$135.400	1,95	\$ -82.956,57	\$ -740.567,69
18	16.219	\$ 53.793	8.285	\$128.638	\$138.441	1,96	\$ -84.648,04	\$ -825.215,73
19	16.792	\$ 55.231	8.544	\$131.957	\$142.012	1,97	\$ -86.781,56	\$ -911.997,29
20	17.404	\$ 56.764	8.725	\$134.122	\$144.342	1,99	\$ -87.578,26	\$ -999.575,55
21	18.056	\$ 58.399	8.840	\$135.257	\$145.563	2,04	\$ -87.164,21	\$ -1.086.739,76
22	18.753	\$ 60.144	8.932	\$136.058	\$146.426	2,10	\$ -85.281,78	\$ -1.173.021,54
23	19.496	\$ 62.007	8.947	\$135.668	\$146.006	2,18	\$ -83.938,41	\$ -1.257.019,95
24	20.290	\$ 63.997	8.951	\$135.108	\$145.403	2,27	\$ -81.406,26	\$ -1.338.426,21
25	21.138	\$ 66.123	8.926	\$134.133	\$144.354	2,37	\$ -78.230,83	\$ -1.416.657,04
26	22.044	\$ 68.395	8.859	\$132.499	\$142.595	2,49	\$ -74.199,97	\$ -1.490.857,00
27	23.013	\$ 70.824	8.778	\$130.675	\$140.633	2,62	\$ -69.808,26	\$ -1.560.665,26
28	24.050	\$ 73.423	9.091	\$134.844	\$145.119	2,65	\$ -71.696,09	\$ -1.632.361,36
29	25.159	\$ 76.204	9.140	\$135.016	\$145.305	2,75	\$ -69.100,21	\$ -1.701.461,57
30	26.347	\$ 79.182	9.330	\$137.350	\$147.816	2,82	\$ -68.634,37	\$ -1.770.095,94
31	27.619	\$ 82.370	9.440	\$138.505	\$149.059	2,93	\$ -66.688,47	\$ -1.836.784,41
32	28.982	\$ 85.787	9.594	\$140.360	\$151.055	3,02	\$ -65.268,21	\$ -1.902.052,62
33	30.443	\$ 89.449	10.141	\$148.192	\$159.484	3,00	\$ -70.035,30	\$ -1.972.087,92
34	32.009	\$ 93.376	10.379	\$151.360	\$162.893	3,08	\$ -69.517,55	\$ -2.041.605,46
35	33.690	\$ 97.588	10.704	\$155.908	\$167.788	3,15	\$ -70.199,42	\$ -2.111.804,88
36	35.493	\$ 102.109	11.014	\$160.261	\$172.473	3,22	\$ -70.363,36	\$ -2.182.168,24
37	37.429	\$ 106.963	11.317	\$164.556	\$177.095	3,31	\$ -70.131,86	\$ -2.252.300,09
38	39.509	\$ 112.176	11.948	\$173.864	\$187.112	3,31	\$ -74.936,08	\$ -2.327.236,17
39	41.744	\$ 117.778	12.368	\$179.991	\$193.707	3,38	\$ -75.928,53	\$ -2.403.164,70
40	44.146	\$ 123.800	12.843	\$187.017	\$201.268	3,44	\$ -77.467,95	\$ -2.480.632,65
41	46.729	\$ 130.276	13.278	\$193.436	\$208.176	3,52	\$ -77.899,76	\$ -2.558.532,41
42	49.509	\$ 137.243	13.737	\$200.252	\$215.511	3,60	\$ -78.267,90	\$ -2.636.800,31
43	52.500	\$ 144.741	14.212	\$207.334	\$223.133	3,69	\$ -78.391,45	\$ -2.715.191,77
44	55.721	\$ 152.816	14.693	\$214.559	\$230.908	3,79	\$ -78.092,51	\$ -2.793.284,28
45	59.190	\$ 161.513	15.205	\$222.260	\$239.196	3,89	\$ -77.682,67	\$ -2.870.966,95
46	62.929	\$ 170.886	15.776	\$230.823	\$248.412	3,99	\$ -77.526,28	\$ -2.948.493,23
47	66.960	\$ 180.990	16.324	\$239.097	\$257.316	4,10	\$ -76.325,57	\$ -3.024.818,80
48	71.308	\$ 191.889	16.897	\$247.716	\$266.592	4,22	\$ -74.703,87	\$ -3.099.522,67
49	75.999	\$ 203.648	17.528	\$257.194	\$276.792	4,34	\$ -73.143,99	\$ -3.172.666,66
50	81.062	\$ 218.341	18.174	\$266.899	\$287.236	4,46	\$ -70.895,16	\$ -3.243.561,82



PROYECCION ACTUARIAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISION DE TIERRA DEL FUEGO

2do. ESCENARIO - INGRESOS CORRIENTES ANUALES

Ley:	244 y 460
Población:	Creciente
Legislación:	Vigente



CUADRO NRO. 1	
PORCENTAJE DE APOORTE:	20,50%
- En miles de pesos - Anualizado	

Año	Activos	Masa salarial	Ingresos
0	10.154	\$ 188,240	\$ 39,136,05
1	10.355	\$ 190,702	\$ 39,569,05
2	10.569	\$ 193.310	\$ 40,036,81
3	10.790	\$ 196,019	\$ 40,499,27
4	11.022	\$ 198,855	\$ 40,981,19
5	11.266	\$ 201,841	\$ 41,417,08
6	11.525	\$ 205,003	\$ 42,025,62
7	11.799	\$ 208,351	\$ 42,712,00
8	12.089	\$ 211,905	\$ 43,440,46
9	12.398	\$ 215,677	\$ 44,213,88
10	12,725	\$ 219,685	\$ 45,035,33
11	13,074	\$ 223,942	\$ 45,908,15
12	13,444	\$ 228,468	\$ 46,835,90
13	13,837	\$ 233,280	\$ 47,822,41
14	14,256	\$ 238,399	\$ 48,871,83
15	14,701	\$ 243,847	\$ 49,988,59
16	15,176	\$ 249,646	\$ 51,177,48
17	15,681	\$ 255,823	\$ 52,443,66
18	16,219	\$ 262,403	\$ 53,792,68
19	16,792	\$ 269,417	\$ 55,230,54
20	17,404	\$ 276,896	\$ 56,763,69
21	18,056	\$ 284,874	\$ 58,399,09
22	18,753	\$ 293,387	\$ 60,144,27
23	19,496	\$ 302,475	\$ 62,007,32
24	20,290	\$ 312,181	\$ 63,997,01
25	21,138	\$ 322,550	\$ 66,122,81
26	22,044	\$ 333,634	\$ 68,394,93
27	23,013	\$ 345,485	\$ 70,824,42
28	24,050	\$ 358,162	\$ 73,423,25
29	25,159	\$ 371,728	\$ 76,204,33
30	26,347	\$ 386,252	\$ 79,181,66
31	27,619	\$ 401,807	\$ 82,370,37
32	28,982	\$ 418,473	\$ 85,786,88
33	30,443	\$ 436,336	\$ 89,448,95
34	32,009	\$ 455,492	\$ 93,375,83
35	33,690	\$ 476,041	\$ 97,588,39
36	35,493	\$ 498,094	\$ 102,109,29
37	37,429	\$ 521,771	\$ 106,963,07
38	39,509	\$ 547,202	\$ 112,176,40
39	41,744	\$ 574,528	\$ 117,778,23
40	44,146	\$ 603,902	\$ 123,799,98
41	46,729	\$ 635,492	\$ 130,275,82
42	49,509	\$ 669,477	\$ 137,242,86
43	52,500	\$ 706,056	\$ 144,741,49
44	55,721	\$ 745,442	\$ 152,815,61
45	59,190	\$ 787,868	\$ 161,513,01
46	62,929	\$ 833,589	\$ 170,885,69
47	66,960	\$ 882,880	\$ 180,990,31
48	71,308	\$ 936,042	\$ 191,888,57
49	75,999	\$ 993,404	\$ 203,647,72
50	81,062	\$ 1,055,322	\$ 216,341,06

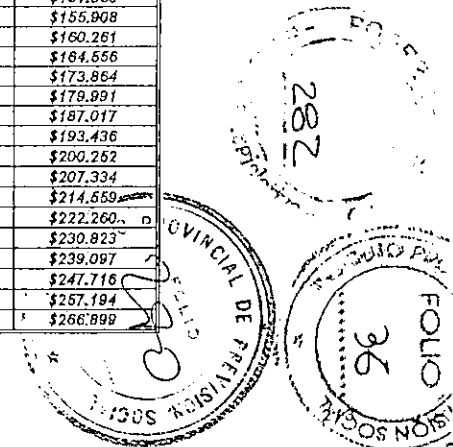
2do. ESCENARIO - EGRESOS CORRIENTES ANUALES

Ley:	244 y 460
Población:	Creciente
Legislación:	Vigente

CUADRO NRO. 2

- En miles de pesos -
Anualizado

Año	Prestaciones de existencia				Prestaciones proyectadas								TOTALES	
	Jubilados/as	Montos	Pensionados/as	Montos	Jubilaciones	Montos	Pensiones en miles de \$						Pasivos	Montos
	en existencia	en miles de \$	en existencia	en miles de \$	actuales	en miles de \$	Directas	Montos	Derivadas actuales	Montos	Derivadas de existencia	Montos		
0	1.052	\$25.468	191	\$4.214									1.243	\$29.681
1	1.026	\$24.926	187	\$4.114	615	\$9.316	18	\$230	0	\$ -	0	\$0	1.845	\$38.586
2	999	\$24.351	183	\$4.026	871	\$13.208	38	\$480	8	\$ 85	21	\$356	2.118	\$42.485
3	971	\$23.735	179	\$3.942	1.333	\$20.965	55	\$703	17	\$ 180	41	\$895	2.647	\$60.220
4	943	\$23.076	175	\$3.857	1.766	\$27.072	74	\$946	27	\$ 286	60	\$1.017	3.065	\$55.254
5	914	\$22.355	171	\$3.770	2.046	\$31.013	93	\$1.188	39	\$ 414	79	\$1.339	3.342	\$60.080
6	884	\$21.607	167	\$3.681	2.472	\$37.471	113	\$1.444	53	\$ 562	96	\$1.627	3.785	\$66.392
7	853	\$20.845	163	\$3.589	2.808	\$42.564	133	\$1.700	68	\$ 722	113	\$1.915	4.138	\$71.334
8	822	\$20.070	159	\$3.495	3.266	\$49.508	152	\$1.942	85	\$ 902	128	\$2.169	4.612	\$78.084
9	791	\$19.285	155	\$3.397	3.690	\$55.933	171	\$2.185	105	\$ 1.114	142	\$2.408	5.054	\$84.320
10	758	\$18.493	150	\$3.294	4.034	\$61.147	190	\$2.428	127	\$ 1.348	155	\$2.627	5.414	\$89.337
11	727	\$17.696	145	\$3.189	4.432	\$67.180	209	\$2.671	150	\$ 1.592	165	\$2.796	5.828	\$95.123
12	694	\$16.898	141	\$3.081	4.890	\$74.123	227	\$2.901	177	\$ 1.878	174	\$2.949	6.303	\$101.830
13	662	\$16.098	136	\$2.971	5.325	\$80.716	245	\$3.131	206	\$ 2.186	180	\$3.050	6.754	\$108.153
14	629	\$15.300	131	\$2.860	5.703	\$86.446	262	\$3.348	226	\$ 2.525	186	\$3.152	7.149	\$113.632
15	597	\$14.504	126	\$2.749	6.024	\$91.312	279	\$3.565	274	\$ 2.907	189	\$3.203	7.499	\$118.241
16	564	\$13.711	121	\$2.639	6.306	\$95.588	296	\$3.763	312	\$ 3.311	191	\$3.237	7.790	\$122.267
17	533	\$12.923	116	\$2.530	6.557	\$99.391	312	\$3.987	353	\$ 3.746	191	\$3.237	8.062	\$125.813
18	500	\$12.139	111	\$2.423	6.759	\$102.453	328	\$4.192	397	\$ 4.212	190	\$3.220	8.285	\$128.638
19	469	\$11.361	107	\$2.318	6.992	\$105.985	344	\$4.396	444	\$ 4.711	188	\$3.186	8.544	\$131.957
20	437	\$10.589	102	\$2.216	7.149	\$108.365	361	\$4.613	492	\$ 5.220	184	\$3.118	8.725	\$134.122
21	406	\$9.828	98	\$2.116	7.238	\$109.683	377	\$4.818	543	\$ 5.762	180	\$3.050	8.840	\$135.257
22	375	\$9.077	93	\$2.021	7.300	\$110.653	394	\$5.035	596	\$ 6.324	174	\$2.949	8.932	\$136.058
23	345	\$8.337	89	\$1.928	7.284	\$110.411	412	\$5.265	650	\$ 6.897	167	\$2.830	8.947	\$135.668
24	316	\$7.612	85	\$1.839	7.257	\$110.002	431	\$5.508	704	\$ 7.470	158	\$2.678	8.951	\$135.108
25	286	\$6.904	81	\$1.753	7.199	\$109.122	451	\$5.763	760	\$ 8.064	149	\$2.525	8.926	\$134.133
26	258	\$6.216	76	\$1.671	7.097	\$107.578	472	\$6.032	815	\$ 8.648	139	\$2.358	8.859	\$132.499
27	231	\$5.553	74	\$1.591	6.981	\$105.818	494	\$6.313	870	\$ 9.231	128	\$2.169	8.778	\$130.675
28	204	\$4.918	71	\$1.515	7.260	\$110.047	518	\$6.594	924	\$ 9.804	118	\$1.966	8.691	\$128.844
29	179	\$4.317	68	\$1.443	7.271	\$110.214	541	\$6.913	977	\$ 10.387	104	\$1.762	8.540	\$126.916
30	156	\$3.754	65	\$1.374	7.424	\$112.533	566	\$7.233	1027	\$ 10.897	92	\$1.559	8.330	\$124.360
31	134	\$3.233	62	\$1.307	7.496	\$113.624	593	\$7.578	1075	\$ 11.406	80	\$1.358	8.040	\$121.505
32	114	\$2.754	59	\$1.245	7.612	\$115.383	621	\$7.936	1119	\$ 11.873	69	\$1.169	7.694	\$117.660
33	96	\$2.319	56	\$1.184	8.119	\$123.068	651	\$8.319	1161	\$ 12.319	58	\$983	7.241	\$113.192
34	80	\$1.930	54	\$1.127	8.316	\$126.054	681	\$8.702	1200	\$ 12.733	48	\$813	6.797	\$108.360
35	66	\$1.586	51	\$1.073	8.603	\$130.404	713	\$9.111	1232	\$ 13.072	39	\$681	6.240	\$103.608
36	53	\$1.266	49	\$1.022	8.874	\$134.512	747	\$9.548	1260	\$ 13.369	31	\$525	5.694	\$98.261
37	42	\$1.030	47	\$973	9.140	\$138.544	782	\$9.993	1281	\$ 13.592	25	\$424	5.117	\$92.856
38	33	\$812	45	\$928	9.737	\$147.593	817	\$10.440	1296	\$ 13.751	20	\$339	4.648	\$86.864
39	26	\$632	43	\$884	10.121	\$153.414	853	\$10.900	1309	\$ 13.889	16	\$271	4.138	\$79.991
40	19	\$488	41	\$843	10.584	\$160.129	891	\$11.386	1315	\$ 13.953	13	\$220	3.643	\$71.017
41	15	\$369	39	\$804	10.968	\$166.223	931	\$11.897	1317	\$ 13.974	10	\$169	3.178	\$65.436
42	12	\$276	37	\$766	11.394	\$172.710	972	\$12.421	1314	\$ 13.942	8	\$136	2.737	\$60.252
43	9	\$205	36	\$729	11.838	\$179.440	1016	\$12.983	1308	\$ 13.857	7	\$119	2.212	\$53.334
44	6	\$151	34	\$694	12.292	\$186.322	1062	\$13.571	1293	\$ 13.720	6	\$102	1.693	\$45.559
45	4	\$109	32	\$680	12.778	\$193.659	1111	\$14.197	1277	\$ 13.550	5	\$85	1.205	\$32.260
46	4	\$79	31	\$627	13.315	\$201.829	1163	\$14.852	1259	\$ 13.359	4	\$68	876	\$23.823
47	2	\$56	29	\$598	13.834	\$209.696	1217	\$15.552	1239	\$ 13.147	3	\$51	632	\$20.097
48	1	\$39	28	\$566	14.370	\$217.820	1278	\$16.308	1219	\$ 12.934	3	\$51	489	\$17.716
49	1	\$28	27	\$537	14.960	\$226.784	1338	\$17.098	1200	\$ 12.733	2	\$34	328	\$11.194
50	1	\$19	25	\$510	15.558	\$235.828	1405	\$17.954	1183	\$ 12.552	2	\$34	187	\$10.899



2do. ESCENARIO - RESULTADO ANUAL

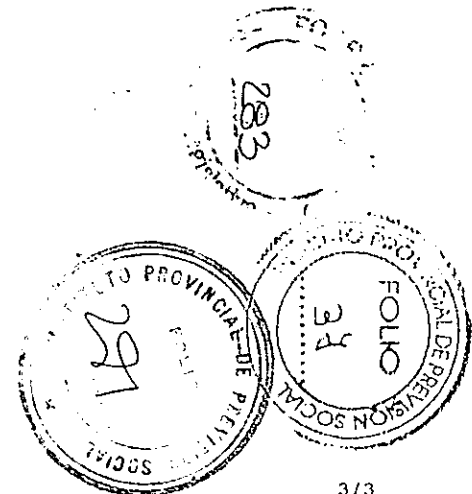
Ley:	244 y 460
Población:	Creciente
Legislación:	Vigente

CUADRO NRO. 3

- En miles de pesos -
Anualizado

(*) Sin contar Inversión Financiera

Año	Activos	Ingresos en miles de \$	Pasivos	Egresos en miles de \$	Egresos Totales en miles de \$ (*)	Tasa Activo/pasivo	Resultado	Acumulado Anual
0	10.154	\$ 39.136	1.243	\$29.681	\$31.943		\$ 7.192,90	\$ 7.192,90
1	10.355	\$ 39.569	1.845	\$38.586	\$41.526	5,81	\$ -1.956,99	\$ 5.235,91
2	10.569	\$ 40.037	2.118	\$42.485	\$45.723	4,99	\$ -5.685,79	\$ -449,88
3	10.790	\$ 40.499	2.647	\$50.220	\$54.047	4,08	\$ -13.547,96	\$ -13.997,84
4	11.022	\$ 40.981	3.065	\$58.254	\$60.541	3,60	\$ -19.559,47	\$ -33.557,32
5	11.266	\$ 41.417	3.342	\$60.080	\$64.658	3,37	\$ -23.240,49	\$ -56.797,80
6	11.525	\$ 42.026	3.785	\$66.392	\$71.451	3,04	\$ -29.425,70	\$ -86.223,50
7	11.799	\$ 42.712	4.138	\$71.334	\$76.769	2,85	\$ -34.057,38	\$ -120.280,88
8	12.089	\$ 43.440	4.612	\$78.094	\$84.034	2,62	\$ -40.593,35	\$ -160.874,22
9	12.398	\$ 44.214	5.054	\$84.320	\$90.745	2,45	\$ -46.531,44	\$ -207.405,66
10	12.725	\$ 45.035	5.414	\$89.337	\$96.144	2,35	\$ -51.108,82	\$ -258.514,48
11	13.074	\$ 45.908	5.828	\$95.123	\$102.372	2,24	\$ -56.463,65	\$ -314.978,13
12	13.444	\$ 46.836	6.303	\$101.830	\$109.589	2,13	\$ -62.753,11	\$ -377.731,24
13	13.837	\$ 47.822	6.754	\$108.153	\$116.394	2,05	\$ -68.571,49	\$ -446.302,73
14	14.256	\$ 48.872	7.149	\$113.632	\$122.291	1,99	\$ -73.418,78	\$ -519.721,51
15	14.701	\$ 49.989	7.489	\$118.241	\$127.251	1,96	\$ -77.262,20	\$ -596.983,72
16	15.176	\$ 51.177	7.790	\$122.267	\$131.583	1,95	\$ -80.405,82	\$ -677.389,54
17	15.681	\$ 52.444	8.062	\$125.813	\$135.400	1,95	\$ -82.956,57	\$ -760.346,11
18	16.219	\$ 53.793	8.285	\$128.638	\$138.441	1,96	\$ -84.648,04	\$ -844.994,15
19	16.792	\$ 55.231	8.544	\$131.957	\$142.012	1,97	\$ -85.781,56	\$ -931.775,71
20	17.404	\$ 56.764	8.725	\$134.122	\$144.342	1,99	\$ -87.578,26	\$ -1.019.353,97
21	18.056	\$ 58.399	8.840	\$135.257	\$145.563	2,04	\$ -87.164,21	\$ -1.106.518,18
22	18.753	\$ 60.144	8.932	\$138.058	\$146.426	2,10	\$ -85.281,78	\$ -1.192.799,96
23	19.496	\$ 62.007	8.947	\$135.668	\$146.006	2,18	\$ -83.998,41	\$ -1.276.798,37
24	20.290	\$ 63.997	8.951	\$135.108	\$145.403	2,27	\$ -81.406,26	\$ -1.358.204,63
25	21.138	\$ 66.123	8.926	\$134.133	\$144.354	2,37	\$ -78.230,83	\$ -1.436.435,46
26	22.044	\$ 68.395	8.859	\$132.499	\$142.595	2,49	\$ -74.199,97	\$ -1.510.635,42
27	23.013	\$ 70.824	8.778	\$130.675	\$140.633	2,62	\$ -69.808,26	\$ -1.580.443,69
28	24.050	\$ 73.423	9.091	\$134.844	\$145.119	2,65	\$ -71.696,09	\$ -1.652.139,78
29	25.159	\$ 76.204	9.140	\$135.016	\$145.305	2,75	\$ -69.100,21	\$ -1.721.239,99
30	26.347	\$ 79.182	9.330	\$137.350	\$147.816	2,82	\$ -68.634,37	\$ -1.789.874,36
31	27.619	\$ 82.370	9.440	\$138.505	\$149.059	2,93	\$ -66.688,47	\$ -1.856.562,83
32	28.982	\$ 85.787	9.594	\$140.360	\$151.055	3,02	\$ -65.268,21	\$ -1.921.831,04
33	30.443	\$ 89.449	10.141	\$148.192	\$159.484	3,00	\$ -70.035,30	\$ -1.991.866,34
34	32.009	\$ 93.376	10.379	\$151.360	\$162.893	3,08	\$ -69.517,55	\$ -2.061.383,88
35	33.690	\$ 97.588	10.704	\$155.908	\$167.788	3,15	\$ -70.199,42	\$ -2.131.583,30
36	35.493	\$ 102.109	11.014	\$160.261	\$172.473	3,22	\$ -70.363,36	\$ -2.201.946,66
37	37.429	\$ 106.963	11.317	\$164.566	\$177.095	3,31	\$ -70.131,86	\$ -2.272.078,51
38	39.509	\$ 112.176	11.948	\$173.864	\$187.112	3,31	\$ -74.936,08	\$ -2.347.014,59
39	41.744	\$ 117.778	12.368	\$179.991	\$193.707	3,38	\$ -75.928,53	\$ -2.422.943,12
40	44.146	\$ 123.800	12.843	\$187.017	\$201.268	3,44	\$ -77.467,95	\$ -2.500.411,07
41	46.729	\$ 130.276	13.278	\$193.436	\$208.176	3,52	\$ -77.899,76	\$ -2.578.310,83
42	49.509	\$ 137.243	13.737	\$200.252	\$215.511	3,60	\$ -78.267,90	\$ -2.656.578,73
43	52.500	\$ 144.741	14.212	\$207.334	\$223.133	3,69	\$ -78.391,45	\$ -2.734.970,19
44	55.721	\$ 152.816	14.693	\$214.559	\$230.908	3,79	\$ -78.092,51	\$ -2.813.062,70
45	59.190	\$ 161.513	15.205	\$222.260	\$239.196	3,89	\$ -77.682,67	\$ -2.890.745,37
46	62.929	\$ 170.886	15.776	\$230.823	\$248.412	3,99	\$ -77.526,28	\$ -2.968.271,65
47	66.960	\$ 180.990	16.324	\$239.097	\$257.316	4,10	\$ -76.325,57	\$ -3.044.597,23
48	71.308	\$ 191.889	16.897	\$247.716	\$266.592	4,22	\$ -74.703,87	\$ -3.119.301,09
49	75.999	\$ 203.648	17.528	\$257.194	\$276.792	4,34	\$ -73.143,99	\$ -3.192.445,08
50	81.062	\$ 218.341	18.174	\$266.899	\$287.236	4,46	\$ -70.895,16	\$ -3.263.340,24



Dr. Oscar Armando Santa Cruz
Dirección: Solís 1042
Código postal: 1078 - Capital Federal
Tel/Fax: (011) 4306-8878
Correo electrónico: santacruz@bol.com.ar

27 de abril de 2001

Sr. Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social

Dr. Héctor Luis Pena

Asunto: Diagnóstico Estratégico

Estimado Dr. Pena:

Cumplo en enviarle el Resumen Ejecutivo 1 sobre el grado de avance del proceso de Diagnóstico Estratégico donde se destaca lo siguiente:

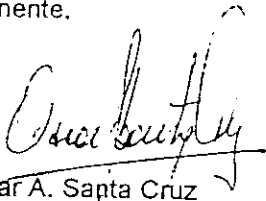
- Un progreso importante en el desarrollo de las tareas producto del esfuerzo y colaboración de todos los integrantes del Comité Estratégico y el apoyo del personal de la Institución que preside.
- Su aporte y el del Director Líder, en lo relacionado a la clarificación del futuro deseado para la Institución.
- La validación de la visión y las recomendaciones oportunamente realizadas.

Con el grado de avance alcanzado adelantamos lo siguiente:

- La elaboración de un Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001.
- El Total de Activo asciende a \$ 398.861.227,52 de los cuales el 52% lo constituye la Exclusión Ley 478.
- Las Inmovilizaciones Financieras y Materiales representan el 89% del Activo. En consecuencia, en proporción similar participan los activos no rentables.
- El Gobierno de la Provincia concentra el 90% de las inmovilizaciones financieras, impulsado por la Exclusión Ley 278 que representa el 66% de su endeudamiento con el IPPS.

Agradeciendo la atención y colaboración recibida de vuestra parte quedo a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación del asunto tratado.

Atentamente,


Dr. Oscar A. Santa Cruz

Resumen ejecutivo 1

27 de abril de 2001

Desarrollo del Planeamiento Estratégico (primera parte): Diagnóstico.

- Objetivo: relevamiento de la situación actual del organismo.
- Relaciones:
 - Es el punto de partida del proceso de planeamiento estratégico.
 - Satisface la condición de tener una visión clara de la situación actual.
 - Permite la validación de la Visión y Recomendaciones realizadas oportunamente en los aportes "Recomendar una Estrategia" e "Ideas para el desarrollo de un Plan de Negocios".
- Metodología: se conformó un Comité de Planeamiento Estratégico, liderado por el Director Lic. José Martínez, quién asumió el liderazgo del proyecto coordinando las líneas de acción, plazo, objetivos, metas y ejecución del Diagnóstico Estratégico.
- Limitaciones:
 - Información: por la naturaleza y característica del organismo no posee un sistema de información para la toma de decisiones sino que se basa en una contabilidad presupuestaria y un sistema de expedientes, lo que limita la posibilidad de obtener una visión clara y condiciona la gestión de activos, afectando su consistencia, al no ser una rutina la validación y actualización de los Derechos.
- Comité de Planeamiento Estratégico – acciones:
 - Distribución de Tareas: al relevamiento estructural se le adicionó el análisis de la situación fiscal de la Provincia a los efectos de enmarcar el Diagnóstico Estratégico. El que suscribe participa de la primera bajo la coordinación del Líder.
 - La recopilación y distribución de la información fueron realizadas personalmente por el Líder posibilitando el avance del proyecto.
 - Es de destacar que tanto el liderazgo como la conformación del comité desde el inicio se desarrolló en un ámbito integrado, de permanente diálogo y de gran dinamismo, con la firme convicción de alcanzar el objetivo en los plazos estipulados.
 - Descripción de la información analizada:
 - ✓ Leyes: 244, 478, 486.
 - ✓ Convenio de Asistencia Financiera entre la Municipalidad de Río Grande y la Provincia de Tierra del Fuego del 13 de Diciembre del 2000.
 - ✓ Expedientes: "I" 90000149/039/130/092/014/013/012/011/176.



■ Tareas en ejecución:

- Estudio Actuarial – económico.
- Validación interna del Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001.

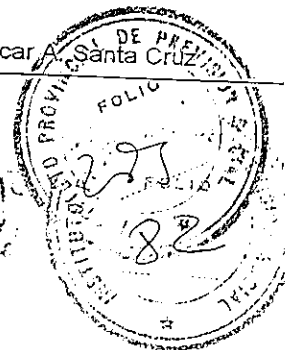
■ Resumen del grado de avance:

- Aclaraciones previas: con la información proporcionada y la importante colaboración de la Secretaría del Líder, con conocimiento de los registros del Ente, se pudo elaborar un Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001 sujeto a validación que posibilita la construcción de una visión clara de la situación actual.
- Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001 – Resumen:

ESTADO DE SITUACION AL 31-03-2001			C.V.
A.- RESERVA LIQUIDA		29,155,058.50	7%
A.1.- Banco Prov. De Tierra del Fuego	7,399,797.47		
A.2.- Títulos Públicos	21,755,261.03		
B.- PRESTAMOS		17,053,960.38	4%
B.1.- Personales	2,893,474.86		
B.2.- De Inversión	14,160,485.52		
C.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		267,409,091.06	67%
C.1.- Letras de Tesorería Ley 353	3,590,387.64		
C.2.- Capitalización Ley 368	27,386,283.75		
C.3.- Bonos de Consolidación Ley 23.982	30,493,276.40		
C.4.- Exclusión Ley 478	205,939,143.27		
D.- CREDITOS A RECUPERAR		76,330,392.29	19%
D.1.- Artículo 39 Ley 460	62,106,621.25		
D.2.- Artículo 9 Ley 278	11,715,298.50		
D.3.- Aportes y Contribuciones - 2000	2,508,472.54		
E.- CREDITOS DIVERSOS		1,883,287.08	0%
E.1.- Recupero Gastos Adm. P.F.A.	1,255,747.86		
E.2.- Anticipo Sueldos Pasivos	404,176.28		
E.3.- Alquileres a cobrar	186,089.57		
E.4.- Otros	37,273.37		
F.- ACTIVOS FIJOS		7,029,438.21	2%
F.1.- Edificios y Terrenos	6,807,325.69		
F.2.- Otros	222,112.52		
TOTAL ACTIVO		398,861,227.52	100%

Comentario: se observa el impacto significativo de la exclusión (52% del Activo). Los rubros Otros Activos Financieros y Créditos a Recuperar representan el 86% del total de Activos.

Nota: las acreencias se actualizaron a una TEM del 0,70% mensual. Los Bonos de consolidación Ley 23.982 se reflejan por separado de la exclusión debido a las divergencias que constan en el expediente respectivo. Los rubros Otros Activos Financieros y Créditos a Recuperar se encuentran en proceso de conciliación con los Organismos correspondientes y por ende sujeto a validación. En el rubro Créditos Diversos se incluyó la partida "Recupero Gastos Adm. P.F.A." según registros pero no se pudo observar la documentación de respaldo correspondiente.



➤ Agrupación por Organismos:

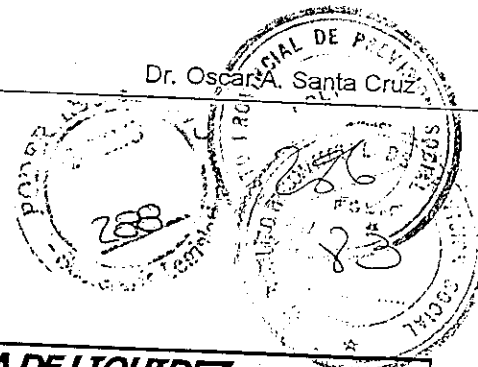
AGRUPACION POR ORGANISMOS - ACREENCIAS AL 31-03-2001	
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego	343,739,483.35
Créditos por Aportes y Contribuciones (Art. 39 Ley 460)	311,670,746.21
Artículo 9 Ley 278	33,675,558.52
Capitalización Ley 368	10,586,096.63
Bonos de Consolidación Ley 23.982	27,386,283.75
Letra de Tesorería Ley 353	30,493,276.40
Exclusión Ley 478	3,590,387.64
	205,939,143.27
Municipalidad de Río Grande	17,817,528.77
Créditos por Aportes y Contribuciones (Art. 39 Ley 460)	15,684,338.68
Aportes y Contribuciones año 2000 (s/Convenio)	2,133,190.09
Municipalidad de Ushuaia	13,095,653.52
Créditos por Aportes y Contribuciones (Art. 39 Ley 460)	11,872,635.00
Artículo 9 Ley 278	1,129,201.87
Aportes y Contribuciones año 2000	93,816.65
Comuna de Tolhuin	1,112,417.32
Créditos por Aportes y Contribuciones (Art. 39 Ley 460)	874,089.05
Aportes y Contribuciones año 2000	238,328.27
I.P.R.A.	43,137.53
Aportes y Contribuciones año 2000	43,137.53

Comentario: alta concentración de acreencias en el Gobierno de la Provincia dónde la Exclusión Ley 478 representa el 66% de su endeudamiento total. Se destaca como positivo la gestión de cobranza a partir del año 2000.

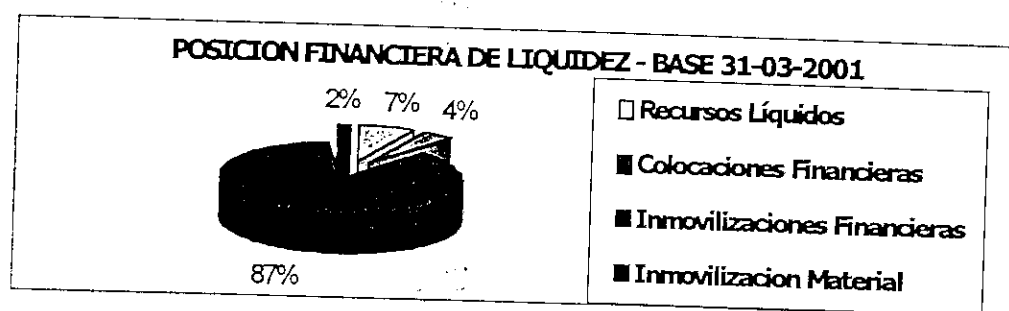
El Total de Acreencias detalladas representa el 86% del Activo Total.

Nota: el Municipio de Río Grande materializó un convenio de pago por aportes y contribuciones impagas correspondiente al año 2000 con cesión de derechos por \$ 1.988.210,27 a percibir en el marco del Convenio de Asistencia Financiera celebrado con el Gobierno de la Provincia.

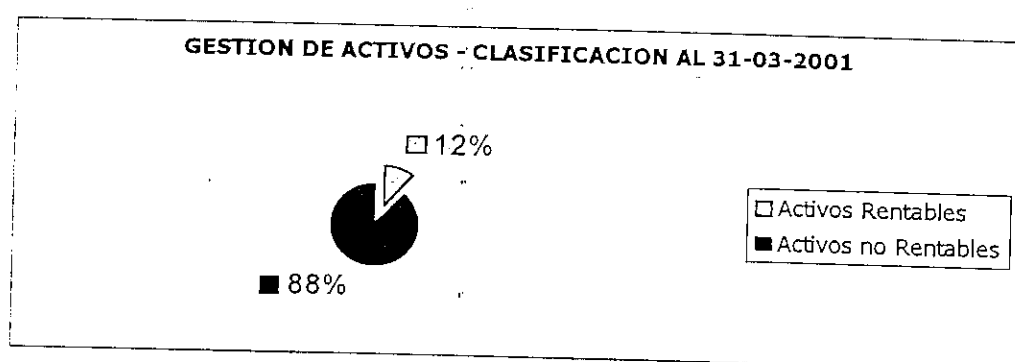
➤ Conclusión:



POSICION FINANCIERA DE LIQUIDEZ BASE-31-03-2001		
<i>Recursos Líquidos</i>	29,559,234.78	7%
<i>Colocaciones Financieras</i>	17,053,960.38	4%
<i>Inmovilizaciones Financieras</i>	345,218,594.15	87%
<i>Inmovilizacion Material</i>	7,029,438.21	2%
TOTAL	398,861,227.52	100%



GESTION DE ACTIVOS CLASIFICACION AL 31-03-2001		
<i>Activos Rentables</i>	46,613,195.16	12%
<i>Activos no Rentables</i>	352,248,032.36	88%
TOTAL	398,861,227.52	100%

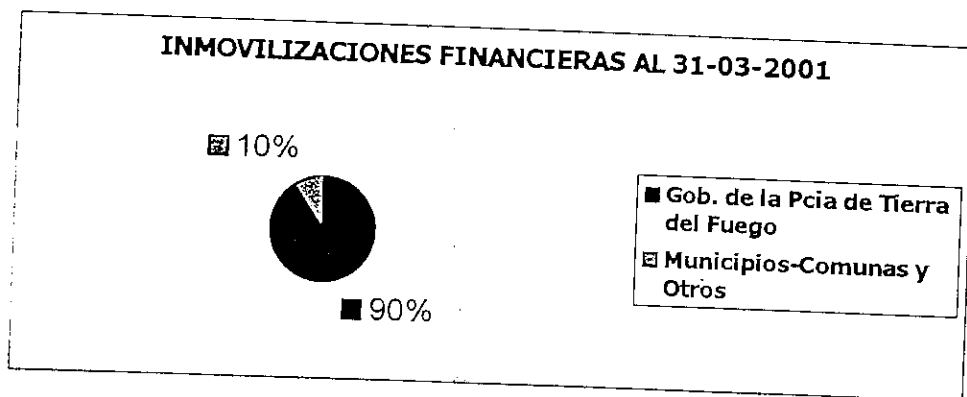


289

FOLIO 282

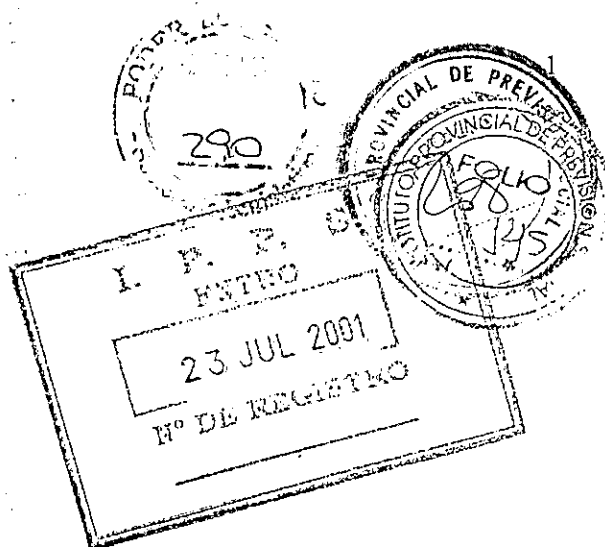
84

INMOVILIZACIONES FINANCIERAS AL 31-03-2001		
Gob. de la Pcia de Tierra del Fuego	311,670,746.21	90%
Municipalidad de Río Grande	17,817,528.77	5%
Municipalidad de Ushuaia	13,095,653.52	4%
Comuna de Tolhuin	1,112,417.32	0%
Otros	1,522,248.33	0%
TOTAL	345,218,594.15	100%



Comentario: con el actual grado de avance se valida la visión y las recomendaciones realizadas con anterioridad a la propuesta de asistencia técnica.

Oscar Santa Cruz
Dr. Oscar A. Santa Cruz



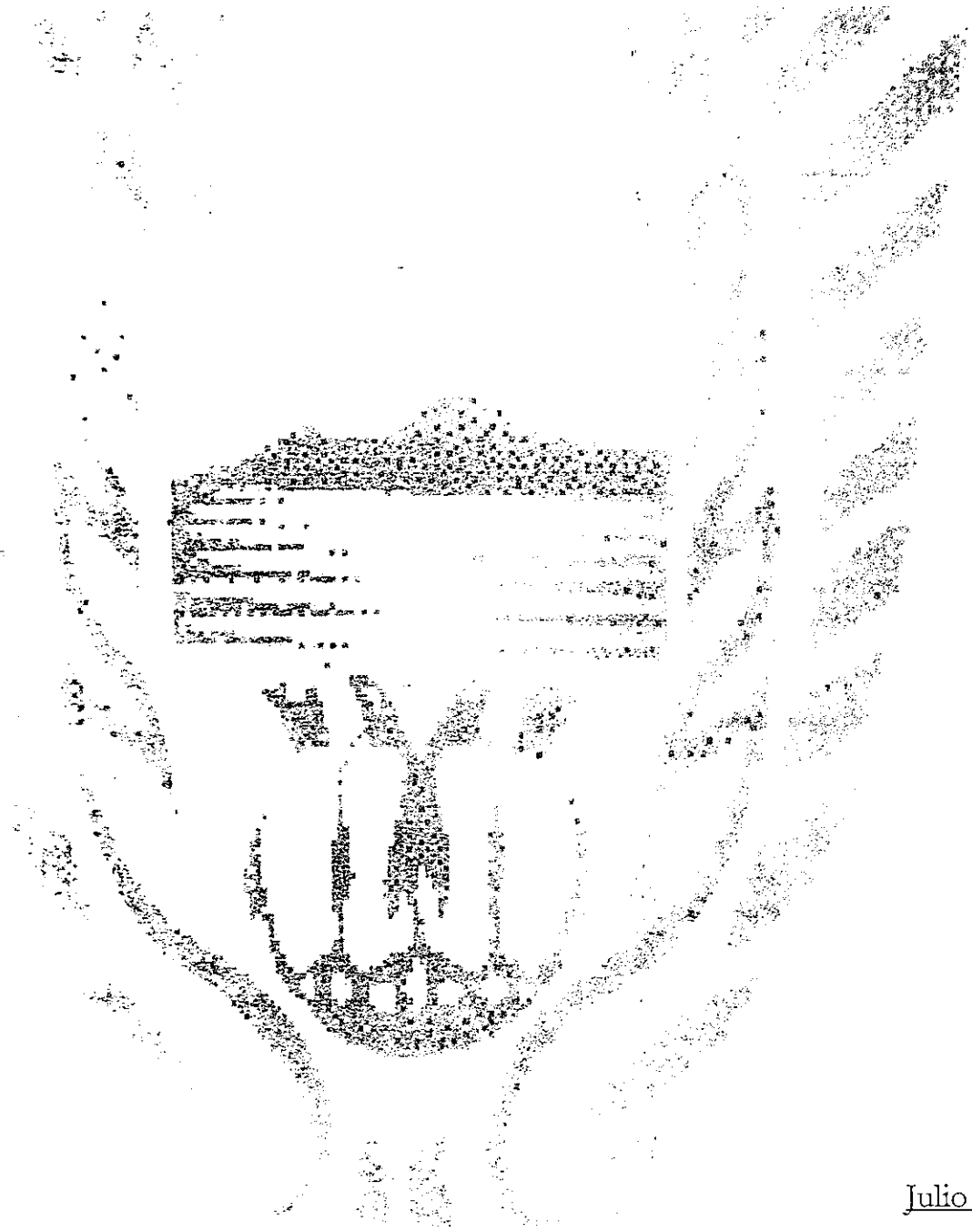
INFORME SOBRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

CLAUDIO LOZANO

Director
Instituto Estudios Sobre Estado y Participación (IDEP)



INFORME SOBRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Julio 2001

El presente trabajo se propone estudiar la situación de la provincia de Tierra del Fuego con especial énfasis en el papel y funcionamiento del estado provincial, su solvencia, y las relaciones que este mantiene tanto con el sistema previsional provincial cuanto con el sistema financiero local o nacional.

Un primer capítulo presenta los datos correspondientes a la composición y evolución del producto provincial, a variables poblacionales y una presentación sintética del modelo de estado resultante de la provincialización y de la gestión de gobierno del propio estado fueguino.

Dicha presentación tiene por objeto bosquejar un mapa de oportunidades y desventajas que presenta la economía fueguina, así como reflejar como pueden ser procesadas ellas mismas a la luz de la historia y de los compromisos sociales que la explican.

Un segundo capítulo se ocupa de analizar el desempeño de las finanzas públicas del estado provincial entre 1991 y el año 2000 en relación con el resto de las provincias argentinas.

Dicho análisis resulta de utilidad en tres sentidos: para atemperar los rasgos que el proceso de depresión de la economía nacional pueda sobreimprimir sobre la evolución de la economía local, para ponderar cuanto de componente de gestión local tiene la evolución de las finanzas públicas provinciales en relación con los efectos exógenos y, finalmente, dado que las relaciones entre las provincias y la Nación están mediadas por regímenes legales revisables y sometidos a convenio, entrever las posibilidades y restricciones que los mismos puedan presentar para el desenvolvimiento de la provincia.

Un tercer capítulo trata con detenimiento el desempeño de la situación fiscal durante los ejercicios 2000 y 2001 (respecto al ejecutado en el primer caso y al proyectado en el segundo) y a la vez presenta un set de indicadores que permitan evaluar la "performance" fiscal de la provincia. Dichos indicadores de funcionamiento remiten básicamente a cuestiones relacionadas con el endeudamiento, a aquellas relacionadas con la flexibilidad y vulnerabilidad-solvencia de ingresos y gastos y con ponderadores de disciplina fiscal.

Un cuarto capítulo revisa los problemas y mecanismos de financiamiento de la provincia con especial detenimiento en el stock y flujo de la deuda pública, su relación con las finanzas provinciales y en particular con el sistema previsional local.

Este capítulo discute también la pertinencia de decisiones estratégicas en el marco de contextos de crisis y la posibilidad, dada la peculiar conformación del sistema estatal fueguino, de imaginar salidas creativas que potencien la interacción en lugar de la desintegración y el fraccionamiento.

Capítulo 1:

La economía fueguina está atravesando un proceso de transición entre la desintegración de la matriz productiva creada al calor de los regímenes de promoción y su fase expansiva, correlacionada con el incremento del consumo de bienes durables en el territorio nacional, y la aparición de nuevas oportunidades de crecimiento relacionadas tanto con actividades tradicionales como no-tradicionales.

En efecto si bien el modo de articulación de la economía fueguina superpuso al sector primario (que en 1995 generaba el 26% del valor agregado local) un proceso de industrialización asentado en ramas tales como la fabricación de electrodomésticos, aparatos eléctricos, textiles y plásticos (que en 1995 representaba el 34% del valor agregado local) y un sector de servicios que componía el resto del producto dicha composición ingresó en una crisis terminal.

A los efectos de políticas arancelarias y fiscales de origen nacional que desestructuraron el mercado interno y redujeron el componente de la oferta nacional en relación con la demanda agregada se le adiciona una revalorización (no imputable a políticas públicas sostenidas en el tiempo) tanto de actividades del sector primario pesca, petróleo y gas cuanto del sector manufacturero de naturaleza aun incipiente en los preparados de pescados como en el sector servicios relacionado con el turismo internacional de altos ingresos.

Esto significa que aun en medio de los efectos de la crisis productiva provincial han surgido actividades y emprendimientos que otorgan a la economía fueguina oportunidades productivas y de creación de empleo importantes en tres ejes de crecimiento posibles:

- Eslabonamientos productivos a partir de las rentas naturales diferenciales.
- Incremento del proceso de agregación de valor a la producción primaria y creación de oportunidades en materia científico-tecnológica.
- Diversificación de la oferta del sector servicios especialmente en lo referido al turismo de alta gama.

Cabe volver a mencionar que tanto el proceso de reconversión como la aparición de nuevas actividades productivas siguió un itinerario caótico y altamente costoso en términos económicos y sociales.

Los datos presentados en los cuadros 1 y 2 permiten extraer conclusiones relevantes para evaluar tanto el desempeño de la provincia como su relación con el país.

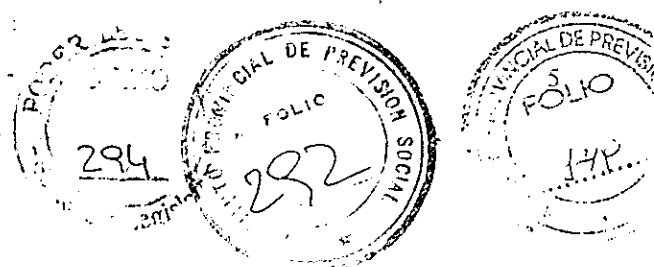
Cuadro N° 1

ESTIMACION DEL PBG
En pesos corrientes

JURISDICCION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
C.C.B.A.	43.031.276.533	54.939.112.114	61.637.527.462	67.131.749.288	65.593.386.991	66.807.898.056	70.650.367.848	73.074.033.909	72.074.041.352
Buenos Aires	56.035.855.759	70.617.675.850	80.387.224.965	89.559.603.583	87.506.156.321	93.498.199.354	101.617.438.588	95.610.002.046	93.974.229.396
Catamarca	836.234.912	1.006.001.923	1.214.575.680	1.253.231.654	1.237.363.203	1.271.386.179	1.346.763.162	1.381.338.726	1.334.106.407
Córdoba	12.106.587.553	15.202.294.001	17.434.185.718	18.754.839.164	18.334.186.192	19.158.291.047	20.436.262.078	20.940.555.609	19.948.000.000
Corrientes	2.249.899.059	2.524.549.090	2.766.504.469	2.856.140.533	2.942.107.823	3.081.708.262	3.228.749.575	3.329.749.364	3.230.072.337
Chaco	2.336.680.075	2.668.942.394	2.955.565.014	3.128.946.384	3.170.951.819	3.297.537.705	3.465.764.493	3.573.643.597	3.478.512.905
Chubut	2.013.750.720	2.560.563.360	2.773.367.640	2.950.995.240	3.195.774.000	3.395.478.960	3.650.972.682	3.792.797.707	3.664.646.025
Entre Ríos	3.338.430.790	4.442.206.431	4.911.919.357	5.241.702.152	5.502.341.555	5.767.626.574	6.162.342.040	6.327.412.339	6.103.653.525
Formosa	891.121.172	1.188.867.642	1.391.541.405	1.514.718.163	1.518.201.356	1.601.268.444	1.723.115.470	1.639.412.935	1.584.282.700
Jujuy	1.333.985.000	1.447.925.780	1.485.969.000	1.605.420.770	1.570.227.920	1.664.715.514	1.779.090.959	1.809.927.296	1.742.004.984
La Pampa	1.530.655.194	1.890.623.054	1.995.716.943	2.163.116.613	2.163.440.626	2.319.542.408	2.392.363.877	2.452.238.716	2.402.676.877
La Rioja	1.041.802.779	1.240.738.168	1.417.341.007	1.432.733.026	1.400.969.495	1.446.041.292	1.537.742.967	1.570.656.130	1.511.395.795
Mendoza	5.774.983.000	6.751.073.900	8.113.230.900	8.546.118.200	8.353.531.700	8.895.715.000	9.960.659.600	10.122.695.200	10.176.360.400
Misiones	2.051.042.400	2.607.981.200	2.824.726.300	3.005.643.300	3.254.955.000	3.410.254.649	3.683.994.481	3.827.267.369	3.698.756.460
Neuquén	2.838.001.980	3.636.462.665	4.400.770.535	5.016.581.827	5.182.951.419	5.807.513.499	5.866.175.564	5.324.782.378	5.256.762.195
Río Negro	2.885.368.897	3.356.152.275	3.597.850.327	3.807.735.471	3.825.996.136	4.160.439.810	4.397.693.630	4.468.508.798	4.374.384.425
Salta	2.289.811.843	2.862.264.803	3.763.878.216	4.097.049.990	4.106.471.423	4.331.153.492	4.660.728.570	4.434.327.727	4.285.210.000
San Juan	1.721.827.395	2.090.245.251	2.361.675.341	2.319.043.405	2.523.926.153	2.684.625.955	2.865.575.978	2.892.350.495	2.788.768.561
San Luis	1.983.157.296	2.431.962.436	2.681.685.099	2.907.888.552	2.909.198.797	3.103.545.342	3.417.878.280	3.450.664.324	3.254.725.991
S. Cruz	1.263.259.173	1.686.710.308	2.118.322.605	2.354.206.796	2.730.970.481	3.098.349.588	3.128.291.430	2.809.736.690	2.758.724.562
S. Fernando	14.240.593.431	15.856.865.064	17.648.498.442	19.049.800.028	19.657.655.709	20.626.715.920	22.087.985.547	22.714.992.780	21.914.918.667
S. del Estero	1.226.167.014	1.532.708.767	2.015.512.029	2.193.921.552	2.198.966.617	2.319.281.193	2.495.764.729	2.374.529.770	2.294.679.000
Tucumán	3.397.169.323	4.018.736.484	4.565.678.234	4.890.849.371	4.891.186.264	5.192.276.101	5.700.337.768	5.872.293.201	5.651.608.385
T. del Fuego	1.111.045.924	1.920.552.748	2.084.760.575	1.714.335.810	1.720.372.756	1.867.675.630	1.980.022.381	1.925.198.438	1.841.654.852
TOTAL	257.598.713.122	308.491.214.797	351.236.548.827.583	375.257.496.379.871	355.491.253.756	388.747.340.371	425.234.981.499	415.719.115.545	379.344.175.400

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC y CFI

PBG Per Cápita
En pesos corrientes



JURISDICCION	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
G.C.B.A.	14.300	18.200	20.394	22.197	21.663	22.028	23.264	24.010	23.657
Buenos Aires	4.400	5.475	6.157	6.776	6.540	6.903	7.411	6.806	6.611
Catamarca	3.138	3.700	4.375	4.421	4.278	4.311	4.480	4.424	4.193
Córdoba	4.326	5.368	6.086	6.473	6.258	6.467	6.824	6.845	6.454
Corrientes	2.797	3.088	3.329	3.382	3.430	3.517	3.654	3.662	3.504
Chaco	2.756	3.104	3.389	3.539	3.539	3.634	3.772	3.798	3.655
Chubut	5.597	6.939	7.318	7.582	8.007	8.306	8.722	8.655	8.180
Entre Ríos	3.235	4.264	4.673	4.945	5.147	5.349	5.668	5.727	5.482
Formosa	2.218	2.883	3.283	3.477	3.396	3.494	3.670	3.329	3.142
Jujuy	2.582	2.753	2.775	2.944	2.829	2.948	3.097	3.046	2.884
La Pampa	5.834	7.075	7.329	7.798	7.662	8.077	8.194	8.134	7.849
La Rioja	4.683	5.435	6.041	5.941	5.659	5.695	5.907	5.743	5.394
Mendoza	4.045	4.662	5.525	5.740	5.536	5.818	6.432	6.374	6.330
Misiones	2.577	3.194	3.367	3.487	3.681	3.764	3.969	3.935	3.716
Neuquén	7.259	8.931	10.345	11.287	11.188	12.053	11.712	9.854	9.375
Río Negro	5.652	6.427	6.729	6.957	6.837	7.282	7.542	7.367	7.073
Salta	2.622	3.204	4.115	4.375	4.286	4.422	4.656	4.243	4.015
San Juan	3.222	3.871	4.332	4.215	4.546	4.793	5.073	5.038	4.821
San Luis	6.858	8.194	8.790	9.273	9.038	9.404	10.104	9.721	8.958
Santa Cruz	7.843	10.178	12.401	13.371	15.072	16.639	16.353	13.934	13.334
Santa Fe	5.029	5.541	6.105	6.525	6.666	6.924	7.341	7.402	7.072
Sgo. del Estero	1.806	2.239	2.921	3.157	3.141	3.288	3.512	3.293	3.161
Tucumán	2.943	3.435	3.851	4.072	4.020	4.214	4.569	4.594	4.370
T. del Fuego	16.207	26.165	26.418	20.262	19.117	19.666	19.828	17.502	15.940
TOTAL	5.081	6.238	6.984	7.503	7.348	7.632	8.080	7.811	7.543

fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC y CFI.

En lo que se refiere al cuadro N1 donde se muestran los PBG en pesos corrientes se observa que mientras en el agregado nacional la evolución entre 1991 y 1999 fue de 66,74% para la provincia de Tierra del Fuego la variación en el período fue de 65,70% es decir levemente por debajo de la performance nacional.

Sin embargo al observar el cuadro N2 donde la comparación se realiza en base al PBG per cápita las conclusiones demuestran un deterioro social de magnitud.

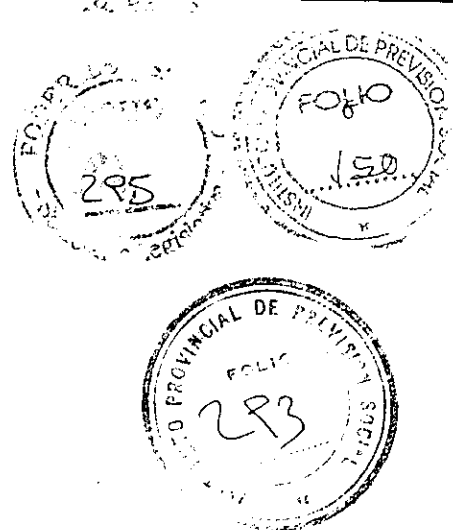
En efecto, la economía fueguina aun se mantiene entre aquellas que superan la media nacional (en un lote que componen la Ciudad de Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Neuquén, San Luis, Santa Cruz) pero el dato relevante es que es la única jurisdicción que redujo su PBG per cápita en el período considerado a la vez que lideraba, bien que negativamente, el lote de las provincias que más se acercaron al promedio nacional.

Véase como muestra que pasó de mas que triplicar la media nacional entre 1991 y 1993 a apenas duplicarla en 1999.

Pero el dato adicional que surge del cuadro es que en el trienio 1997/99 aun con el agregado nacional perdiendo valor el desempeño de la provincia se hacia mas intensamente negativo.

Obviamente la evolución del PBG per cápita está determinada por la evolución de la población que se reproduce en los siguientes cuadros.

Indicadores demográficos de la población, según grupos de edad. Provincia de Tierra del Fuego. Quinquenios 1990/2010.					
Indicadores	1990	1995	2000	2005	2010
Participación relativa en el total del país					
Total	0,20	0,26	0,31	0,38	0,46
Varones	0,22	0,27	0,31	0,36	0,43
Mujeres	0,18	0,25	0,32	0,39	0,48
Estructura por grandes grupos de edad					
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
0-14	35,97	36,82	36,69	35,49	34,84
15-64	62,10	61,26	61,44	62,69	63,34
65 y más	1,93	1,92	1,88	1,81	1,82
Varones	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
0-14	34,32	37,07	38,52	38,48	38,84
15-64	63,85	61,15	59,78	59,93	59,64
65 y más	1,83	1,78	1,70	1,59	1,52
Mujeres	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
0-14	37,87	36,57	35,00	32,86	31,44
15-64	60,10	61,37	62,97	65,13	66,49
65 y más	2,03	2,06	2,03	2,01	2,07
Tasa de crecimiento anual medio (por mil)					
Total		65,49	49,98	49,13	49,13
Varones		56,03	37,65	44,73	45,10
Mujeres		75,85	62,05	53,11	52,63
Tasa global de fecundidad (por mujer)					
		3,51	3,25	3,03	2,86
Fuente: Serie Análisis Demográfico N° 7 - INDEC-CELADE - 1996.					



Ahora bien ¿Qué modelo de estado surge de la década pasada? Podría caracterizarse al modelo de estado, delimitado por su intervención en la economía y sociedad fueguina, como un sobreviviente de los antiguos modelos de organización provincial.

Esto es, imperfecta y asimétrica prestación de bienes y servicios, y disposición de un sistema de financiamiento relativamente complejo. Esto se expresa en la permanencia en la órbita estatal de la provisión de electricidad y agua, así como del puerto, el banco y el sistema previsional pero con los matices que presentan los dos primeros casos donde queda excluida la ciudad de Río Grande que accede a dichos servicios por gestión de cooperativas de usuarios.

En paralelo a ese modelo de estado que presenta su crisis de financiamiento, legitimación y extensión de servicios y que se corresponde con la matriz político-jurídica previa a la provincialización se adiciona un elemento estratégico pero de desarrollo

incipiente, como es el funcionamiento pleno y creativo tanto de las instituciones constitucionales provinciales cuanto del proceso de desarrollo de la autonomía política, administrativa y económico-financiera de las comunidades.

Obviamente la doble transición, del aparato productivo y del formato estatal, abre la oportunidad para la intervención social tanto en la reconfiguración de cada uno cuanto como es evidente, en la integración de los mismos.

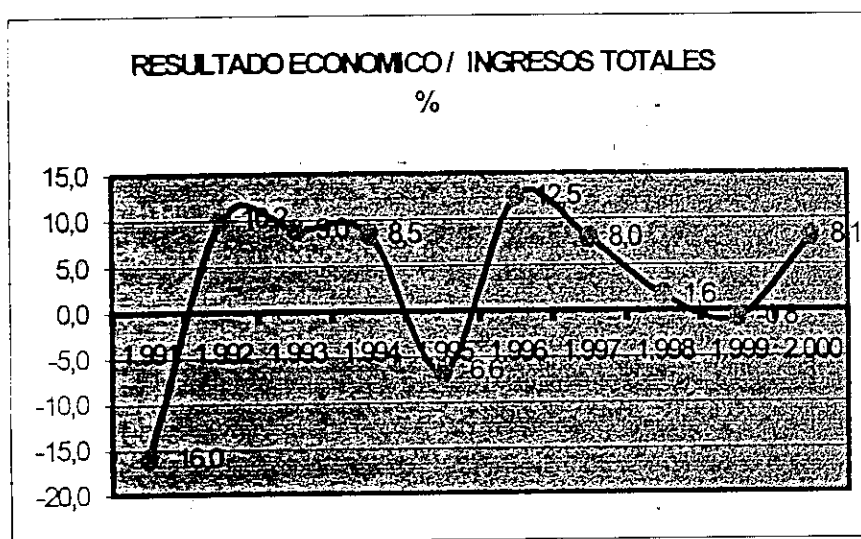
Capítulo 2:

El objetivo de este capítulo consiste en presentar el desempeño de las finanzas públicas del estado provincial para compararlo con el de otras jurisdicciones entre los años 1991 y 2000.

Se ha tomado esa opción de análisis con un triple objetivo:

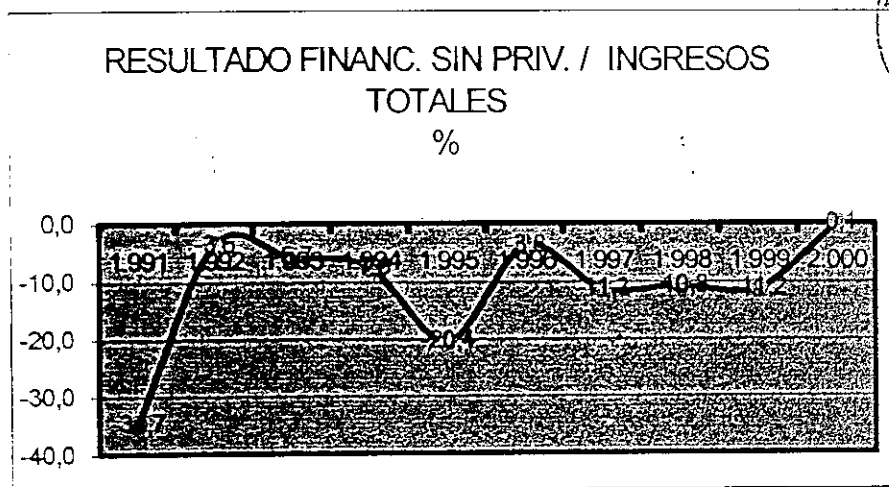
- Utilizar un período largo de análisis que permita abarcar períodos de crecimiento y de recesión de la economía nacional con el fin de evitar la sobreimpresión que una depresión circunstancial de la actividad económica produzca sobre las cuentas fiscales.
- Diferenciar aquellos componentes de características domésticas (decisiones de política fiscal) de los que remiten al comportamiento de la economía nacional.
- Circunstanciar el proceso de financiamiento con recursos de origen nacional a la existencia de determinados regímenes de transferencias sean estas automáticas o no automáticas.

La primera consideración resultante del análisis de la serie es que a pesar de un significativo aumento del gasto total, que fuera seguido por los ingresos corrientes, solo en ocasiones excepcionales la Provincia se muestra incapaz de alcanzar un ahorro corriente positivo.



En efecto si se exceptúan los años 1991, 1995 y 1999 en toda la serie se verifican resultados económicos positivos o bien de equilibrio y si se amplía el análisis al resultado

financiero sin privatizaciones puede observarse que si bien dentro de una situación negativa se advierte un claro proceso de estabilización y mejoría.



Ahora bien, la mirada de largo plazo no resulta contradictoria con la que puede registrarse en el corto ya que para el año 2000 tanto el resultado económico como el financiero presenta características ampliamente positivas toda vez que se verifican en el marco de un proceso de depresión de la economía nacional y al inicio de una renegociación global de la relación financiera Nación-Provincias.

Desde el marco analítico adoptado por este trabajo la cuestión fiscal de la economía fueguina debe ser revisada desde el ángulo de la evolución de los ingresos ya que es la política errática, inconsistente o inexistente referida a los mismos la que ha desencadenado el proceso de endeudamiento que impacta negativamente sobre la provincia.

Una revisión de largo plazo de los ingresos y su relación con la registrada por las otras provincias hecha luz suficiente a este asunto.

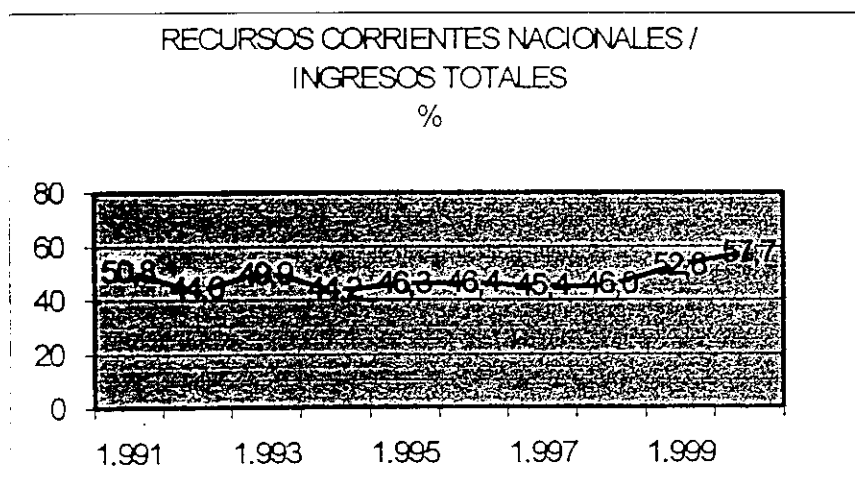
Los ingresos corrientes de la provincia pasaron de 117,78 millones de pesos en 1991 a 395,7 en el año 2000 experimentando un crecimiento del 235%. Dicha tasa casi duplica la medida para el consolidado de jurisdicciones del país.

Los ingresos tributarios pasaron de 83,5 millones al comienzo de la serie a 276 millones en el 2000 con un crecimiento del 230,5% que casi triplica la media nacional para recursos tributarios.

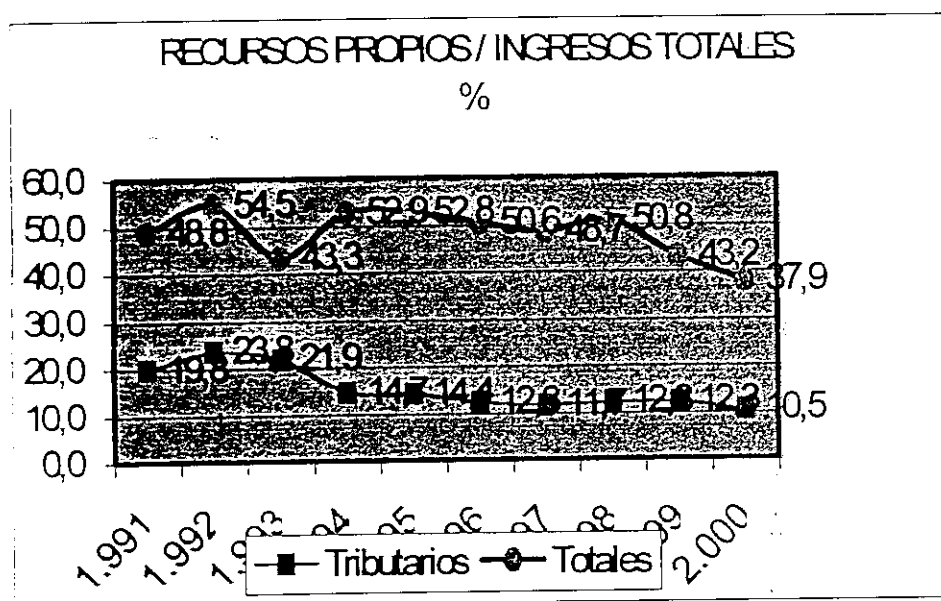
El análisis adquiere a partir de aquí mayor relevancia política y consistencia técnica ya que la revisión del comportamiento de los recursos tributarios de origen nacional y los de origen provincial hablan a las claras de la displicencia o negligencia con que fuera tratada esa cuestión local.

En efecto, los denominados recursos tributarios de origen nacional pasaron de 60 millones a 238 millones entre 1991 y el 2000 registrando un crecimiento del 296,6% mas que duplicando la medida nacional.

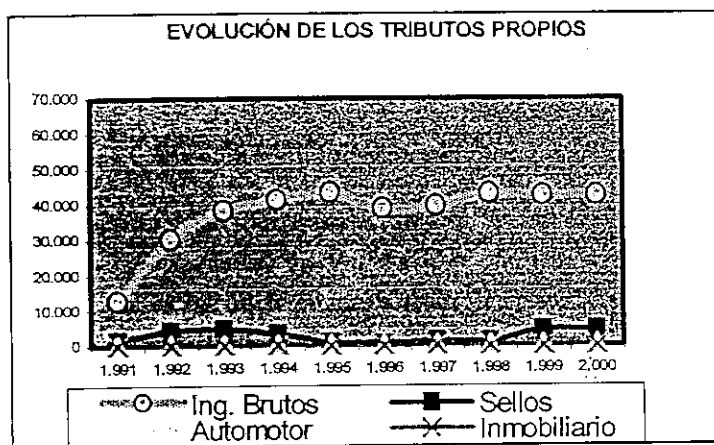
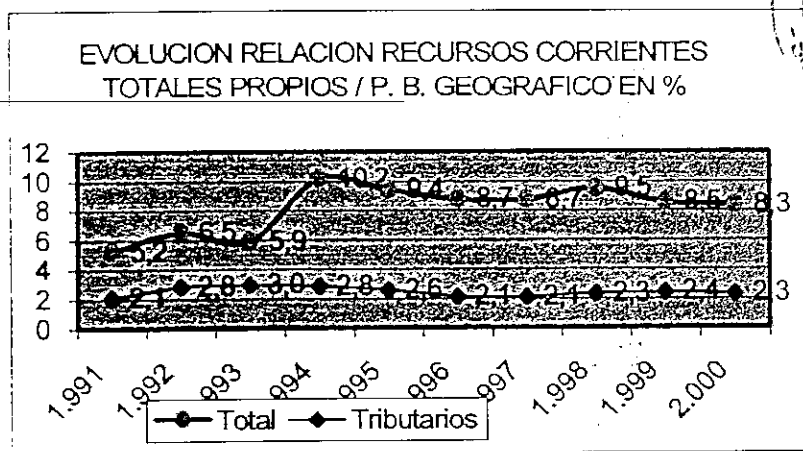
Pero por su parte los recursos tributarios de origen provincial significaron ingresos de 23,45 millones en 1991 y 43 millones en el 2000 verificando un crecimiento del 83,36% significativamente menores a los registrados en la medida nacional y demostrando una sensible retracción en la participación de los mismos sobre el total de ingresos llegando a significar un resultado que se halla mas de un 50% de la media nacional.



Si bien es cierto que la peculiar conformación productiva de la provincia y el tratamiento fiscal aplicado por la Nación a sectores que contribuyen a la conformación de su PBG de manera sustantiva pueden explicar parte de este desacople entre recursos de origen provincial y nacional ello no alcanza para dar cuenta del dato que surge al analizar la relación entre la presión impositiva local de Tierra del Fuego con la registrada en las otras provincias argentinas. El consolidado nacional casi duplica a los resultados locales.



El argumento a favor de un "vaciamiento fiscal local por decisiones nacionales" derrumba al corroborar que la relación recursos propios sobre el PBG se mantiene constante prácticamente a lo largo de la serie.



El cuadro fiscal emergente puede sintetizarse en una creciente dependencia de las transferencias provenientes de la Nación y una pérdida de la solvencia doméstica por elección del sistema político local.

Ambas afirmaciones se sostienen en los siguientes datos: en el ejercicio 2000 las transferencias provenientes de la Nación representaron un 65% de los gastos corrientes y el impuesto inmobiliario representa solo el 0,1% de los recursos propios.

Pero la alta dependencia de los recursos recibidos desde la Nación es también un hecho que puede ser leído como fortaleza o debilidad.

Si se lo observa desde la fortaleza resulta claro que la Provincia recibe de la Nación un monto de 1118 pesos por habitante contra una medida nacional para el año 2000 de 410 pesos y que por coparticipación recibe 645 pesos contra una medida nacional para el mismo año de 263 pesos per cápita.

El ángulo de la debilidad, aunque parezca paradójico, es que Tierra del Fuego aparece señalada como una de las jurisdicciones más favorecidas en tratamiento y más excedentarias en los recursos a la hora de rediscutir los aspectos fiscales de un nuevo pacto federal.

Una somera revisión de lo acontecido con el gasto permite avanzar más en la fundamentación del esquema analítico adoptado.

El gasto total paso de 159,3 millones de pesos en 1991 a 403,5 millones en el año 2000 representando un crecimiento del 153,29% casi un 40% mayor a la media nacional.

Los gastos corrientes a su vez pasaron de 136,6 millones a 354,6 millones entre 1991 y el 2000 con un crecimiento del 159,5% superior a la media nacional y por cierto menor a la evolución de los ingresos corrientes.

El efecto conjunto de alta dependencia de las transferencias de la Nación, la pérdida de solvencia por el abandono fiscal local y las tendencias al incremento del gasto construyen un cuadro signado por la fragilidad y donde el endeudamiento aparece como la opción de cierre de las cuentas públicas.

Como es obvio constatarlo el endeudamiento no es la consecuencia de una tendencia estructural presidida por la incapacidad de la provincia de sostener con políticas consistentes la posición financiera del estado local sino una opción de política que utilizó al conjunto de los mecanismos posibles del estado provincial (vgr. Sistema previsional y Banco provincial) para ponerlos al servicio de una lógica de funcionamiento que facilitó negocios al sector privado sin contrapartida en el desarrollo económico y social.

Capítulo 3:

En el presente capítulo se realiza un análisis de las principales variables involucradas en el desenvolvimiento presupuestario de la Provincia de Tierra del Fuego durante el ejercicio 2000 y las proyecciones correspondientes al año 2001.

Los aspectos más destacados de los datos analizados indican que para el ejercicio fiscal corriente se espera una ligera expansión en las necesidades de financiamiento, originada por una expansión cercana al 15% en las erogaciones corrientes y 149.1% los gastos de capital, mientras que los recursos totales aumentaron un 8.5%, en relación al 2000.

De esta manera, el resultado presupuestario esperado para el 2001 es de una necesidad de financiamiento de \$ 26.3 millones (no incluye privatizaciones). Ello contrasta con el superávit financiero de \$ 36.6 millones verificado en el año precedente.

A continuación se realiza un análisis más detallado de la situación de los diversos rubros que explican la evolución de la ejecución presupuestaria provincial durante el año 2000 y el presupuesto 2001.

Ingresos Totales

Para el año 2001 se estima que el total de recursos de la provincia alcanzará los \$ 417.3 millones. Este monto significa un incremento respecto al año anterior (un 8.5% en valores relativos y \$ 32.7 millones en valores absolutos).

Al desagregar esta información se advierte que dentro de los ingresos corrientes el mayor dinamismo se verifica, principalmente, por el lado de las ventas de Bienes y Servicios (a cargo de los Organismos Descentralizados), y en menor medida son los tributarios (tanto de origen provincial, como los transferidos desde la órbita nacional). En otro sentido, los ingresos no tributarios y los intereses cobrados registran partidas con apreciables caídas en relación al año 2000.

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes representan el 93.9% del total de recursos de la provincia. Para el ejercicio fiscal 2001 se ha proyectado un incremento de 6.7% (esto implica un aumento de \$ 24.6 millones).

1. Tributarios

Los recursos tributarios componen el 73.6% de los ingresos corrientes y verifican un aumento del 4,9% en relación a 2000 (en valores monetarios, este crecimiento corresponde a \$ 13.6 millones).

De esta manera, los recursos tributarios constituyen la segunda fuente dinamizadora de los ingresos de la provincia.

1.1. De origen provincial:

Con una participación del 18.1% sobre los ingresos tributarios, los recursos de origen provincial se expanden un 19.7% (equivale a un crecimiento de \$ 8.6 millones). De tal modo, se convierte en el rubro de ingresos de mayor crecimiento en el período bajo análisis.

Al desagregar los datos para cada uno de los principales tributos de jurisdicción provincial, advertimos que las expansiones más marcadas provienen de los impuestos a los sellos y sobre los ingresos brutos. Una información más detallada se indica en el siguiente cuadro:

	Participación 2000	Variación 2000/01
Ingresos Brutos	93.3%	23.0%
Inmobiliario	0.3%	0,0%
Automotores	0.0%	0.0%
Sellos	8,9%	-12.8%
Otros recursos tributarios	0.0%	0.0%
Recursos de Origen Pcial.	100,0%	19.7%

1.2. De origen nacional:

Los recursos tributarios provenientes de la órbita nacional representan el 81.9% de los ingresos tributarios de la provincia. Tienen un crecimiento del 2.2% (esto implica unos \$ 5.0 millones adicionales a los recibidos durante el año 2000).

El rubro más dinámico corresponde a los recursos destinados a financiar obras de construcción de viviendas (FONAVI), aunque no puede dejarse de lado la presencia que tienen los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (que conforman casi las terceras partes de los recursos de origen nacional que reciben las jurisdicciones provinciales).

Concepto	Participación 2001	Variación 2000/01
Coparticipación Federal	55.7%	-3.6%
Obras de infraestructura y bienestar social	0.8%	1.5%
Transf. Servicios educativos	5.0%	-0.1%
FONAVI	10.1%	-2.1%
Fondo compensador de desequilibrios Pciales.	15.2%	0,0%
Otros	13.2%	0.8%
Recursos de Origen Nac.	100,0%	2.2%

2. No Tributarios

Los recursos no tributarios representan el 14.8% de los ingresos corrientes de la provincia y para el año 2001 se espera que caigan un 15.5% en relación al año anterior (es decir, merma implica unos \$ 10.7 millones menos que durante 2000).

La mayor parte de esta caída viene explicada por la retracción estimada del 23.7% en las Regalías (en particular las hidrocarburíferas, debido a la baja que vienen registrando los precios de los hidrocarburos y que afectaría negativamente en el período que se está analizando y que no podrá ser compensada por un mayor ritmo de expansión).

3. Otros Ingresos Corrientes

Las transferencias corrientes conforman un 3.1% de los ingresos. Se proyecta que este rubro aumentará un 13.2% (esto es, unos \$ 1.4 millones) a lo largo de 2001.

Los principales componentes que explican la aumento de este rubro son: los Aportes no Reintegrables (\$ 1 millones) y el subsidio al gas (\$ 0.4 millones).

Los intereses cobrados por las administración provincial se proyecta una caída \$ 2.2 millones de pesos respecto del año 2000.

Ingresos de Capital

En cuanto a los ingresos de capital, representan el 6.1% de los ingresos totales. Su comportamiento para el corriente año indica que debe preverse una suba de 46.3% respecto al año anterior (esto implica una ganancia de \$ 8.1 millón respecto al 2000).

Gastos Totales

Durante el año 2001 el total de erogaciones de la provincia ha sido estimado en un monto de \$ 443.6 millones. Esto significa un crecimiento del 27.5% en valores relativos y de \$ 96 millones en valores absolutos, respecto al año 2000.

Este comportamiento se explica por la expansión que registran los rubros Gasto de Capital \$ 48.3 M más, Personal y Bienes y Servicios se incrementaron en \$ 14.3 M y \$ 15.1 M, respectivamente y por Transferencias la suba es de \$ 12.7 M más.

Gastos Corrientes

Las erogaciones corrientes constituyen un 81.8% de los gastos totales. Para el año 2001 se ha proyectado que este rubro se expanda un 15% (equivalente a un crecimiento de 47.3 millones).

1. Gastos de Consumo

Los gastos de Consumo (Personal + Bs y Servicios), representan el 65.1% de los gastos corrientes y aumentan un 14.2% en relación al año 2000 (este crecimiento implica erogaciones adicionales por \$ 29.4 millones durante 2001).

En el próximo cuadro se desagrega el comportamiento que tienen las principales partidas representativas de gastos corrientes en la provincia.

Concepto	Participación 2001	Variación 2000/01
Personal	84.0%	7.8%
Bienes de consumo y servicios	16.0%	66.6%
Servicios	0.0%	0.0%
Total Gastos de Consumo	100.0%	

2. Transferencias Corrientes

En cuanto a las transferencias corrientes, las mismas constituyen el 29.6% de los gastos corrientes y muestran un crecimiento del 13.4% para el ejercicio fiscal 2001 (ello equivale a unos \$ 12.7 millones menos que durante el año 2000).

Esta suba corresponde a transferencias corrientes al Sector Privado y Municipios.

Gastos de Capital

Las erogaciones de capital conforman el 18.2% de los gastos totales provinciales. Para el año 2001 se proyecta que tendrán un crecimiento del 149.1% (es decir, una expansión de \$ 48.3 millones respecto al año 2000

1. Inversión Real Directa

Las inversiones reales conforman el 90.2% de los gastos de capital, y tienen un aumento previsto de tres veces mas para el corriente año (esto implica un crecimiento de \$ 49 millones en relación al período anterior).

En el siguiente cuadro se muestra la situación particular de las diversas partidas de inversión real de la provincia, destacándose por su peso relativo a las construcciones (que crecen un 211.1% y representan más del 96% del total de inversiones reales que realiza la provincia):

Concepto	Participación 2001	Variación 2000/01
Maquinaria y equipo	3.6%	115.4%
Construcciones	96.2%	211.1%
Bienes preexistentes	0.2%	0.0%
Total Inversión Real Directa	100,0%	205.9%

2. Otros Gastos de Capital

Representan el 9.8% de los gastos de capital y tienen una disminución prevista del .1% en el 2001 (es decir que caen en un monto de \$ 0.6 millones).

En este caso, la partida más significativa en la de inversión financiera, que constituye el 100% del rubro bajo análisis.

Resultados

Como se indicara al comienzo del presente informe, para el año 2001 se advierte que existe un deterioro generalizado en los diversos indicadores del resultado de las finanzas de la provincia, respecto al año anterior.

En efecto, si bien los indicadores del resultado económico corriente (ingresos corrientes menos gastos corrientes) indica que se proyecta la existencia de un superávit de \$ 28.8 para el corriente año, esta situación implica una desmejora en relación al ejercicio precedente (cuando el superávit corriente se ubicó en el orden de los \$ 51.5 millones.

En cuanto a los resultados globales (tomando recursos y erogaciones totales), advierte que la administración provincial deberá afrontar necesidades de financiamiento durante el año en curso (\$ 29.6 millones)

Concepto	Monto (millones de \$)		Variación 2000/01	
	2000	2001	millones de \$	porcientos
Resultado económico (corriente)	51.5	28.8	-22.7	-44.0%
Resultado financiero previo (total)	36.6	(26.3)	-100.9	n / c

Como resultado de todo lo anterior, se puede concluir que las proyecciones presupuestarias para el año 2001 indican que la administración provincial deberán actuar muy cuidadosamente al momento de instrumentar la ejecución de su presupuesto.

En este sentido, las pautas de diseño del presupuesto provincial para 2001 deberán que extremar los cuidados para evitar caer en la seducción de encarar políticas de gasto que no contemplen su correlato por el lado de la generación de recursos genuinos.

De la misma manera en que las transferencias de recursos desde la órbita nacional (principalmente las partidas de Coparticipación Federal de Impuestos) son crecientes (Pacto Fiscal), las administraciones provinciales deberán esforzarse por aumentar la recaudación de recursos tributarios de origen provincial.

Asimismo, la necesidad de profundizar las reformas estructurales sobre los estados provinciales son elocuentes al momento de plantearse las exigencias de un sector gubernamental que actúe con mayor eficiencia. En tal sentido es importante mejorar la prestación de los servicios públicos y reducir los costos de funcionamiento de los aparatos gubernamentales.

En éste último punto es donde se advierten las mayores rigideces en las estructuras presupuestarias analizadas. Por ello es importante que la provincia comience a evaluar alternativas que le permitan implementar cambios que las conduzcan a conformaciones más ágiles y flexibles.

INDICADORES

MARCO GENERAL

1. El propósito de esta sección es el de establecer un set de indicadores que permitan evaluar la "performance" fiscal de la provincia.

Tales indicadores deben proveer información homogénea a fin de permitir tener una visión de la situación fiscal intertemporal, indicando los desvíos que pudieran existir y, en caso de que tuviera una situación equilibrada, la sustentabilidad de los factores que contribuyen a dicho equilibrio. En otros términos, interesa apreciar si el equilibrio es estable o si depende de factores que le dan una característica de volatilidad que lo tornan transitorio y efímero.

2. Los indicadores que se procura establecer deben cumplir varios objetivos. En primer lugar constituir una señal de alerta temprana de eventuales problemas de solvencia fiscal de la provincia a fin de ayudar a que el respectivo gobierno adopte las medidas correctivas del caso. En segundo lugar, establecer criterios que ayuden para acceder a créditos directos y seguir monitoreando luego su desempeño; en otros términos, los indicadores deben ser aptos para establecer criterios de elegibilidad. En tercer lugar, considerando que es inminente en Argentina la reapertura del debate sobre la distribución primaria y secundaria de impuestos, la primera entre la Nación y el conjunto de las provincias y la segunda dentro de éstas, el set de indicadores puede proveer también información útil que ayude a establecer criterios objetivos alrededor de este problema.

3. El tema de la existencia de un set de indicadores que contribuyen a establecer criterios de elegibilidad (o de confiabilidad respecto de las condiciones de repago) no es nuevo y ya ha merecido la preocupación de los organismos multilaterales de crédito, tanto del Banco Interamericano de Desarrollo como del Banco Mundial. De hecho, algunos indicadores simples ya se han desarrollado para que los estados subnacionales involucrados en las operaciones crediticias de mayor envergadura presentaran una situación fiscal razonable.

4. A partir de las observaciones efectuadas, puede iniciarse el análisis del set de indicadores.

Hay coincidencia en la literatura en que los indicadores deben permitir cubrir una variedad de cuestiones que hacen a la situación fiscal y permiten evaluar la capacidad financiera de la provincia. En ese sentido, la literatura recomienda elaborar tres subconjuntos de indicadores: los de endeudamiento, de flexibilidad en ingresos y gastos y de disciplina fiscal.

Debe tenerse en cuenta que los indicadores deben brindar información respecto de la situación presente de la provincia y también servir de guía para una eventual evolución futura, y que además se pueda incorporar los elementos necesarios para interpretar posibles cambios en la situación. En otros términos, es necesario combinar indicadores "estáticos" (que describan en situación presente), con indicadores dinámicos (que permitan anticipar cambios).



5. Con relación al grupo de indicadores, los de endeudamiento, la disponibilidad de información sobre el endeudamiento provincial es reciente y podría tener limitaciones en su cobertura, que más adelante se puntualizan. En ese contexto, tanto los indicadores seleccionados por el Banco Mundial como los recomendados por la literatura son razonables: las relaciones Deuda/Población, Deuda/Ingresos operativos y Servicios de deuda/ingresos operativos ilustran la posibilidad de recupero por parte de los acreedores de la deuda pública provincial.

Para completar los elementos de diagnóstico, sería aconsejable incluir una relación que vincule el aumento de la deuda en los últimos cuatro años con el incremento de la recaudación en igual período, a fin de tratar de identificar el sentido de los cambios en las relaciones señaladas.

Una consideración relevante hace a la homogeneidad de la información sobre el nivel de endeudamiento que provee la provincia. El tratamiento de las deudas con proveedores (alargamiento o reducción de plazo de pagos) puede encerrar cambios en el nivel de endeudamiento que no son registradas en las cifras conocidas públicamente.

La ausencia de una contabilidad patrimonial en la provincia limita también los alcances de las estimaciones de endeudamiento. Una jurisdicción que hubiera recibido una cierta cantidad de bonos por regalías que la adeudaba la Nación, podría financiar un desequilibrio fiscal vendiendo dichos bonos sin que su endeudamiento se viera incrementado. También podría (transitoriamente) obtener un efecto similar reduciendo el nivel de sus depósitos en el sistema financiero (particularmente si cuenta con un banco propio). Si bien estas conductas no son sostenibles en el largo plazo, pueden utilizarse puntualmente, mejorando cosméticamente la exposición de las cifras de endeudamiento.

6. La importancia de los indicadores de deuda radica, en términos generales, en que un aumento en el servicio deuda indica que la provincia dispone de menos recursos, "caeteris paribus", para aplicar a la inversión y ello tendría un impacto adverso en el crecimiento económico y, en el mediano plazo, en la capacidad tributaria. Además, reduce la flexibilidad de la jurisdicción para adaptarse a cambios en la situación de ingresos en caso que un shock externo adverso afecte a éstos y se produzca la convergencia de menores recursos y gasto inflexible.

7. Uno de los objetivos de los indicadores de flexibilidad fiscal es medir la vulnerabilidad de la recaudación ante los cambios en el ciclo económico. Los indicadores de flexibilidad fiscal que recomienda la literatura son diversos: Recaudación impositiva per cápita (como indicador del esfuerzo fiscal que efectúa cada jurisdicción), porcentaje de impuestos de base amplia (al estilo del IVA o de ingresos brutos) en la recaudación total (una pequeña modificación de la alícuota tiene alto impacto en la recaudación), porcentaje de impuestos específicos que gravan a un cierto producto o servicio en la recaudación total (índice de vulnerabilidad por la influencia del ciclo de ese producto

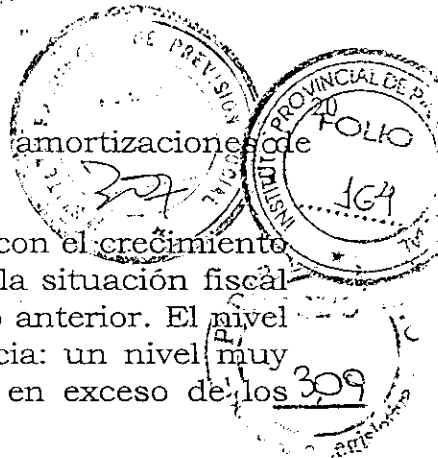
sobre la recaudación), y por último, el llamado índice de autonomía, es decir la relación entre los ingresos por impuestos de jurisdicción local sobre los ingresos corrientes, que muestra el grado de dependencia de cada jurisdicción de los ingresos federales). El Banco Mundial opta por dos de los indicadores mencionados: impuestos per cápita y el índice de autonomía tributaria.

8. La flexibilidad del gasto está definida como la capacidad de la provincia de mantener el control de las cuentas públicas adaptando el nivel de las erogaciones a una disminución de los ingresos. Se trata de una medición particularmente importante en Argentina dada la volatilidad de los ingresos tributarios y el carácter cíclico de muchos impuestos de particular gravitación en la estructura de los recursos tanto de base nacional (IVA) cuanto provincial (ingresos brutos o equivalentes). Se suele interpretar que una elevada participación del gasto en personal en el gasto total, es un factor que impide adaptar el nivel de las erogaciones en el corto plazo a cambios en el entorno. La existencia de servicios de deuda en algunos casos de muy corto plazo y/o con garantía automática sobre los ingresos de origen nacional (préstamos bancarios con garantía de coparticipación instrumentados en forma tal que los acreedores cobran directamente del flujo de ingresos que por tal carácter recibe la provincia deudora) es otro factor de rigidez. Como se señaló más arriba, una alta rigidez del gasto comprime, en caso de una caída en los ingresos, el espacio para el gasto en capital comprometiendo el potencial de crecimiento a mediano plazo y afectando la calidad y en el largo plazo la cantidad de los servicios (educación, salud) que provee el estado subnacional.

En ese contexto, el Banco Mundial ha utilizado dos indicadores: i) la relación entre la suma del gasto en personal y el servicio de deuda (interés y amortización) respecto de los ingresos operativos y ii) la estructura de los gastos corrientes como proporción de los ingresos operativos. Con respecto del primero de los indicadores mencionados, debe observarse con atención el papel de ciertas tercerizaciones o privatizaciones de servicios: una jurisdicción que ha privatizado un servicio (por ej.: ha vendido la flota de autos de los funcionarios, despidiendo a los choferes y contratando autos de alquiler) tendrá menos gasto en personal que otra que no lo hubiera hecho, pero más gasto en compras de bienes y servicios no personales, "caeteris paribus". Este hecho puede determinar significativas diferencias entre los distintos estados subnacionales, según la modalidad que cada uno utilice y, aún más, explicar cambios importantes en la "historia" de una misma jurisdicción (por ej.: la Ciudad de Buenos Aires cuando concesionó a terceros el servicio de limpieza).

9. Los indicadores de disciplina fiscal, por su parte, son de carácter general en la literatura: cumplimiento puntual del pago de deuda y equilibrio fiscal en los últimos tres o cinco años. La propuesta del Banco Mundial es más precisa como surge del cuadro que se expuso más adelante. Tales indicadores son: i) Ahorro corriente/Ingresos Totales; ii) La relación Capacidad de Inversión de Capital/Ingresos corrientes; iii) El crecimiento del gasto salarial y iv) El nivel del salario medio provincial. Las relaciones Ahorro corriente/Ingresos Totales y Capacidad de Inversión de Capital/Ingresos corrientes dan una idea general de la situación fiscal de la provincia. La capacidad de inversión de capital (definido como balance operativo por el Banco Mundial) es un factor importante en la determinación si la provincia puede ofrecer servicios públicos, cumplir con sus deudas puntualmente y atender un plan de obras públicas razonables; se lo

define como ingresos corrientes menos gastos corrientes, incluyendo amortizaciones de deuda.



El crecimiento del gasto salarial, en particular si se lo relaciona con el crecimiento de los ingresos corrientes, corregido por el ciclo económico, indica si la situación fiscal gana o pierde en flexibilidad en los términos mencionados en el punto anterior. El nivel salarial provincial medio ilustra la situación relativa de cada provincia: un nivel muy por encima del promedio indica falta de flexibilidad, el crecimiento en exceso de los recursos anticipa un aumento de la rigidez.

10. La literatura recomienda, finalmente, desarrollar un conjunto de indicadores reflejando el estado de avance que tenga la provincia en reformas estructurales, que

puedan modificar su situación en términos de riesgo crediticio. Dentro de estas reformas se destaca la privatización del banco público provincial de la jurisdicción. La literatura señala que la presencia de un banco público provincial puede influir en un relajamiento de la disciplina fiscal, en cuanto se lo utilice como vía de financiar el desequilibrio de la provincia. Pero además afecta la solvencia desde dos ángulos: i) si los depósitos que capta tienen la garantía de la provincia implican una deuda contingente indeterminada para el Tesoro provincial que dependerá del monto de depósitos captados, y ii) la experiencia indica que la cartera de los bancos provinciales, excluyendo al gobierno, refleja una mayor morosidad que sus equivalentes privados.

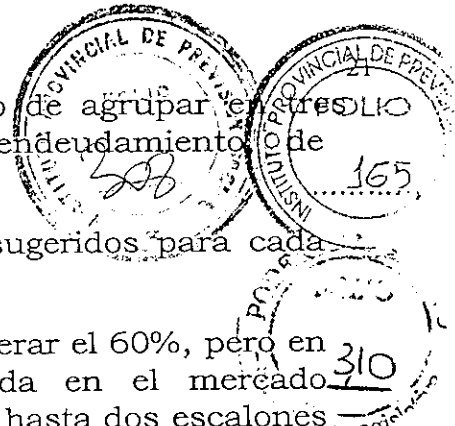
11. Por otro lado es indispensable analizar la situación de la caja provincial de jubilaciones. Estas pueden originar un déficit, en función de los niveles de las jubilaciones y el número de beneficiarios en relación a la masa de aportantes y el ingreso de éstos.

Un aspecto más complejo, pero que hace a la deuda contingente de las provincias son las demandas judiciales que existen contra ellas. No hay estimación al respecto pero, en algunos casos, pueden involucrar montos significativos.

Las deudas contingentes pueden constituir un problema complejo pues agregan incertidumbre y elevan la prima de riesgo. Dado que la provincia ha concluido el proceso de conciliación de deudas con la Nación, la principal fuente de deudas contingentes radica en las que mantiene respecto del sector privado. El caso del banco provincial cuyos depósitos tienen garantía de la provincia es particular. Para ellos sería interesante definir la exposición de la provincia con la entidad sobre la base de redefinir algunos rubros de su balance.

12. En este sentido, la exposición debería ser definida como los depósitos garantizados, netos de los depósitos del propio gobierno provincial y de los depósitos privados alcanzados por la garantía de los depósitos (si a entidad estuviera adherida), más los otros pasivos que tuvieran garantía provincial (particularmente los bonos colocados por la entidad financiera en el mercado de capitales local e internacional) menos las disponibilidades y encajes integrados, los títulos en cartera valuados en su totalidad a valor de mercado siempre que éste no supere el valor técnico (el Banco Central permite contabilizarlos en una proporción a valor técnico) y los inmuebles valuados a precios de mercado, y menos los préstamos, calificados en las categorías 1 y 2 de la calificación del Banco Central (es decir la cartera sin riesgos). El resultado de esta suma sería el riesgo contingente que asume la provincia frente a una eventual crisis de su entidad bancaria.

A los fines de esta investigación se ha respetado el criterio de agrupar en subgrupos los indicadores cuya utilización se propone: de endeudamiento, de flexibilidad en la estructura presupuestaria y de disciplina fiscal.



13. Los indicadores de endeudamiento propuestos y los valores sugeridos para cada uno de ellos son los siguientes:

- i) Relación Deuda/Ingresos Corrientes: Esta relación no deberá superar el 60%, pero en el caso de las provincias que coloquen deuda no garantizada en el mercado internacional sujeta a calificación y que obtuvieran una calificación hasta dos escalones inferior a la obtenida por el Estado Nacional, el límite aumentará a 80%.
- ii) Relación servicio de deuda (intereses)/Ingresos corrientes: esta relación no deberá exceder el 8%.
- iii) Relación servicio de deuda (intereses más amortización)/Ingresos corrientes: no deberá exceder al 20%.
- iv) Relación ingresos de coparticipación retenidos/Ingresos Totales (estos ingresos no incluyen los recursos de las privatizaciones que son imputados en variación de activos de la línea de la necesidad de financiamiento): no deberá exceder el 10% en el caso de los préstamos de bancos y entidades financieras (excluyendo Banco Nación y BCRA). Asimismo no deberá exceder el 20% de los ingresos totales en el caso de las retenciones totales efectuadas (Banco Nación, BCRA, ANSES, etc.) ni haber aumentado más de 10 puntos porcentuales en los últimos dos años.

Los indicadores de flexibilidad presupuestaria que se proponen son los siguientes:

- i) Relación Gasto en personal y servicio de deuda/Ingresos Corrientes, esta relación deberá ser inferior al 60% en el caso que el servicio de deuda compute sólo los intereses; en el caso que incluya intereses y amortización el límite sería el 75%. No debe haber aumentado más de 5 puntos porcentuales en los últimos tres años.
- ii) Impuestos de jurisdicción provincial per cápita: el monto deberá superar los 250 pesos.
- iii) Relación Ingresos corrientes de jurisdicción provincial/Ingresos corrientes totales: la proporción no deberá ser menor al 50% para las jurisdicciones de Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. En las restantes jurisdicciones no deberá ser menor al 30%.

15. Los indicadores de disciplina fiscal que se proponen son los siguientes:

- i) Relación entre Resultado primario/Ingresos totales: no podrá ser en ningún momento deficitaria en una proporción superior al 1%.
- ii) Relación Ahorro corriente/Ingresos totales: deberá ser de 5% como mínimo.
- iii) Crecimiento del gasto en personal: no podrá exceder al 2,5% anual.
- iv) Relación gasto en personal/Empleo Público: no podrá exceder los 18.000 pesos año.

CUADROS ANEXOS

CUADRO DE INDICADORES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

TIPO DE INDICADOR	PROPUESTOS	SUGERIDO POR LA LITERATURA	UTILIZADO POR EL BANCO MUNDIAL
ENDEUDAMIENTO	Relación Deuda/Ingresos Corrientes Relación Servicio de Deuda (intereses) /Ingresos Corrientes Relación Servicio de Deuda (intereses y amortizaciones)/Ingresos Corrientes Relación Ingresos de Coparticipación Retenidos/Ingresos Totales Spread entre el rendimiento de los bonos emitidos por la Provincia en relación al de los bonos similares emitidos por la Nación	Relaciones Deuda/PBI y Deuda/Población Relación Deuda/Ingresos Relación Deuda/Base tributaria Relación Servicio de Deuda (principal e intereses)/Ingresos Operativos	Relación Deuda/Población Relación Deuda/Ingresos Operativos Relación Servicios de Deuda (principal e intereses)/Ingresos Operativos Porcentaje de ingresos de coparticipación retenidos para pagar servicios de deuda
FLEXIBILIDAD	Relación Gasto en personal y servicio de deuda/Ingresos Corrientes Impuestos de Jurisdicción Provincial per capita Relación Ingresos Corrientes de Jurisdicción Provincial/Ingresos Corrientes Totales	Impuestos per capita Porcentaje impuestos de base amplia en la recaudación total Porcentaje de impuestos atados a un sector en la recaudación total Porcentaje de impuestos de jurisdicción local en los ingresos corrientes (autonomía) Flexibilidad en el gasto	Impuestos per capita Gasto en personal y servicios de deuda como proporción de los Ingresos operativos Estructura de los gastos corrientes en proporción a los ingresos operativos Ingresos directos jurisdicción provincial/Ingresos Totales
DISCIPLINA FISCAL	Relación entre Resultado Primario/Ingresos Totales Relación Ahorro Corriente/Ingresos Totales Crecimiento del Gasto Salarial Relación Remuneración/Empleo Público	Pago en término de la deuda (not default) Equilibrio presupuestario en los 3 o 5 últimos años Clima político de armonía	Ahorro Corriente/Ingresos Totales Balance Operativo/Ingresos Corrientes Crecimiento del gasto salarial Nivel de salario público provincial medio Relación entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura

ESQUEMA AHORRO E INVERSIÓN
En Millones de Pesos Convertibles

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001(*)	2001-2000	2001 / 2000
I - RECURSOS CORRIENTES	342,3	337,8	367,1	391,7	24,6	67,1
Tributarios	209,9	258,4	274,8	288,4	13,6	4,8
-De Origen Provincial	44,4	44,6	43,6	52,2	8,6	19,7
Ingresos Brutos	43,0	39,9	39,6	48,7	9,1	23,0
Inmobiliario	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
Automotores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	1,3	4,5	3,9	3,4	-0,5	-12,8
-De Origen Nacional	165,5	213,8	231,2	236,2	5,0	2,2
Distribución Secundaria (L23548)	69,8	98,8	136,2	131,3	-4,9	-3,6
Otros Origen Nac.	95,7	115,0	95,0	104,9	9,9	10,4
No tributarios	47,3	54,9	68,9	58,2	-10,7	-15,5
-Regalías	35,8	40,8	57,4	43,8	-13,6	-23,7
-Otros No Trib.	11,5	14,1	11,5	14,4	2,9	25,2
Ventas de Bienes y Servicios	0,0	3,8	9,9	32,4	22,5	227,3
Rentas de la propiedad	0,0	1,6	2,9	0,7	-2,2	-75,9
-Intereses Cobrados	0,0	1,6	2,9	0,7	-2,2	-75,9
Transferencias Corrientes	85,1	19,1	10,8	12,0	1,4	13,2
-Aportes No Reintegrables	2,5	8,6	0,9	1,9	1,0	111,1
TN	73,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	9,2	10,5	9,7	10,1	0,4	0,0
II - EROGACIONES CORRIENTES	337,5	327,7	315,6	362,9	47,3	15,0
Personal	211,0	211,6	184,2	198,5	14,3	7,8
Bs. y Socios. No Personales	24,8	23,8	22,6	37,7	15,1	66,8
Intereses de la Deuda	11,9	12,9	14,0	19,2	5,2	37,1
Transferencias	89,8	79,4	94,8	107,5	12,7	13,4
Al Sector Privado	22,2	25,9	29,4	36,6	7,2	24,5
Al Sector Público.	67,6	53,5	65,4	70,9	5,5	8,4
-Municipios	67,4	53,5	64,4	70,9	6,5	10,1
-Organismos de Seguridad Social	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
-Otros	0,0	0,0	1,0	0,0	-1,0	0,0
- al Sector Externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III - AHORRO CORRIENTE	4,8	10,1	51,5	28,8	-22,7	0,0
IV - RECURSOS DE CAPITAL	11,3	15,9	17,5	25,6	8,1	46,3
Recursos propios de capital	1,1	8,8	0,9	1,1	0,2	22,2
Disminución de la Inv. Financiera	10,2	7,1	14,6	16,7	2,1	14,4
Transferencias de Capital	0,0	0,0	2,0	7,8	5,8	290,0
V - EROGACIONES DE CAPITAL	60,8	52,9	32,4	80,7	48,3	149,1
Inversión Real	59,9	43,5	23,8	72,8	49,0	205,9
-Bienes de Capital	6,2	2,7	1,3	2,8	1,5	115,4
-Trabajos Públicos	53,7	40,8	22,5	70,0	47,5	211,1
Bienes Preexistentes	0,1	3,6	0,1	0,0	-0,1	-100,0
Inversión Financiera	0,8	5,5	8,5	7,9	-0,6	-7,1
Transferencias de Capital	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
-Al Sector Privado	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
-Al Sector Público.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
-Al Sector Externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - TOTAL REC. Y APORTES (I+III+IV+V)	353,6	353,7	384,6	417,3	32,7	8,5
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + VI)	398,3	380,6	348,0	443,6	95,6	27,5
VIII - GASTO PRIMARIO	386,4	367,7	334,0	424,4	90,4	27,1
IX - RESULTADO FINANCIERO (VIII - VII)	-44,7	-26,9	36,6	-26,3	-62,9	-171,9
X - RESULTADO PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	-32,8	-14,0	50,6	-7,1	-57,7	-114,0
XI - RESULTADO PRIMARIO CON PRIVATIZACIONES	-32,8	-14,0	50,6	-7,1	-57,7	-114,0



312

registrado

XII - FUENTES FINANCIERAS	53,2	73,6	88,4	103,7	15,3	17,3
Disminución de la Inversión financiera	0,0	34,5	8,6	1,8	-6,8	-7,3
Venta de Títulos y Valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución de otros Activos financieros	0,0	34,5	8,6	1,8	-6,8	-7,3
Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	53,2	39,1	79,8	101,9	22,1	27,7
Uso del Crédito	6,1	26,6	79,8	96,1	16,3	20,4
Anticipos de Impuestos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Pasivos	47,1	12,5	0,0	5,8	5,8	0,0
XIII - APLICACIONES FINANCIERAS	8,5	46,7	125,0	77,4	-47,6	-38,1
Inversión Financiera	0,0	0,0	2,9	0,0	2,9	0,0
Adquisición de Títulos y Valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento de otros Activos financieros	0,0	0,0	2,9	0,0	-2,9	0,0
Amortiz. Deuda y Disminución de Otros Pasivos	8,5	46,7	122,1	77,4	-44,7	-36,6
Amortiz. De la Deuda	8,5	46,7	122,1	77,4	-44,7	-36,6
Anticipos de Impuestos Cancelados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Privatizaciones	0,0	0	0	0	0	0

(*) Proyecto de Presupuesto

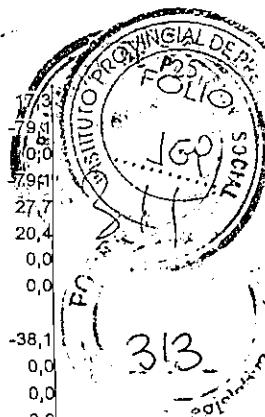
Fuente: Secretaría de Hacienda de la Nación

Relación Remuneración/Empleo Público Provincial (AN+OD)

En Millones de Pesos correspondientes a cada año

Años	Nº de Agentes	Gasto en Personal	G . M . M En Pesos	Población	Emp. Púb c/100 Habitantes
1991	5.788	79,0	1.049,9	69.000	8,4
1992	5.603	124,0	1.702,4	71.000	7,9
1993	5.896	150,3	1.960,9	78.000	7,6
1994	6.639	175,1	2.028,8	84.000	7,9
1995	7.514	204,1	2.089,4	87.000	8,6
1996	6.777	171,1	1.942,1	93.000	7,3
1997	6.934	189,4	2.101,1	97.000	7,1
1998	7.037	211,0	2.306,5	102.000	6,9
1999	7.133	211,6	2.281,9	104.000	6,9
2000	7.334	184,2	1.932,0	106.000	6,9
2001	7.399	198,5	2.063,7	107.000	6,9

Fuente: Secretaría de Hacienda de la Nación



SERIE DE DEUDA PROVINCIAL
EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	Stock al 31/12/96	Stock al 31/12/97	Stock al 31/12/98	Stock al 31/12/99	Stock,al 31/12/00
GOBIERNO NACIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	23,8	50,8	45,4	43,5	60,9
ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,5	3,4	5,2	11,1	14,2
DEUDA FLOTANTE	74,9	23,4	45,9	246,5	80,0
DEUDA CONSOLIDADA	0,0	21,4	12,5	91,7	345,2
TITULOS PROVINCIALES	30,9	55,0	52,2	41,2	33,0
PROGRAMA DE REFINANCIACION	0,0	0,0	0,0	0,0	35,0
PRIVATIZACION BANCO PROVINCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	133,1	154,0	161,2	434,0	533,3

Fuente: Secretaría de Hacienda de la Nación

RETENCIONES SOBRE COPARTICIPACIÓN FEDERAL
EN MILLONES DE PESOS

	1996	1997	1998	1999	2000
Grado de afectación de la Coparticipación Federal	1,0%	41,4%	32,7%	46,7%	37,2%
Retenciones sobre Coparticipación Fed	0,6	27,1	22,8	46,1	50,7
Afectación Anual por Entidades Financieras	0,3	26,0	21,6	29,8	32,3
Afectación por otras Entidades	0,3	1,1	1,2	16,3	18,4

Fuente: Secretaría de Hacienda de la Nación

INDICADORES UTILIZADOS	1998	1999	2000	Valores de Referencia	Cumplimiento 2000
ENDEUDAMIENTO					
i) Stock Deuda/Ingresos Corrientes	47,1%	128,5%	145,3%	No superar 60%	N
ii) Intereses/Ingresos Corrientes	3,5%	3,8%	3,8%	No exceder el 8%	S
iii) Intereses+Amortiz/Ingresos Corrientes	6,0%	17,6%	37,1%	No superar el 20%	N
iv) Ingresos Retenidos/Ingresos Totales	6,4%	13,0%	13,2%	No exceder el 10%	N
FLEXIBILIDAD FISCAL					
i) Personal+Intereses/Ingresos Corrientes	65,1%	66,5%	54,0%	Debe ser inferior a 60%	S
ii) Impuesto Jurisdiccional per cápita (en \$)	435,3	428,8	411,3	No deberá superar \$ 250	N
iii) Impuesto Jurisdicción Prov./Ing. Corrientes	13,0%	13,2%	11,9%	No será menor a 30%	N
DISCIPLINA FISCAL					
i) Resultado Primario/Ingresos Totales	-9,3%	-4,0%	13,2%	No deficitaria superior a 1%	N
ii) Ahorro Corriente/Ingresos Totales	1,4%	2,9%	13,4%	Deberá ser como mínimo 5%	N
iii) Crecimiento gasto en personal	11,4%	0,3%	-12,9%	No exceder en forma anual a 2,5%	N
iv) Personal/empleo Público (en \$)	29.984,4	29.664,9	25.115,9	No exceder en forma anual los \$ 18,000	N

Fuente: Secretaría de Hacienda Provincial y Elaboración Propia

Capítulo 4:

La deuda de la provincia alcanzaba en diciembre del 2000 los 552,7 millones de dólares con lo que superaría en un 32,44% los recursos totales estimados para el año 2001.

Una primera cuestión que surge de este dato es que Tierra del Fuego no presenta una situación de gravedad en la relación entre su endeudamiento y su presupuesto como el que efectivamente muestran otras provincias argentinas.

STOCK A DICIEMBRE DE 2000	
ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS	97.822.794
BANCO DE VALORES 10	3.034.227
BANCO ABN	1.038.567
BANCO NACIÓN 20	18.750.000
BANCO NACIÓN 40	40.000.000
FFDP 35	35.000.000
FFDP 44	0
DEUDA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	13.989.017
BID-SVOA	1.453.387
BIRF 3280 (UEP - PROV. I)	581.041
BID 619 (UEP - PROV. I)	206.732
BIRF 3877 (PROV. II)	44.262
BIRF 3860 (MUNI. II)	4.952.522
BID 940 (MEJORAMIENTO DE BARRIOS)	221.620
PRISE - BID 845	6.529.452
TITULOS PÚBLICOS	30.250.000
Albatros	30.250.000
DEUDA CONSOLIDADA	316.384.133
DEUDA FLOTANTE	94.297.920,00
TOTAL DEUDA	552.743.864

El detalle de la misma como puede observarse en el cuadro precedente permite observar que las entidades financieras y bancarias cuentan con el 17,69% de los compromisos totales, los organismos internacionales con un 2,53%, los títulos públicos emitidos por la provincia suman el 5,47%, la denominada deuda consolidada el 57,23% y la deuda flotante el 17,05%.

Ahora bien, un análisis histórico permite observar la evolución del fenómeno endeudamiento que entre 1996 y el año 2000 creció un 315%.

La desagregación de dicha evolución explica la lógica de funcionamiento del sistema de financiamiento de la provincia.

En efecto todos los componentes del endeudamiento provincial por fuera de la deuda consolidada perdieron participación relativa dentro de la deuda pública incluso la que mantiene con entidades financieras que en 1996 representaba el 17,88% del total.

Para afirmar el ángulo analítico utilizado en este trabajo (patrón de financiamiento y funcionamiento estatal en transición) basta subrayar que es la deuda consolidada y dentro de ella los compromisos con el propio sector público en particular el IPPS, es decir los trabajadores fueguinos del presente y del pasado, el rubro que explica la dinámica de funcionamiento del endeudamiento y por ende el patrón fiscal.

Dicho de otra manera mientras el estado fueguino mostraba su incapacidad de incrementar los recursos propios, incrementaba su dependencia frente a las transferencias provenientes de la Nación optaba por transferir el costo de dicha opción de política al conjunto de los trabajadores activos y pasivos.

DEUDA CONSOLIDADA

	Monto \$	datos febrero	Situación
Banco de Tierra del Fuego	27.162.599	27.162.599	
Convenio 2947/97	9.910.160	9.910.160	Sin acuerdo de Pagos - Al tesoro Provincial por exclusión de activos residuales
Convenio 3796/99	17.252.439	17.252.439	Sin acuerdo de Pagos - Al tesoro Provincial por exclusión de activos residuales
IPPS	245.185.437	245.645.087	
IPPS - Letras Serie V	2.872.782	2.872.782	Sin acuerdo aunque se incluiría en la ley 460
IPPS - Banco Tierra del Fuego	208.000.000	208.000.000	Sin acuerdo de pago. La ley pervé su cancelación con lo producido del recupero de los activos residuales del banco
IPPS - Convenio 2818	15.649.305	15.649.305	Sin acuerdo de Pagos - La Ley 460 Art. 39 determina la cancelación en 120 cuotas mensuales + tasa de caja de ahorro comun del BTF
IPPS	4.336.000	4.336.000	A consolidar por Ley 460
IPPS (intereses 95-99)	4.716.000	4.716.000	A consolidar por Ley 460
IPPS-res 1055/00	9.611.350	10.071.000	A consolidar por Ley 460
ISSP	9.670.493	9.670.493	
ISSP - Convenio 1124/97	761.493	761.493	Sin acuerdo de Pagos - La Ley 460 Art. 39 determina la cancelación en 120 cuotas mensuales + tasa de caja de ahorro comun del BTF
ISSP	7.119.000	7.119.000	A consolidar por Ley 460
ISSP (policia)	1.790.000	1.790.000	A consolidar por Ley 460
Otros Institutos Provinciales	26.792.604	26.792.834	
IPV Convenio 3380/98	2.050.000	2.050.000	A 10 años a partir de la finalización de la Obra. Ver cuando finalizan las obras
IPV Convenio 2012/95	22.235.276	22.235.276	El pago debe realizarse con entregas de terrenos en la ciudad de Ushuaia.
UTE Convenio 2361/96	1.229.770	1.230.000	En estudio por dudas en su determinación
Dirección Provincial de Energía Nota 216/98	1.277.558	1.277.558	A verificar por pérdida de expediente
Otros a consolidar por Ley 460 *	8.682.000	8.682.000	
Aportes Jubilatorios	1.019.000	1.019.000	
Poder Judicial	265.000	265.000	

Poder Legislativo	47.000	47.000	
Caja Comp. Docentes	25.000	25.000	
Caja Comp. Policía	328.000	328.000	
Aportes otros poderes NO CORRESPONDE	6.998.000	6.998.000	
Convenio 858 (50% pavim) c/ Mun Ushuaia	4.500.000	4.500.000	
Convenios no Registrados	1.389.000	1.019.000	
TOTAL	316.384.133	317.954.032	115.384.133



Nota *: No se incluye al deuda por Aportes a Otros Poderes por \$6,998 millones

DEUDA FLOTANTE	may	feb	variación
Proveedores y Otros	5.013.300,00	3.132.060,00	1.881.240,00
Aportes y Contribuciones	6.304.210,00	3.272.430,00	3.031.780,00
Sueldos Adm. Central	0,00	7.608.740,00	-7.608.740,00
Otros Poderes y Gastos Func.	1.786.850,00	2.104.580,00	-317.730,00
Municipalidades por Coparticipación	1.204.030,00	746.650,00	457.380,00
Subsidio a Activ. No Lucrativas	25.041.520,00	26.261.680,00	-1.220.160,00
Bienes de Consumo - Serv. No Personales	12.826.140,00	8.352.230,00	4.473.910,00
Inv. Capital, Trabajos Públicos y Otros	23.209.210,00	16.017.200,00	7.192.010,00
Deuda con Terceros	5.689.590,00	5.740.110,00	-50.520,00
Deuda por Servicios Públicos	2.090.100,00	2.745.050,00	-654.950,00
Municipalidad de Río Grande	1.337.000,00	1.337.000,00	0,00
Decreto 198/00 - Verificado a Pagar	888.540,00	586.200,00	302.340,00
Municipios- Deuda Coparticipación a Liquidar	708.430,00	9.446.300,00	-8.737.870,00
Telefónica de Argentina	1.300.000,00	1.300.000,00	0,00
Camuzzi	700.000,00	700.000,00	0,00
Organismos Provinciales	6.199.000,00	6.199.000,00	0,00
TOTAL DEUDA FLOTANTE	94.297.920,00	95.549.230,00	-1.251.310,00

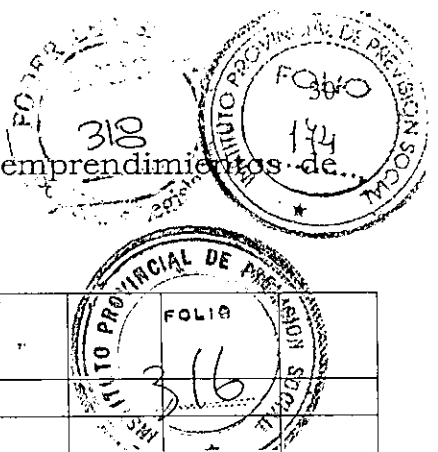
Como puede observarse en el cuadro anterior donde además se reseñan situaciones de litigio y desencuadramiento en el tratamiento de los distintos ítem que lo componen, el IPPS representa como acreedor el 46,10% de la deuda total de la provincia. O, lo que es lo mismo, que casi la mitad de lo que el estado debe se lo debe a los trabajadores a través del IPPS; cifra que, por cierto aumenta, si se le adicionan las deudas que el mismo estado tiene con otros segmentos del sistema previsional.

Debe quedar claro, entonces, que la estrategia de financiamiento utilizada no era el resultado inevitable de una disfunción estatal toda vez que del propio aparato estatal ampliado (IPPS) salieron los recursos para el financiamiento del conjunto.

Lo que resulta sintomático, no obstante, es que en el tratamiento y gestión de la política de endeudamiento tienda a primar el enfoque reclamado y provisto por las entidades bancarias y financieras -que como se vio tienen una contribución marginal- en detrimento de una reformulación integral del patrón de financiamiento estatal que conjugue:

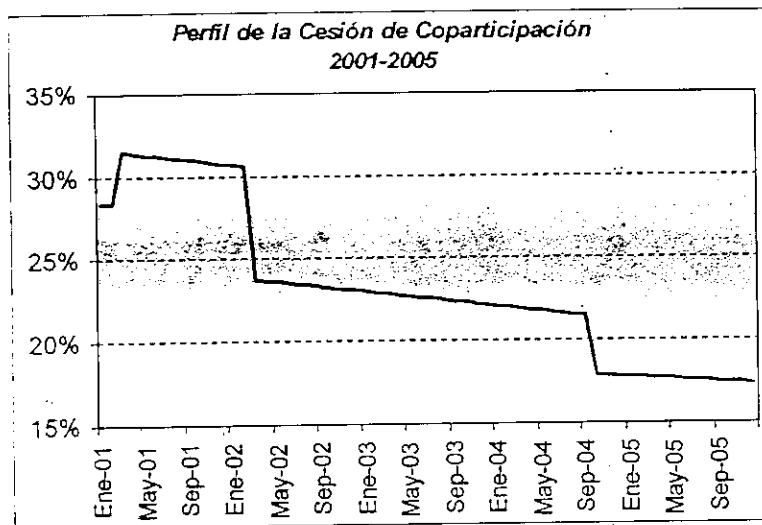
-Fortalecimiento de los recursos propios.

- Recapitalización del sistema previsional en un flujo intertemporal.
- Apalancamiento por parte de los ahorros públicos recuperados de emprendimientos de utilidad social y económica.



SERVICIOS DE LA DEUDA BANCARIA Y FINANCIERA											
en miles de \$											
	Stock	AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005	
	Diciembre-00	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses
DEUDA CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS											
BANCO VALORES	3.034	2.488,7	242,7	545,5	10,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BANCO ABN AMRO BANK N.V.	1.039	1.038,6	21,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	18.750	5.000,0	2.266,1	5.000,0	1.577,7	5.000,0	889,2	3.750,0	215,1	0,0	0,0
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	40.000	3.703,7	5.316,3	4.444,4	4.304,9	4.444,4	4.105,1	4.444,4	3.493,2	4.444,4	2.881,2
FONDO FIDUCIARIO											
PRESTAMO U\$S 35.000.000	35.000	1.962,6	4.634,2	3.925,2	4.105,3	3.925,2	3.589,4	3.925,2	3.073,6	3.925,2	2.557,7
PRESTAMO U\$S 44.000.000.-	0	0,0	2.365,5	2.333,3	5.223,9	4.000,0	4.778,5	4.000,0	4.296,6	4.000,0	3.814,8
DEUDA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES											
BID-SVOA	1.453	363,3	129,3	363,3	95,0	363,3	60,5	363,3	26,0	0,0	0,0
BIRF 3280 (UEP - PROV. I)	581	100,0	48,7	100,0	39,9	100,0	31,2	100,0	22,4	0,0	0,0
BIRF 3289 (UEP - PROV. I)	207	17,2	8,2	17,2	8,2	17,2	8,2	17,2	8,2	0,0	0,0
BIRF 3877 (PROV. II)	44	8,4	1,6	8,4	1,6	8,4	1,6	8,4	1,6	0,0	0,0
BIRF 3860 (MUNI. II)	4.953	682,3	431,8	682,3	370,2	682,3	308,6	682,3	247,0	0,0	0,0
BID 940 (MEJORAMIENTO DE BARRIOS)	222	0,0	11,1	11,1	11,0	11,1	10,5	11,1	9,9	0,0	0,0
PRISE - BID 845	6.529	326,5	450,8	652,9	417,0	652,9	371,9	652,9	326,8	0,0	0,0
TITULOS PUBLICOS											
BONO ALBATROS	30.250	11.000,0	2.351,3	11.000,0	1.361,3	8.250,0	371,3	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL DEUDA BANCARIA	62.822,8	12.231,0	7.846,9	9.989,9	5.893,4	9.444,4	4.994,4	8.194,4	3.708,3	4.444,4	2.881,2
TOTAL FONDO FIDUCIARIO	35.000,0	1.962,6	6.999,7	6.258,6	9.329,2	7.925,2	8.368,0	7.925,2	7.370,2	7.925,2	6.372,5
TOTAL ORGANISMOS INTERNACIONALES	13.989,0	1.497,8	1.081,6	1.835,3	942,9	1.835,3	792,4	1.835,3	641,9	0,0	0,0
TOTAL TITULOS PUBLICOS	30.250,0	11.000,0	2.351,3	11.000,0	1.361,3	8.250,0	371,3	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL SERVICIOS ANUALES		29.040,3		31.471,1		30.732,0		27.198,2		21.623,4	
TOTAL GENERAL	142.061,8	26.691,4	18.279,5	29.083,8	17.526,8	27.455,0	14.526,0	17.955,0	11.720,5	12.369,7	9.253,8
Servicio anual			44.970,9		46.610,6		41.981,0		29.675,5		21.623,4

NOTA: para los prestamos con tasa en base a encuesta se estimó la misma en 6,98%



318

INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISIÓN SOCIAL
FOLIO 31
145

INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISIÓN SOCIAL
FOLIO 317

En los cuadros y gráficos anteriores se permiten entrever que aun sin una política activa y consistente de reformulación del patrón de financiamiento estatal resulta factible replantear los compromisos para acercar en el tiempo la situación que en materia de vencimientos de capital e intereses se plantearía como mas favorable a partir del año 2004 (por la desaparición del efecto del Albatros), y que comienza a explicitarse en materia de recupero de ingresos de coparticipación a partir de febrero del 2002.

Merece la pena, ahora, discutir la pertinencia de una estrategia de reconversión del IPPS a la luz de estos datos.

Una primera cuestión tiene que ver con la concepción que la cuestión del IPPS no puede ser abordada en exclusividad desde el ángulo de su propia ecuación económica y financiera. Por el contrario, como elemento central del régimen de recursos y gastos estatales su situación debe ser considerada a la luz de un nuevo patrón de financiamiento. Esto es, no hay decisiones óptimas de manejo de cartera o de acceso institucional por parte del IPPS si no se incluyen en un plan general que dota al estado fueguino de mayor solvencia fiscal y autonomía política.

Una segunda cuestión remite a la situación de viabilidad económica del IPPS como institución enmarcada en los regímenes de reparto. Desde esta perspectiva no resulta conducente, en escenarios de alta volatilidad económica, estudiar los regímenes de reparto sosteniendo que dada la quiebra del patrón de salarización masiva y la extensión de la vida de las personas son fundamentalmente inviables.

Por el contrario, el IPPS muestra viabilidad en el corto y mediano plazo y además puede ser sometido a estrategias de reforma (que no son tratadas en este trabajo) que aun mejoren sus perspectivas tanto por decisiones internas cuanto por modificaciones en el entorno productivo y fiscal.

Pero desde una óptica mas general la opción de los regímenes de capitalización no parece más recomendable toda vez que al asociar la eventual formación de los beneficios jubilatorios con la valorización financiera de los ahorros de los trabajadores actuales también queda sometida al quiebre de la salarización masiva, a la informalidad del mercado de trabajo y a la mucho mayor volatilidad que surge de los mercados financieros.

Resumiendo, vistas las restricciones y oportunidades que presenta la economía fueguina como el patrón de intervención fiscal a los que se ha caracterizado como de transición parece razonable adecuar el funcionamiento del IPPS a una salida creativa de la transición que implique inclusión y no-fraccionamiento. Ello implica no requerir del IPPS

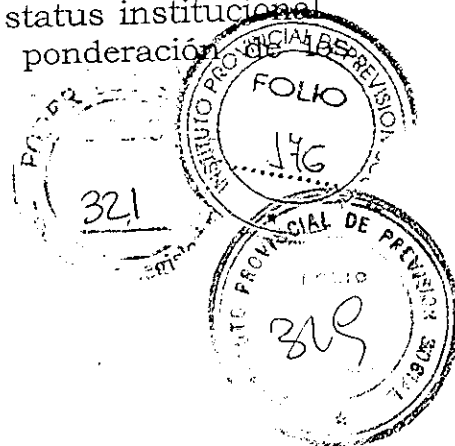
INDICADORES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

INDICADORES UTILIZADOS	2001(*)	Valores de Referencia	Cumplimiento
ENDEUDAMIENTO			
i) Stock Deuda/Ingresos Corrientes	142,9%	No superar 60%	N
ii) Intereses/Ingresos Corrientes	4,9%	No exceder el 8%	S
iii) Intereses+Amortz/Ingresos Corrientes	24,7%	No superar el 20%	N
iv) Ingresos Retenidos/Ingresos Totales	9,0%	No exceder el 10%	S
FLEXIBILIDAD FISCAL			
i) Personal+Intereses/Ingresos Corrientes	55,6%	Debe ser Inferior a 60%	S
ii) Impuesto Jurisdiccional per cápita (en \$)	487,9	No deberá superar \$ 250	N
iii) Impuesto Jurisdicción Prov./Ing. Corrientes	13,3%	No será menor a 30%	N
DISCIPLINA FISCAL			
i) Resultado Primario/Ingresos Totales	-1,7%	No deficitaria superior a 1%	N
ii) Ahorro Corriente/Ingresos Totales	6,9%	Deberá ser como mínimo 5%	N
iii) Crecimiento gasto en personal	7,8%	No exceder en forma anual a 2,5%	N
iv) Personal/empleo Público (en \$)	26.827,9	No exceder en forma anual los \$ 18,000	N



(1) Proyecto de Presupuesto
Fuente: Secretaría de Hacienda Provincial y Elaboración Propia

modificaciones unilaterales de la composición de su cartera o de su status institucional sino del propio estado provincial la clarificación de objetivos, la ponderación de esfuerzos y la distribución de los costos y beneficios.



Andrés

11 de junio de 2001

Sr. Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social

Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego

Asunto: Diagnóstico Estratégico – Grado de avance.

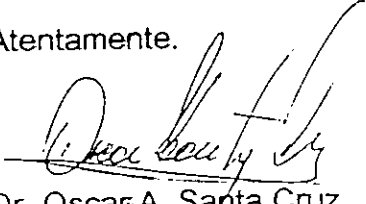
Por medio de la presente cumpla en informarle el grado de avance de la tarea de Diagnóstico Estratégico realizada en el ámbito del Comité de Planeamiento Estratégico y la propuesta de asistencia técnica.

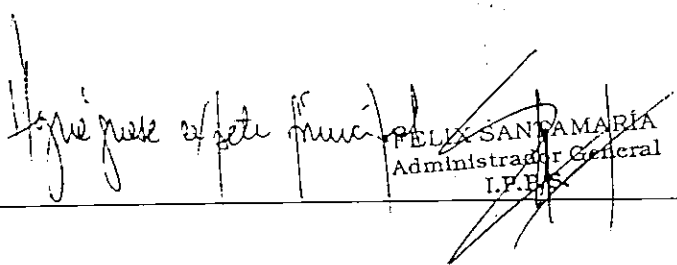
Asimismo adjunto anticipo del marco conceptual del que formará parte el informe final del Diagnóstico Estratégico.

Reitero mi especial reconocimiento al apoyo recibido por parte de la organización que Ud. preside.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Atentamente.


Dr. Oscar A. Santa Cruz


FELIX SANTAMARÍA
Administrador General
I.P.P.S.

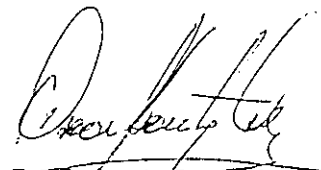
Resumen ejecutivo 2

11 de junio de 2001

Desarrollo del Planeamiento Estratégico (primera parte): Diagnóstico.

- Objetivo: relevamiento de la situación actual del organismo.
- Relaciones:
 - Es el punto de partida del proceso de planeamiento estratégico.
 - Satisface la condición de tener una visión clara de la situación actual.
 - Permite la validación de la Visión y Recomendaciones realizadas oportunamente en los aportes "Recomendar una Estrategia" e "Ideas para el desarrollo de un Plan de Negocios".
- Metodología: se conformo un Comité de Planeamiento Estratégico, liderado por el Director Lic. José Martínez, quién asumió el liderazgo del proyecto coordinando las líneas de acción, plazo, objetivos, metas y ejecución del Diagnóstico Estratégico.
- Limitaciones:
 - Información: por la naturaleza y característica del organismo no posee un sistema de información para la toma de decisiones sino que se basa en una contabilidad presupuestaria y un sistema de expedientes, lo que limita la posibilidad de obtener una visión clara y condiciona la gestión de activos afectando su consistencia al no ser una rutina la validación y actualización de los Derechos.
- Comité de Planeamiento Estratégico – acciones:
 - Distribución de Tareas: a la tareas de relevamiento estructural se le adicionó el análisis de la situación fiscal de la Provincia a los efectos de enmarcar el Diagnóstico Estratégico. El que suscribe participa de la primera bajo la coordinación del Líder.
 - La recopilación y distribución de la información fue realizada personalmente por el Líder posibilitando el avance del proyecto.
 - Es de destacar que tanto el liderazgo como la conformación del comité desde el inicio se desenvolvió en un ámbito integrado, de permanente diálogo y de gran dinamismo, con la firme convicción de alcanzar el objetivo en los plazos estipulados.
 - Descripción de la información analizada:
 - Leyes: 244, 478, 486.
 - Convenio de Asistencia Financiera entre la Municipalidad de Río Grande y la Provincia de Tierra del Fuego del 13 de Diciembre del 2000.
 - Expedientes: "I" 90000149/039/130/092/014/013/012/011/176.
 - Proyecto Esquema de Fondos.
 - Proyecto Detalle Comparativo Ejecutado.

- Proyecto Detalle de Ingresos
- En análisis
 - Situación Financiera – Base Caja.
 - Situación Presupuestaria.
 - Base contributiva.
- Tareas en ejecución:
 - Estudio Actuarial -- económico.
 - Validación interna del Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001.
- Resumen del grado de avance:
 - Aclaraciones previas: con la información proporcionada y la importante colaboración de la Secretaría del Líder, con conocimiento de los registro del Ente, se pudo elaborar un Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001 sujeto a validación que posibilita la construcción de una visión clara de la situación actual.
 - En este último mes se ha mejorado sensiblemente el nivel de información permitiendo el avance de las tareas de análisis. Al respecto es de destacar que la responsable de contaduría cuenta con la capacidad y el estímulo suficiente como para desarrollar un sistema de información previa superación de la inconsistencia de datos.
 - Esto último tiene incidencia directa en la tarea de validación para lo cual se acordó la metodología técnica adecuada en función de la oportunidad y veracidad de la misma. Desde este punto de vista hay mucho por hacer no solo para superar las debilidades de control interno sino la forma del reflejo y protección de los derechos.
 - En este sentido es de vital importancia la definición de procedimientos adecuados que permita a la alta dirección conocer en forma oportuna la situación financiera y la solvencia del organismo.
 - Sería ideal que al finalizar esta etapa de diagnóstico estratégico se cuente con un sistema de información adecuado a las necesidades del Directorio como soporte de la toma de decisiones.
 - Con el actual grado de avance se va afirmando tanto la visión como las recomendaciones realizadas con anterioridad a la propuesta de asistencia técnica. Por un principio de prudencia y pertenencia al Comité de Planeamiento Estratégico no se exponen aún las conclusiones y tendencias las que se incluirán en el informe final.
 - Se encuentra en elaboración el modelo de diagnóstico estratégico ha ser presentado al Comité una vez que se terminen la tareas de ejecución.
 - Finalmente un punto a ser tratado en el Comité es la posibilidad de fusión con el Instituto de Servicios Sociales y su inclusión dentro del planeamiento.


Dr. Oscar A. Santa Cruz

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Introducción

La planeación estratégica formal con sus características modernas fue introducida por primera vez en algunas empresas comerciales a mediados de 1950. En aquel tiempo, las empresas más importantes fueron principalmente las que desarrollaron sistemas de planeación estratégica formal, denominándolos sistemas de planeación a largo plazo. Desde entonces, la planeación estratégica formal se ha ido perfeccionando al grado que en la actualidad todas las compañías importantes del mundo cuentan con algún tipo de este sistema, y un número cada vez mayor de empresas pequeñas esta siguiendo este ejemplo.

Como resultado de esta experiencia se ha producido un gran acervo de conocimientos acerca de este tema. El propósito profesional es brindar la esencia de esos conocimientos; es decir, intentar describir en un lenguaje sencillo y conciso los conceptos, hechos, ideas, procesos y procedimientos fundamentales acerca de la planeación estratégica, los cuales debería ser de utilidad para la Dirección.

La idea de que la herramienta mejora y potencia las cualidades de cualquier directivo surge de observaciones que se realizaron acerca de la dirección y el éxito en los negocios. La planeación estratégica está entrelazada de modo inseparable con el proceso completo de la dirección; por tanto, todo directivo debe comprender su naturaleza y realización. Además, a excepción de algunas empresas cualquier compañía que no cuenta con algún tipo de formalidad en su sistema de planeación estratégica, se expone a un desastre inevitable. Algunos administradores tienen conceptos muy distorsionados de ésta y rechazan la idea de intentar aplicarla; otros, están tan confundidos acerca de este tema que lo consideran sin ningún beneficio, y algunos más ignoran las potencialidades del proceso tanto para ellos como para sus empresas. Existen quienes tienen cierto conocimiento, aunque no lo suficiente para convencerse que deberían utilizarla. El desafío profesional es proporcionar al Comité un entendimiento razonablemente claro, concreto, pragmático y completo de la planeación estratégica en sí, de cómo organizar su realización y de cómo implantarla.

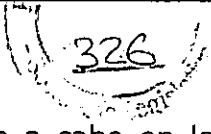
Entre las razones más sobresalientes, del porqué la planeación estratégica formal es vital para la mayoría de las entidades, podemos citar: "es indispensable para que los directivos puedan cumplir con sus responsabilidades en forma muy eficiente", "aclara las oportunidades y peligros futuros", "estimula el desarrollo de metas apropiadas", "proporciona una estructura para la toma de decisiones", "es vital en una situación de crisis", "el éxito se obtiene más fácilmente", "si bien no garantiza el éxito pero las entidades harán mejor en utilizarlas".

Es el punto de partida para el largo camino que representa el tránsito entre lo que es y lo que desea ser en el futuro. Representa una actividad trascendental en la vida de la organización, toda vez que su futuro está condicionado por ese camino alternativo que en un momento determinado se decide tomar



1. NATURALEZA E IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Dirección Estratégica y Operacional



Existen dos tipos de dirección: una es el que se lleva a cabo en los niveles más altos de una estructura organizacional; al cual se denomina "dirección estratégica", y todos los demás que pueden ser llamados "dirección operacional".

La planeación estratégica es el apoyo determinante para la dirección estratégica. Por supuesto que no representa todo el proceso de la dirección estratégica sino que sólo es un factor principal en la realización de la misma. Se reconoce que la dirección estratégica y operacional están fuertemente ligadas; la dirección estratégica proporciona una guía, dirección y límites para la operacional. Siendo así, la planeación estratégica está relacionada con las operaciones. Sin embargo, el enfoque y el énfasis de la planeación y de la dirección estratégica se concentran más en la estrategia que en las operaciones.

Hace algunos años, era la operacional a la que se le prestaba mayor atención en la dirección de una empresa típica. Uno de los problemas más importantes era cómo usar eficientemente aquellos escasos recursos disponibles para producir bienes y servicios a precios aceptables para los consumidores. Se pensaba que al cumplir con este objetivo las ganancias serían maximizadas. Hoy en día, el uso eficiente de los recursos escasos todavía es una de las preocupaciones principales de las direcciones en cualquier organización; sin embargo, en la actualidad, debido a un ambiente turbulento y de rápidos cambios, la supervivencia de la habilidad de una organización para adaptarse en forma adecuada a este medio, tanto interno como externo, es cada vez más difícil.

Una empresa puede superar el uso ineficiente de recursos internos siempre y cuando su estrategia básica sea excelente, pero no podrá sobreponerse fácilmente a estrategias equivocadas aun teniendo una producción y distribución excelentes. Por supuesto, la situación ideal para una organización es la de diseñar estrategias excelentes y de implantarlas de manera eficiente.

En un número creciente de compañías, particularmente en las más grandes, la estructura para formular y aplicar estrategias se basa en el sistema de planeación estratégica formal, pero, como se mencionará más adelante, la estrategia puede ser formulada sin un sistema formal. De cualquier forma los procesos de planeación estratégica están relacionados con la Dirección.

Responsabilidad de la Dirección Máxima

Es de destacar que el tema que se está desarrollando es planeamiento estratégico y no los deberes de dirección. Sin embargo, es útil comentar un poco más un punto ya mencionado, es decir, aquel de que la planeación estratégica..., pero no representa su totalidad.

324
INSTITUTO PROVINCIAL DE PREVISION
FOLIO 325
1999

Peter Drucker resume los deberes de un alto directivo de la siguiente manera: Para empezar lo primero es la creación y la implementación de una estrategia. Explica este primer deber como: *"el deber de pensar en la misión, negocio, es decir hacerse la pregunta "¿qué es nuestro negocio y qué debería ser?" Esto nos lleva al establecimiento de objetivos, el desarrollo de estrategias y planes y a la toma de decisiones de ahora para resultados de mañana. Obviamente esto sólo puede hacerlo un órgano de la empresa que puede visualizar el negocio por completo, tomar decisiones que lo afecten, evaluar los objetivos y las necesidades actuales y futuras, y que puede distribuir los recursos humanos y monetarios para obtener resultados claves. Sin duda alguna esto es el proceso de planeación estratégica.*

Es obvio que no existe una manera ideal para que los altos directivos cumplan con sus responsabilidades. En el caso de algunos directores, el proceso de la planeación estratégica es una parte mucho más amplia del deber total que para otros. Pero en general, es de gran importancia al desempeñar adecuadamente la alta función directiva.

Responsabilidad de Planeación de Todo Director

Ya se dijo anteriormente que la planeación estratégica es una función de todo director a cualquier nivel de una organización. Marvin Bower, quién durante varios decenios fue director de McKinsey y Compañía (una empresa de asesoría administrativa muy conocida mundialmente) ha tratado ampliamente este punto, sintetizando las lecciones de experiencias de directores efectivos, obtenidos durante un largo período, como sigue: *"catorce procesos directivos básicos muy conocidos son los que forman los componentes, con los cuales se puede adaptar un sistema directivo a cualquier tipo de negocio... La adaptación de estos catorce puntos a un sistema administrativo a la medida es la tarea creativa de cualquier ejecutivo ya sea en jefe o general. El apoyar, seguir y reforzar el sistema es una parte vital de la función de cada alto directivo y de los directores y supervisores a cualquier nivel".*

¿Cuáles son estos catorce procesos? Son los siguientes:

1. Establecimiento de objetivos: *decidir sobre el negocio o negocios a los cuales la compañía o división se dedicarán, y otros factores importantes que guíen y caractericen el negocio, como el crecimiento continuo. Un objetivo generalmente es de naturaleza permanente y no tiene límite de tiempo.*
2. Estrategia de planeación: *desarrollar conceptos, ideas y planes para lograr los objetivos con éxito y para enfrentarse y derrotar a la competencia. La planeación estratégica es parte del proceso completo de planeación el cual incluye la planeación directiva y operacional.*
3. Establecimiento de metas: *decidir sobre metas a lograr dentro de un plazo corto y de menor alcance que los objetivos, pero diseñados como objetivos secundarios específicos al elaborar los planes operacionales para llevar a cabo la estrategia.*
4. Desarrollar la filosofía de la compañía: *establecer las creencias, valores, actitudes y lineamientos orales que pueden agregarse a "cómo se hacen las cosas aquí".*

- 328
- PROVINCIAL DE PREVISION SOCIAL
- FOLIO 9000
5. Establecer las políticas: *decidir sobre los planes de acción para guiar el desempeño de todas las actividades principales para llevar a cabo la estrategia de acuerdo con la filosofía de la empresa.*
 6. Planear la estructura de la organización: *desarrollar el plan de organización – las "ligas que ayudan a las personas a unirse para desempeñar las actividades – de acuerdo con la estrategia, filosofía y política.*
 7. Proporcionar el personal: *contratación, selección y desarrollo de personas – incluyendo una proporción adecuada de grandes talentos – para ocupar los puestos determinados en el plan de organización.*
 8. Establecer los procedimientos: *determinar y prescribir como se llevarán a cabo todas las actividades importantes y rutinarias.*
 9. Proporcionar instalaciones: *proporcionar la planta, equipo y otras instalaciones físicas necesarias para llevar a cabo el negocio.*
 10. Proporcionar el capital: *asegurarse de que el negocio disponga de fondos y créditos necesarios para las instalaciones físicas y el capital de trabajo.*
 11. Establecimiento de normas: *fijar las medidas del desempeño que permiten de la mejor manera al negocio lograr sus objetivos a largo plazo con éxito.*
 12. Establecer los programas directivos y los planes operacionales: *desarrollar programas y planes que dirijan las actividades y el uso de los recursos que – cuando se lleven a cabo conforme la estrategia, políticas, procedimientos y normas establecidas – permitirán que las personas realicen sus objetivos particulares. Estas son las bases del proceso completo de planeación que incluye la planeación estratégica.*
 13. Proporcionar información controlada: *proveer hechos y números para ayudar a las personas a seguir la estrategia, políticas, procedimientos y programas; estar pendiente de las fuerzas laborales exteriores e interiores; y medir su propio desempeño contra los planes establecidos y las normas.*
 14. Motivar a las personas: *dirigir y motivar a la gente de manera que actúe de acuerdo con la filosofía, políticas, procedimientos y normas para realizar los planes de la compañía.*

Todos estos procesos, sin excepción, están en una u otra forma comprendidos dentro el proceso de la planeación estratégica formal. Sin embargo, las responsabilidades y acciones directivas en algunos de los procesos van más allá de la planeación misma.

Anticipación Intuitiva Versus Planeación Estratégica Formal

Existen dos formas fundamentalmente diferentes para un director de formular planes estratégicos para el futuro. La primera consiste en enfrentarse al día conforme llegue, y tomar decisiones estratégicas de acuerdo con esta actitud. Aquellos directivos que se preocupan por el futuro e idean estrategias para enfrentarse a éste en la forma adecuada, pueden escoger uno de los siguientes enfoques: el primero, la anticipación intuitiva, que tiene varias características importantes. Por lo general, se desarrolla en la mente de una persona; puede o no resultar en una serie de planes escritos; casi siempre tiene una perspectiva de tiempo relativamente corta al igual que un tiempo de reacción; está basada en la experiencia obtenida en el pasado, en el instinto, el juicio y el pensamiento de

reflexión de un directivo. Es muy importante y no debe ser subestimado ya que algunos directivos tienen capacidades extraordinarias para crear y llevar a cabo intuitivamente estrategias y métodos brillantes.

Si una organización es dirigida por genios intuitivos no se necesita la planeación estratégica formal. Pero ¿cuántas organizaciones los tienen? Y en caso de que los tuviesen ¿cuántas veces son sus juicios acertados?

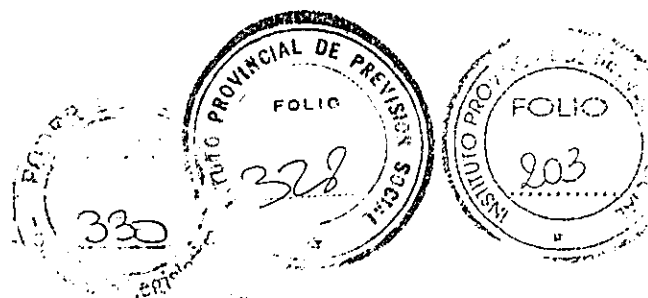
Por otro lado, el sistema de planeación formal está organizado y desarrollado con base en una serie de procedimientos. Es explícito de que las personas saben qué es lo que pasa. Con frecuencia los manuales de instrucciones se preparan para explicar quién hará qué y cuándo, y qué pasará con la información. Están basados en la investigación e involucran la participación de mucha gente. El apoyo en la toma de decisiones en el proceso se documenta y el resultado del esfuerzo total es una serie de planes escritos.

No es difícil encontrar en las organizaciones diferencias de opiniones entre dos enfoques para tomar las decisiones estratégicas. Un director que ha tenido éxito con sus juicios intuitivos no aceptará, ni completa, ni fácilmente, las presiones de un sistema de planeación formal. Se sentirá incómodo con la nueva terminología y los métodos usados por un personal sofisticado en un sistema de planeación formal, o puede sentir que su autoridad está en peligro, ya que aquellos que participan en el sistema toman parte en el proceso de la toma de decisiones. El proceso mental de estos directores puede estar en conflicto con los requerimientos de la planeación formal.

Por tales razones, y debido a las diferencias en cuanto a conocimiento entre los pensadores por intuición y los sistemáticos, algunas personas dicen que con un pensador intuitivo no puede haber planeación formal. Esa conclusión es incorrecta ya que la observación empírica limitada mostrará que los dos acercamientos están relacionados en muchas organizaciones. Con seguridad muy a menudo hay conflictos, pero cada uno puede adaptarse a los requerimientos del otro y complementarse entre sí. Un sistema formal puede y debe ayudar a los directivos a agudizar sus aportaciones intuitivas-anticipatorias al proceso de planeación. Un sistema formal puede y debe, por lo menos, proporcionar más tiempo a los directores para reflexionar.

En un sentido básico, la planeación estratégica formal es un esfuerzo para duplicar lo que pasa en la mente de un analista intuitivo brillante. Sin embargo, la planeación formal, no puede ser realmente efectiva a menos que los directivos, a todos los niveles, transmiten sus juicios e intuiciones al proceso de la planeación. Tampoco será efectiva si los altos ejecutivos la rechazan y están a favor de su propia intuición.

De hecho los directores siguen diferentes procesos de pensamiento al tomar decisiones. Por tanto, el diseño de un sistema de planeación formal debe comprender y reflejar estas diferencias si el sistema debe funcionar con éxito.



Resumen

Existen dos diferentes tipos de dirección: la que se lleva a cabo en los niveles más altos de una organización, que se llama dirección estratégica, y todos los demás, que se denominan dirección operacional. La planeación estratégica es esencial para ayudar a los directivos a cumplir con sus responsabilidades de la dirección estratégica. El enfoque primordial de ambos tipos de dirección es la estrategia. Pero al igual que la dirección estratégica está relacionada con la dirección operacional, la planeación estratégica se encuentra interrelacionada con la planeación operacional. Para los directivos a cualquier nivel de planeación estratégica está vinculada con el proceso directivo; asimismo la planeación estratégica no está separada ni difiere de la dirección.

Hoy en día, la dirección y planeación estratégica son vitales en cuanto al éxito de las compañías ya que una estrategia inadecuada puede crear serios problemas, no importando lo eficiente que pueda ser una empresa internamente. Por otra parte, una compañía puede ser ineficiente en lo interno pero puede tener éxito, ya que utiliza las estrategias apropiadas. Por lo tanto, la postura ideal sería tener ambos factores.

Aunque la planeación estratégica es de gran importancia en la dirección, no es todo de esta última; la alta dirección tiene otras responsabilidades además de la planeación.

Existen dos formas importantes, que no deben ser subestimadas, para ayudar a los altos directivos a cumplir con sus responsabilidades de planeación estratégica: la planeación de anticipación intuitiva y la planeación sistemática formal. En muchas compañías existen conflictos entre los dos procedimientos, ya que se encuentran involucrados dos diferentes procesos de pensamiento. Sin embargo, la planeación formal no puede llevarse a cabo sin la intuición de la dirección. Si el sistema de planeación formal se adapta correctamente a las características directivas puede contribuir a mejorar la intuición de los directores.

331 PROVINCIAL DE PIEN... FOLIO 204

2. ¿QUÉ ES LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA?

A continuación se expondrá la definición de la planeación estratégica y algunos modelos conceptuales y operativos del sistema. Para empezar, es importante entender que no existe un sistema de planeación el cual cada organización debe adoptar, sino que los sistemas deben ser diseñados para que se adapten a las características particulares de cada entidad. Debido a que cada organización difiere en algunos aspectos de las demás, lo mismo sucede con los sistemas de planeación. Sin embargo, existen características comunes entre los sistemas de planeación de empresas diferentes, las cuales serán abordadas en otros puntos.

En consecuencia, el ámbito natural y adecuado donde se puede definir que tipo de sistema de planeación debe tener la entidad conforme a sus características singulares, el conocimiento a través de la experiencia de los aspectos fundamentales a tener en cuenta, es a mi entender el Comité de Planeamiento Estratégico sustentado en el Diagnóstico realizado, para asegurar una planeación efectiva.

Una Observación Acerca de las Definiciones

A Confucio se le adjudica haber dicho que si él fuera gobernante del mundo, lo primero que haría sería arreglar las definiciones de las palabras, ya que de ellas dependerá la acción. Sería muy útil para toda persona interesada en la planeación estratégica que la nomenclatura fuera aceptada universalmente, pero éste no es el caso.

Varios autores han hecho el esfuerzo por definir los términos claves, no como un ejercicio pedante sino porque las definiciones son difíciles de entender y esto es indispensable para tomar decisiones adecuadas.

La Definición de la Planeación Estratégica Formal

En la década de los sesenta, término planeación a "largo plazo" se usó para describir el sistema que es tema que nos ocupamos. Subsecuentemente, otros términos han sido creados. Hace tiempo, se abandonó el uso exclusivo del término "planeación a largo plazo" para describir el sistema, utilizando otros sinónimos "planeación corporativa completa", "planeación formal", "planeación integrada completa", "planeación estratégica". Sin embargo cada vez se utiliza con mayor frecuencia "planeación estratégica formal" o directamente "planeamiento estratégico" para describir lo mismo que con las frases antes mencionadas.

A los efectos de una mejor comprensión se definirá a la planeación estratégica formal considerando cuatro puntos de vista diferentes, cada uno de los cuales es necesario para entenderla.

El porvenir de las decisiones actuales: primero, la planeación trata con el porvenir de las decisiones actuales. Esto significa que la planeación estratégica observa la cadena de consecuencias de causas y efectos durante un tiempo,

relacionada con una decisión real o intencionada que tomará el director. Si a este último no le agrada la perspectiva futura, la decisión puede cambiarse fácilmente. La planeación estratégica también observa las posibles alternativas de los cursos de acción futuro, y al escoger unas alternativas, éstas se convierten en la base para tomar decisiones presentes. La esencia de la planeación estratégica consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales combinados con otros datos importantes proporcionan la base para que una entidad tome mejores decisiones en el presente para explotar las oportunidades y evitar los peligros. Planear significa diseñar un futuro deseado e identificar las formas de lograrlo.

Proceso: segundo, la planeación estratégica es un proceso que se inicia con la etapa de diagnóstico (situación de la entidad) luego el establecimiento de metas organizacionales, define estrategias y políticas para lograr esas metas, y desarrolla planes detallados para asegurar la implantación de las estrategias y así obtener los fines buscados. También es un proceso para decidir de antemano qué tipo de esfuerzos de planeación debe hacerse, cuándo y cómo debe realizarse, quién lo llevará a cabo, y qué se hará con los resultados. La planeación estratégica es sistemática en el sentido de que es organizada y conducida con base en una realidad entendida.

Para la mayoría de las empresas, la planeación estratégica representa una serie de planes producidos después de un período de tiempo específico, durante el cual se elaboraron los planes. También debería entenderse como un proceso continuo, especialmente en cuanto a la formulación de estrategias, ya que los cambios en el ambiente del negocio son continuos. La idea no es que los planes deberían cambiarse a diario, sino que la planeación debe efectuarse en forma continua y ser apoyada por acciones apropiadas cuando sea necesario.

Filosofía: tercero, la planeación estratégica es una actitud, una forma de vida; requiere de dedicación para actuar con base en la observación del futuro, y una determinación para planear constante y sistemáticamente como una parte integral de la dirección. Además, representa un proceso mental, un ejercicio intelectual, más que una serie de procesos, procedimientos, estructuras o técnicas prescritas. Para lograr mejores resultados los directivos y el personal de una organización deben creer en el valor de la planeación estratégica y deben tratar de desempeñar sus actividades lo mejor posible. Ackoff dice: "El no hacerlo bien no es un pecado, pero el no hacerlo lo mejor posible, si lo es".

Estructura: cuarto, un sistema de planeación estratégica formal une tres tipos de planes fundamentales, que son: planes estratégicos, programas a mediano plazo, presupuestos a corto plazo y planes operativos. En una compañía con divisiones descentralizadas puede existir este tipo de unión entre cada plan de división, y una unión diferente entre los planes estratégicos elaborados en las oficinas generales y los planes de división. Mediante uniones las estrategias de la alta dirección se reflejan en las decisiones actuales. El concepto de una estructura de planes también se expresa en la siguiente definición: La planeación estratégica es el esfuerzo sistemático y más o menos formal de una compañía para establecer sus

propósitos, objetivos, políticas y estrategias básicas, para desarrollar planes detallados con el fin de poner en práctica las políticas y estrategias y así lograr los objetivos y propósitos básicos de la compañía.

Por supuesto que existen numerosas características más de la planeación estratégica formal. Sin embargo, estas cuatro características fundamentales servirán como base para el desarrollo de las definiciones conceptuales y operativas, descritas en el presente trabajo. Por lo tanto, antes de continuar, es importante comentar brevemente lo que no es la planeación estratégica.

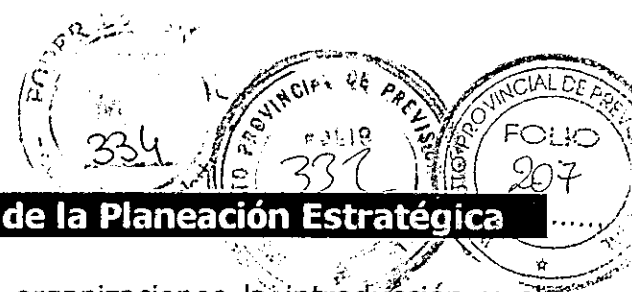
Lo que no es la Planeación Estratégica

Lo planeación estratégica no trata de tomar decisiones futuras, ya que éstas sólo pueden tomarse en el momento. La planeación del futuro exige que se haga la elección entre posibles sucesos futuros, pero las decisiones en sí, las cuales se toman con base en estos sucesos, sólo pueden hacerse en el momento. Por supuesto que una vez tomadas, pueden tener consecuencias irrevocables a largo plazo.

La planeación estratégica no pronostica ingresos determinados para después elegir qué medidas tomar con el fin de asegurar la realización de tal pronóstico en relación a factores tales como: insumos, instalaciones, recursos humanos, etc. Sino que va más allá de pronósticos actuales de ingresos y mercados presentes, y formula preguntas mucho más fundamentales como ¿Estamos administrando adecuadamente? ¿Cuáles son nuestros objetivos básicos? ¿Tenemos una descripción clara de nuestros problemas? ¿Qué estrategias utilizamos? ¿Qué contribución realizamos para asegurar el sistema?. Para la mayoría de las entidades existe una brecha entre un pronóstico de objetivo de ingresos y servicios y los deseos de la alta dirección en cuanto a las mismas. Esta brecha puede ser eliminada mediante la planeación estratégica.

El planeamiento estratégico no representa una programación del futuro, ni tampoco el desarrollo de un serie de planes que sirvan de molde par usarse diariamente sin cambiarlo a mediano plazo. Una gran parte de empresas revisa sus planes estratégicos en forma periódica, en general una vez al año. En consecuencia, debe ser flexible para poder aprovechar el conocimiento acerca del medio ambiente.

En realidad no consiste en la preparación de varios planes detallados y correlacionados, aunque en algunas compañías grandes y descentralizadas si los produce. Pero, como se mencionará más adelante, la naturaleza conceptual básica de la planeación estratégica, de cual trata este trabajo, abarca una amplia variedad de sistema de planeación que va desde los más sencillos hasta el más complejo. El planeamiento estratégico no es nada más que un conjunto de planes funcionales o una extrapolación de los presupuestos actuales; es un enfoque de sistemas para guiar a una entidad durante un tiempo a través de su medio ambiente, para lograr las metas dictadas.



3. Superación de los Prejuicios en C/ de la Planeación Estratégica

Sin duda alguna, en la mayoría de las organizaciones la introducción y el desarrollo de un sistema de planeación estratégica dan lugar a todo tipo de prejuicios en contra de la planeación, que deben ser comprendidos y vencidos si el sistema opera eficazmente. A continuación se comentaran las causas fundamentales de estos prejuicios y cómo pueden ser superados. No se intenta abarcar el tema en forma profunda, sino más bien alertar a los directivos en cuanto a la naturaleza de estos prejuicios, para que se tomen en cuenta en forma apropiada en el desarrollo y/o modificaciones principales de los sistemas de planeación.

Razones Superficiales para Oponerse a la Planeación

Los ejecutivos que se oponen a la planeación estratégica formal indican varias razones apoyando su antipatía, algunas de las cuales son:

"No tengo suficiente tiempo para realizar mi trabajo diario, así que ¿cómo puedo dedicar tiempo a elaborar planes para el futuro?."

"No entiendo qué es lo que hay que hacer".

"La planeación a largo plazo es demasiado complicada".

"No podemos pronosticar en forma exacta seis meses en adelante y menos aún más tiempo, así que ¿cómo podemos planear un futuro lejano?."

"¿Por qué deberíamos aplicarla? Si lo que a mí me interesa está progresando bien".

"Representa demasiado papeleo".

"Lo que necesito más que una planeación a largo plazo para asegurar la supervivencia institucional es lograr determinadas decisiones políticas".

Varios que expresan talen objeciones probablemente creen lo que dicen. Sin embargo, para la mayoría de ellos, éstos representan inconvenientes superficiales que se basan en sentimientos en contra de la planeación mucho más profundos.

Orígenes Fundamentales de los Prejuicios

Las siguientes causas fundamentales de los prejuicios en contra de la planeación no son mutuamente exclusivos; se relacionan entre sí, se traslapan y se encuentran agrupadas para facilitar la presentación.

La planeación altera las relaciones personales: la introducción de un nuevo sistema de planeación es una organización o un cambio sustancial en un sistema ya conocido, provocará la desintegración de grupos ya establecidos y la formación de nuevos equipos. Asimismo, las relaciones individuales cambiarán y recientes encuentros personales pueden dar lugar a nuevos retos, valores individuales, la necesidad de enfrentarse a nuevos hechos e ideas y de tratar con personalidades. Los individuos que ya tienen establecida la manera de desempeñar su trabajo deben enfrentarse a la perspectiva de tener que cambiarla.

Mediante la planeación, la gente tendrá una visión diferente del futuro y su

función en éste; sus percepciones de la realidad, prioridades, metas, funciones y relaciones organizacionales cambiarán.

Estos cambios pueden crear un considerable inseguridad, lo cual no le gusta a nadie. La vida posiblemente se volverá un poco más complicada y frustrante ya que la planeación también puede dar lugar a ambigüedades con las cuales hay que tratar. Por ejemplo, el significado de objetivos en la planeación pueden causar confusión acerca de la relación personal con las metas de la empresa.

En resumen, la planeación cambia tantas cosas en las organizaciones que origina todo tipo de dudas, malentendidos, frustraciones e inseguridades -lo cual resulta en barreras en contra de la misma.

La Planeación Cambia los flujos de Información, La Toma de Decisiones y La Autoridad: en el sistema de planeación generalmente se desarrollan nuevos canales de información. Nuevos flujos de información originan otros patrones de toma de decisiones, los cuales a su vez comprenden cambios en las autoridades. Es natural que los administradores se preocupen por sus poderes y se vuelven aprensivos cuando éstos cambian. Esta aprensión se intensifica cuando no está muy claro cómo quedarán definidas finalmente estas responsabilidades.

La planeación estratégica formal, en especial en grandes instituciones, compromete más al personal con el proceso de toma de decisiones, lo cual representa una ayuda para la dirección de la misma, a la vez que una amenaza para algunos jerárquicos. Por ejemplo, los responsables de algunos departamentos que hasta un momento dado tenían carta abierta para actuar, tienen que aceptar que ahora sus planes serán evaluados en forma minuciosa por el nivel superior. Los mandos medios pueden considerar a este nuevo sistema una amenaza.

Un sistema de planeación formal coordinado también pueden dar lugar a que los jefes y el personal a cualquier nivel tengan contacto más inmediato con la alta dirección. Los mandos medios pueden encontrar que sus subordinados tengan contactos cercanos con otros directivos, lo cual no se dio antes, y pueden creer que su autoridad sobre ellos disminuye.

Problemas Operativos Tienden a Anular Los Esfuerzos de la Planeación: el responsable típico de una división debe su éxito obtenido precisamente a su capacidad para resolver sus problemas operativos actuales. Estos responsables no sólo son hábiles para tratar problemas a corto plazo, sino que también obtienen satisfacción al resolverlos con éxito. En muchas empresas (en especial en el sector público) sus índices de productividad y gratificaciones se basan en estas habilidades. Además, los mandos medios aprenden con rapidez que el tener éxito con problemas actuales tiene como consecuencia el ascenso y puestos más atractivos. Estos responsables consideran la toma de decisiones en la planeación estratégica menos atractiva, ya que no produce resultados hasta dentro de unos años y está llena de inseguridad. Están acostumbrados a obtener resultados, satisfacciones y recompensas más rápidamente.

FOLIO 336
FOLIO 337
FOLIO 209
REVISION SOCIAL

Los Riesgos y Temores a Fracasas: el planeamiento estratégico incluye el riesgo de posibles de errores. Los directivos saben de otros colegas que fueron sancionados fuertemente, algunos hasta perdieron su trabajo debido a que se equivocaron en la selección de estrategias. Por lo tanto, los administradores pueden pensar que al evitar la planeación estratégica habrá menos riesgo. En nuestra sociedad, el fracaso está asociado con la incompetencia, falta de inteligencia, pereza e ineptitud, por lo que debe evitarse a como dé lugar por cualquier ejecutivo. Si se debe planear, el problema consiste en cómo evitar errores o, si ya existen, cómo atribuirlos a alguien o algo. La manera fácil de evitar problemas es no involucrarse con la planeación a largo plazo.

Nuevas exigencias para los Directivos: una fuente principal de la resistencia a la planeación es el hecho de que esta última exige nuevas maneras de pensar, la destreza de adaptarse a nuevos conceptos, el enfrentamiento a nuevos retos y la necesidad de idear nuevas formas de desempeñar su trabajo. Merece la pena hacer hincapié que en la planeación estratégica los directivos deben adoptar un punto de vista muy diferente a aquel requerido por planeación operativa a corto plazo. El enfoque debe cambiar de asuntos específicos diarios a la percepción de tendencias y patrones. El administrador debe convertirse en un pensador conceptual; debe pensar más allá de los límites estrechos de su área de autoridad inmediata, es decir, tomar en cuenta tanto otras partes de la entidad como a esta última en su totalidad. Debe considerar futuras fuerzas ambientales en formas más cuidadosas de que estaba acostumbrado. Para muchos administradores esto tendrá como consecuencia una mayor dependencia de los procedimientos de la planeación formal para la toma de decisiones que de su propia intuición. Son transiciones difíciles de realizar y a los que la tienen que enfrentar naturalmente son renuentes a ellas – en especial cuando la transición debe llevarse a cabo sin dejar al lado los requerimientos exigentes de las responsabilidades directivas diarias, lo cual generalmente es el caso.

El Deseo de Evitar Inseguridad: la gente no se siente cómoda cuando existe una gran inseguridad, y se opondrá a procedimientos que parecen incrementarla. En la planeación estratégica la gente tendrá que afrontar todo tipo de incertidumbres potenciales; por ejemplo, la incertidumbre ante como se realizará la planeación, cómo se relacionarán sus metas con las de la organización, cómo se tomarán las decisiones, o cómo podrán lograr su éxito dentro del nuevo sistema.

Tales inseguridades provocan diferentes angustias. Por ejemplo, las personas pueden sentir que se enfrentarán a situaciones en las cuales pueden perder el control; pueden creer que serán consideradas responsables por errores de decisión; o pueden percibir la planeación como un proceso que rige su vida en forma demasiado rigurosa. En general, ellos ven a la planeación como una amenaza.

Otras Causas fundamentales de la Resistencia a la Planeación: existen muchas otras fuentes de antipatía hacia la planeación por parte del personal de la organización. Por ejemplo, algunos administradores tienen una preferencia por acciones con muy poco riesgo y se oponen a la planeación del futuro inseguro. La evaluación personal costo-beneficio de la planeación por un ejecutivo puede inclinarse demasiado del lado del costo. Varios dirigentes prefieren la comunicación

verbal a la escrita. Por supuesto en la planeación estratégica gran parte de la misma se realiza por escrito. Las personas en las organizaciones, generalmente se oponen a todo lo que aumenta el papeleo, y la planeación tiende a incrementarlo. Mucha gente se atiene a las maneras acostumbradas de desempeñar su trabajo y se resiste al cambio, pero la planeación requiere de éste y consecuentemente es rechazada. Los ejecutivos pueden sentir que la introducción de un sistema de planeación para ayudar a mejorar la toma de decisiones representa una crítica a su toma de decisiones anteriores.

La Planeación Puede Fomentar los Intereses de la Gente

No debería olvidarse que un sistema de planeación estratégica no sólo ayuda a evitar muchos de estos prejuicios en contra de la planeación, sino que también satisface deseos e intereses personales. Por ejemplo, es bien sabido que las personas en organizaciones de hoy en día desean participar en los procesos de la toma de decisiones, utilizar sus capacidades para contribuir a la organización, ver su talento retado, y ser creativos. Un sistema de planeación es un mecanismo para ayudar a que los individuos logren sus fines.

La mayoría de los mandos medios desean mejorar. Como se ha dicho, el sistema de planeación también representa un mecanismo excelente para capacitar a los mismos, además contribuye a que se tome mejores decisiones, lo cual debería mejorar su desempeño y proporcionarles una mayor autosatisfacción. Deberían sentirse más confiados entre más profundo y sistemático sea el análisis del medio ambiente futuro, la mejor identificación de las principales oportunidades y peligros, y estar más seguros de la verosimilitud de sus estrategias. Si se logran los beneficios de la planeación, la alta dirección debería creer que sus intereses, las de otras personas en la organización y las de la entidad están siendo realizadas en forma satisfactoria por el sistema de planeación.

El problema de este punto consiste en la reducción de las causas de los prejuicios en contra de la planeación y en desarrollar los atributos de un sistema de planeación que logrará los posibles resultados personales y sustanciales deseados en un buen sistema.

Equilibrar los Prejuicios en Contra de la Planeación

Los prejuicios en contra de la planeación deben ser comprendidos y enfrentados si el sistema de planeamiento opera eficazmente. En este tema al Comité de planeamiento le cabe un papel muy importante.

Resumen ejecutivo 3

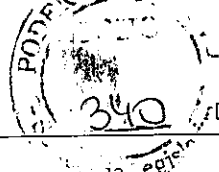
20 de septiembre de 2001
Sr. Presidente del Instituto de Previsión Social.
Dr. Héctor Luis Pena.

Desarrollo del Planeamiento Estratégico (primera parte): Diagnóstico.

- Objetivo: relevamiento de la situación actual del organismo.
- Relaciones:
 - Es el punto de partida del proceso de planeamiento estratégico.
 - Satisface la condición de tener una visión clara de la situación actual.
 - Permite la validación de la Visión y Recomendaciones realizadas oportunamente en los aportes "Recomendar una Estrategia" e "Ideas para el desarrollo de un Plan de Negocios".
- Metodología: se conformo un Comité de Planeamiento Estratégico, liderado por el Director Lic. José Martínez, quien asumió el liderazgo del proyecto coordinando las líneas de acción, plazo, objetivos, metas y ejecución del Diagnóstico Estratégico.
- Limitaciones:
 - Información: por la naturaleza y característica del organismo no posee un sistema de información para la toma de decisiones sino que se basa en una contabilidad presupuestaria y un sistema de expedientes, lo que limita la posibilidad de obtener una visión clara y condiciona la gestión de activos afectando su consistencia al no ser una rutina la validación y actualización de los Derechos.
- Comité de Planeamiento Estratégico – acciones:
 - Distribución de Tareas: a la tareas de relevamiento estructural se le adicionó el análisis de la situación fiscal de la Provincia a los efectos de enmarcar el Diagnóstico Estratégico. El que suscribe participa de la primera bajo la coordinación del Líder.
 - La recopilación y distribución de la información fue realizada personalmente por el Líder posibilitando el avance del proyecto.
 - Es de destacar que tanto el liderazgo como la conformación del comité desde el inicio se desarrolló en un ámbito integrado, de permanente diálogo y de gran dinamismo, con la firme convicción de alcanzar el objetivo en los plazos estipulados.
 - Descripción de la información analizada:
 - Leyes: 244, 478, 486.
 - Convenio de Asistencia Financiera entre la Municipalidad de Río Grande y la Provincia de Tierra del Fuego del 13 de Diciembre del 2000.
 - Expedientes: "I" 90000149/039/130/092/014/013/012/011/176.
 - Cash Flow.



- Detalle Comparativo Ejecutado.
- Detalle de Ingresos.
- Situación Financiera – Base Caja.
- Base contributiva.
- Estudio Actuarial. Escenarios.
- En análisis
 - Situación Fiscal de la Provincia.
 - Equilibrio Patrimonial.
- Tareas en ejecución:
 - Estudio Actuarial. Nuevos escenarios.
 - Validación interna del Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001.
- Resumen del grado de avance:
 - Aclaraciones previas: con la información proporcionada y la importante colaboración de la Secretaría del Líder, con conocimiento de los registros del Ente, se pudo elaborar un Estado de Situación Patrimonial al 31-03-2001 sujeto a validación que posibilita la construcción de una visión clara de la situación actual.
 - En este último mes se ha mejorado sensiblemente el nivel de información permitiendo el avance de las tareas de análisis. Al respecto es de destacar que la responsable de contaduría cuenta con la capacidad y el estímulo suficiente como para desarrollar un sistema de información previa superación de la inconsistencia de datos.
 - Esto último tiene incidencia directa en la tarea de validación para lo cual se acordó la metodología técnica adecuada en función de la oportunidad y veracidad de la misma. Desde este punto de vista hay mucho por hacer no solo para superar las debilidades de control interno sino la forma del reflejo y protección de los derechos.
 - En este sentido es de vital importancia la definición de procedimientos adecuados que permita a la alta dirección conocer en forma oportuna la situación financiera y la solvencia del organismo.
 - Sería ideal que al finalizar esta etapa de diagnóstico estratégico se cuente con un sistema de información adecuado a las necesidades del Directorio como soporte de la toma de decisiones.
 - Se encuentra en elaboración el modelo de diagnóstico estratégico ha ser presentado al Comité una vez que se terminen la tareas de ejecución.
 - Se encuentra demorado la aprobación de nuevos escenarios para el estudio actuarial lo que impide por el momento concluir el informe final de Diagnóstico Estratégico. En el día de la fecha se espera su aprobación lo que permitiría superar esta situación.
 - Se adjunta a la presente el trabajo de actualización de deuda de la Municipalidad de Río Grande con el objeto de sustentar las acciones de recupero. Este sistema se constituye en un modelo se podría implementar en los casos similares con otros organismos. El mismo consiste en una etapa de conciliación de capitales y luego su actualización respectiva, lo que habilita el reconocimiento de deuda posibilitando y la definición de las condiciones de recupero.



Dr. Oscar Armando Santa Cruz

- La actualización de la deuda se realizó en función de lo establecido por la Resolución N° 1179/200. En consecuencia las tasas de interés utilizadas fueron hasta el 28-02-97 la TEM de 2,30 y a partir de dicha fecha hasta el 31-03-99 la TEM de 1,16%. Se adjunta resumen de la tarea realizada, habiendo elevado informe al Sr. Vice-Presidente en su oportunidad.
- Adicionalmente se realizó un Estudio de Factibilidad (económico-financiero) que se encuentra a consideración del Presidente del Comité de Planeamiento Estratégico.
- El Modelo de Diagnóstico y el análisis situación se encuentra concluido faltando para su presentación la conclusión de nuevos escenarios del Estudio Actuarial a los efectos de presentar alternativas y estrategias al Comité.
- Con el actual grado de avance se va afirmando tanto la visión como las recomendaciones realizadas con anterioridad a la propuesta de asistencia técnica. Por un principio de prudencia y pertenencia al Comité de Planeamiento Estratégico no se exponen aún las conclusiones y tendencias las que se incluirán en el informe final.

Atentamente.

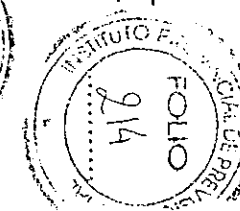
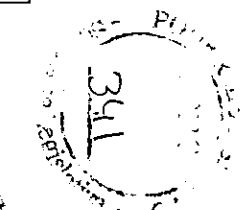


Dr. Oscar Armando Santa Cruz

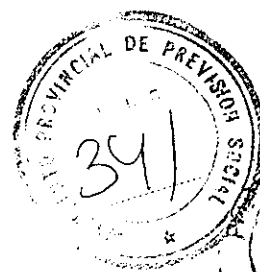


ACTUALIZACION DEUDA MUNICIPIO RIO GRANDE AL 31-12-99

1. Conciliación Deuda Aportes y Contribuciones			Monto s/ Expte		Actualización			
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Coeficiente	Deuda
1996	9054/97	Contribuciones	30/06/1999	559,931.84	31/12/1999	185	1.073712	601,205.43
1997	9055/97	Aportes y Contrib.	09/08/1999	432,719.05	31/12/1999	145	1.057327	457,525.51
1997	3867/97	Liq. Alta s/ Informar	22/01/1999	143.35	31/12/1999	344	1.141391	163.62
1997	-	Pago Parcial Verificado	25/11/1997	-8,159.93	31/12/1999	767	1.342947	-10,958.35
1998	9069/98	Dif. Aport. y Contrib.	09/08/1999	12,745.14	31/12/1999	145	1.057327	13,475.78
1998	9027/99	Aportes y Contrib.	27/10/1999	2,136,853.36	31/12/1999	66	1.025698	2,191,765.70
1998	1518/98	Pers.Compl. PM s/ Informar	23/12/1998	1,615.59	31/12/1999	374	1.154631	1,865.41
1999	9027/99	Aportes y Contrib.	27/10/1999	983,415.03	31/12/1999	66	1.025698	1,008,686.59
1999	9048/99	Aportes y Contrib.	09/08/1999	2,140,409.54	31/12/1999	145	1.057327	2,263,112.68
1999	3013-4/99	Aportes y Contrib.	23/08/1999	440,587.91	31/12/1999	131	1.051652	463,344.94
1999	3303-4-6/99	Aportes y Contrib.	21/09/1999	419,015.50	31/12/1999	102	1.039992	435,772.76
1999	3394-5/99	Aportes y Contrib.	25/10/1999	428,485.83	31/12/1999	68	1.026487	439,835.01
1999	3599-600/99	Aportes y Contrib.	19/11/1999	415,933.26	31/12/1999	43	1.016668	422,866.19
1999	3841-2/99	Aportes y Contrib.	22/12/1999	427,347.37	31/12/1999	10	1.003852	428,993.43
1999	3728/99	Contribuciones s/ Informar	22/12/1999	2,141.81	31/12/1999	10	1.003852	2,150.06
1999	3996-7/99	Aportes y Contrib.	21/01/2000	232,377.22	21/01/2000			232,377.22
				8,625,561.87				
								8,952,181.96



2. Aportes y Contribuciones. Prestación Dineraria			Monto s/ Expte	Actualización				
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Coefficiente	Deuda
1996	1886/96	Prestaciones no informadas	22/08/1996	412.66	31/12/1999	1,227	1.721259	710.29
1996	2183/96	Prestaciones no informadas	20/09/1996	108.61	31/12/1999	1,198	1.683836	182.68
1996	2385/96	Prestaciones no informadas	21/11/1996	148.50	31/12/1999	1,136	1.606534	238.57
1996	2716/96	Prestaciones no informadas	20/12/1996	82.06	31/12/1999	1,107	1.571606	128.97
1997	232/97	Prestaciones no informadas	21/02/1997	181.16	31/12/1999	1,044	1.498321	271.44
1997	450/97	Prestaciones no informadas	21/03/1997	232.84	31/12/1999	1,016	1.477856	344.10
1997	233/97	Prestaciones no informadas	21/04/1997	64.39	31/12/1999	985	1.460348	94.03
1997	2320/97	Prestaciones no informadas	19/09/1997	527.49	31/12/1999	834	1.377987	726.87
1997	2321/97	Prestaciones no informadas	19/09/1997	188.55	31/12/1999	834	1.377987	259.82
1997	2595/97	Prestaciones no informadas	22/10/1997	180.63	31/12/1999	801	1.360616	245.77
1997	3152/97	Prestaciones no informadas	21/11/1997	530.78	31/12/1999	771	1.345014	713.91
1997	3153/97	Prestaciones no informadas	21/11/1997	339.56	31/12/1999	771	1.345014	456.71
1997	3837/97	Prestaciones no informadas	22/01/1998	102.48	31/12/1999	709	1.313334	134.59
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/04/1998	245.89	31/12/1999	617	1.267695	311.71
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/04/1998	141.86	31/12/1999	617	1.267695	179.84
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/04/1998	471.84	31/12/1999	617	1.267695	598.15
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/04/1998	272.21	31/12/1999	617	1.267695	345.08
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/05/1998	785.86	31/12/1999	589	1.254122	985.56
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/05/1998	453.38	31/12/1999	589	1.254122	568.59
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/05/1998	174.98	31/12/1999	589	1.254122	219.45
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/05/1998	100.95	31/12/1999	589	1.254122	126.60
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/06/1998	889.22	31/12/1999	556	1.238312	1,101.13
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/06/1998	513.01	31/12/1999	556	1.238312	635.27
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/06/1998	274.26	31/12/1999	556	1.238312	339.62
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/06/1998	158.23	31/12/1999	556	1.238312	195.94
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/07/1998	1300.41	31/12/1999	528	1.225054	1,593.07
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/07/1998	750.23	31/12/1999	528	1.225054	919.07
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/07/1998	315.26	31/12/1999	528	1.225054	386.21
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/07/1998	181.88	31/12/1999	528	1.225054	222.81
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/08/1998	1754.25	31/12/1999	495	1.209610	2,121.96
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/08/1998	1012.07	31/12/1999	495	1.209610	1,224.21
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/08/1998	80.8	31/12/1999	495	1.209610	97.74
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	24/08/1998	46.61	31/12/1999	495	1.209610	56.38
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	21/09/1998	1530.2	31/12/1999	467	1.196660	1,831.13
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	21/09/1998	882.81	31/12/1999	467	1.196660	1,056.42
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	21/09/1998	66.4	31/12/1999	467	1.196660	79.46
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	21/09/1998	38.31	31/12/1999	467	1.196660	45.84
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/10/1998	136.32	31/12/1999	435	1.182028	161.13
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/10/1998	78.65	31/12/1999	435	1.182028	92.97
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/10/1998	1316.68	31/12/1999	435	1.182028	1,556.35
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/10/1998	759.63	31/12/1999	435	1.182028	897.90
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	20/11/1998	1358.83	31/12/1999	407	1.169373	1,588.98
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	20/11/1998	783.94	31/12/1999	407	1.169373	916.72
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	20/11/1998	79.68	31/12/1999	407	1.169373	93.18
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	20/11/1998	45.97	31/12/1999	407	1.169373	53.76
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/12/1998	473.18	31/12/1999	374	1.154631	546.35
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/12/1998	272.99	31/12/1999	374	1.154631	315.20
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/12/1998	13.96	31/12/1999	374	1.154631	16.12
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	23/12/1998	8.06	31/12/1999	374	1.154631	9.31
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/01/1999	661.39	31/12/1999	344	1.141391	754.90
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/01/1999	381.57	31/12/1999	344	1.141391	435.52
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/01/1999	241.25	31/12/1999	344	1.141391	275.36
1998	I9036/99	Aportes y Contribuciones	22/01/1999	139.18	31/12/1999	344	1.141391	158.86
1999	406/99	Aportes y Contribuciones	19/02/1999	10.28	31/12/1999	316	1.129171	11.61
1999	406/99	Aportes y Contribuciones	19/02/1999	5.93	31/12/1999	316	1.129171	6.70
1999	1356/99	Aportes y Contribuciones	22/04/1999	131.07	31/12/1999	254	1.102575	144.51
1999	1356/99	Aportes y Contribuciones	22/04/1999	75.62	31/12/1999	254	1.102575	83.38
1999	1357/99	Aportes y Contribuciones	22/04/1999	265.13	31/12/1999	254	1.102575	292.33
1999	1357/99	Aportes y Contribuciones	22/04/1999	152.96	31/12/1999	254	1.102575	168.65
1999	1804/99	Aportes y Contribuciones	21/05/1999	137.17	31/12/1999	225	1.090351	149.56
1999	1804/99	Aportes y Contribuciones	21/05/1999	79.14	31/12/1999	225	1.090351	86.29
1999	2262/99	Aportes y Contribuciones	23/06/1999	300.12	31/12/1999	192	1.076605	323.11
1999	2262/99	Aportes y Contribuciones	23/06/1999	173.15	31/12/1999	192	1.076605	186.41
1999	2597/99	Aportes y Contribuciones	21/07/1999	640.5	31/12/1999	164	1.065078	682.18
1999	2597/99	Aportes y Contribuciones	21/07/1999	369.52	31/12/1999	164	1.065078	393.57
1999	2598/99	Aportes y Contribuciones	21/07/1999	50.03	31/12/1999	164	1.065078	53.29
1999	2598/99	Aportes y Contribuciones	21/07/1999	28.86	31/12/1999	164	1.065078	30.74
1999	3016/99	Aportes y Contribuciones	23/08/1999	159.15	31/12/1999	131	1.051652	167.37
1999	3016/99	Aportes y Contribuciones	23/08/1999	91.82	31/12/1999	131	1.051652	96.56
1999	3308/99	Aportes y Contribuciones	21/09/1999	267.06	31/12/1999	102	1.039992	277.74
1999	3308/99	Aportes y Contribuciones	21/09/1999	154.07	31/12/1999	102	1.039992	160.23
1999	3422/99	Aportes y Contribuciones	25/10/1999	179.61	31/12/1999	68	1.026487	184.37
1999	3422/99	Aportes y Contribuciones	25/10/1999	103.62	31/12/1999	68	1.026487	106.36
1999	3421/99	Aportes y Contribuciones	25/10/1999	56.46	31/12/1999	68	1.026487	57.96
1999	3421/99	Aportes y Contribuciones	25/10/1999	32.57	31/12/1999	68	1.026487	33.43
1999	3601/99	Aportes y Contribuciones	19/11/1999	11.83	31/12/1999	43	1.016668	12.03
1999	3601/99	Aportes y Contribuciones	19/11/1999	6.83	31/12/1999	43	1.016668	6.94
1999	3602/99	Aportes y Contribuciones	19/11/1999	68.33	31/12/1999	43	1.016668	69.47
1999	3602/99	Aportes y Contribuciones	19/11/1999	39.42	31/12/1999	43	1.016668	40.08
1999	3843/99	Aportes y Contribuciones	22/12/1999	173.8	31/12/1999	10	1.003852	174.47
1999	3843/99	Aportes y Contribuciones	22/12/1999	100.27	31/12/1999	10	1.003852	100.66
1999	3844/99	Aportes y Contribuciones	22/12/1999	190.51	31/12/1999	10	1.003852	191.24
1999	4001/99	Aportes y Contribuciones	21/01/2000	109.91	31/12/1999	10	1.003852	110.33
1999	4000/99	Aportes y Contribuciones	21/01/2000	41.53	31/12/1999			
1999	4001/99	Aportes y Contribuciones	21/01/2000	109.91	31/12/1999			
				26,608.09				32,023.38

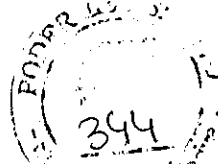


343

3. Diferencia Salarial 1990			Monto s/ Expte		Actualización			
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Coeficiente	Deuda
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	09/10/1995	7,255.33	31/12/1999	1,545	2.190422	15,892.24
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	27/10/1995	6,106.16	31/12/1999	1,527	2.160740	13,193.87
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	28/11/1995	5,204.15	31/12/1999	1,495	2.108961	10,975.35
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	16/01/1996	5,001.91	31/12/1999	1,446	2.032068	10,164.22
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	30/01/1996	4,673.67	31/12/1999	1,432	2.010618	9,396.97
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	12/03/1996	4,549.72	31/12/1999	1,390	1.947618	8,861.12
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	29/03/1996	4,288.05	31/12/1999	1,373	1.922682	8,244.56
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	07/05/1996	4,369.29	31/12/1999	1,334	1.866677	8,156.05
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	17/07/1996	3,780.59	31/12/1999	1,263	1.768874	6,687.39
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	05/09/1996	3,175.58	31/12/1999	1,213	1.703090	5,408.30
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	09/09/1997	2,624.16	31/12/1999	844	1.383295	3,629.99
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	10/10/1997	3,676.75	31/12/1999	813	1.366907	5,025.78
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	08/01/1998	3,308.46	31/12/1999	723	1.320421	4,368.50
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	08/01/1998	1,615.60	31/12/1999	723	1.320421	2,133.27
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	08/01/1998	1,719.95	31/12/1999	723	1.320421	2,271.06
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	08/01/1998	3,213.12	31/12/1999	723	1.320421	4,242.67
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes	08/01/1998	4,528.20	31/12/1999	723	1.320421	5,979.11
1990	I9057/97	Dif. Salarial Ex Agentes		69,090.69				124,630.47

4. Diferencia Salarial 1992/1994			Monto s/ Expte		Actualización			
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Coeficiente	Deuda
1992/94	I9056/97	Dif. Salarial 92-94	09/08/1999	522,149.04	31/12/1999	145	1.057327	552,082.29

5. Código 197 Adicional No Remunerativo			Monto s/ Expte		Actualización			
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Coeficiente	Deuda
1995/98	I9070/98	Cód. 197 Adic. No Rem.	30/06/1999	62,663.76	31/12/1999	185	1.073712	67,282.81
1999	-	Cód. 197 Adic. No Rem.	21/09/1999	1,678.95	31/12/1999	102	1.039992	1,746.01
1999	-	Cód. 197 Adic. No Rem.	25/10/1999	596.55	31/12/1999	68	1.026487	612.31
1999	-	Cód. 197 Adic. No Rem.	19/11/1999	1,377.60	31/12/1999	43	1.016668	1,400.51
1999	-	Cód. 197 Adic. No Rem.	22/12/1999	1,422.70	31/12/1999	10	1.003852	1,428.11
1999	-	Cód. 197 Adic. No Rem.	21/01/2000	1,277.15	31/12/1999			
				69,016.71				72,470.01

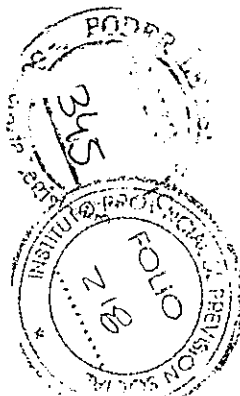


6. Anticipo Haberes por Pasividad			Monto s/ Expte		Actualización			
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Coeficiente	Déuda
1996	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	21/11/1996	242.72	31/12/1999	1,136	1.606534	389.94
1996	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	20/12/1996	242.72	31/12/1999	1,107	1.571606	381.46
1996	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	22/01/1997	358.96	31/12/1999	1,074	1.532782	550.21
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	21/02/1997	198.33	31/12/1999	1,044	1.498321	297.16
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	21/03/1997	198.33	31/12/1999	1,016	1.477856	293.10
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	21/04/1997	198.33	31/12/1999	985	1.460348	289.63
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	22/05/1997	198.33	31/12/1999	954	1.443047	286.20
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	20/06/1997	198.33	31/12/1999	925	1.427048	283.03
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	22/07/1997	293.30	31/12/1999	893	1.409600	413.44
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	22/08/1997	198.33	31/12/1999	862	1.392901	276.25
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	19/09/1997	198.33	31/12/1999	834	1.377987	273.30
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	22/10/1997	198.33	31/12/1999	801	1.360616	269.85
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	21/11/1997	198.33	31/12/1999	771	1.345014	266.76
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	19/12/1997	198.33	31/12/1999	743	1.330613	263.90
1997	I9060/99	Ant. Haberes por Pasividad	22/01/1998	293.30	31/12/1999	709	1.313334	385.20
1996	I9060/99	GAMIN CHACON MANUEL	20/09/1996	148.38	31/12/1999	1,198	1.683836	249.85
1996	I9060/99	GAMIN CHACON MANUEL	22/10/1996	148.38	31/12/1999	1,166	1.643485	243.86
1996	I9060/99	GAMIN CHACON MANUEL	21/11/1996	148.38	31/12/1999	1,136	1.606534	238.38
1996	I9060/99	GAMIN CHACON MANUEL	20/12/1996	148.38	31/12/1999	1,107	1.571606	233.19
1996	I9060/99	GAMIN CHACON MANUEL	22/01/1997	213.85	31/12/1999	1,074	1.532782	327.79
1996	I9060/99	GAMIN CHACON MANUEL	21/02/1997	121.23	31/12/1999	1,044	1.498321	181.64
1997	I9060/99	GAMIN CHACON MANUEL	21/03/1997	121.23	31/12/1999	1,016	1.477856	179.16
1996	I9060/99	CORDOBA NORBERTO R.	20/09/1996	558.79	31/12/1999	1,198	1.683836	940.91
1997	I9060/99	SOTOMAYOR WALTER R.	22/05/1997	100.84	31/12/1999	954	1.443047	145.57
1997	I9060/99	SOTOMAYOR WALTER R.	20/06/1997	100.84	31/12/1999	925	1.427048	143.90
1997	I9060/99	SOTOMAYOR WALTER R.	22/07/1997	143.72	31/12/1999	893	1.409600	202.59
1997	I9060/99	SOTOMAYOR WALTER R.	22/08/1997	100.84	31/12/1999	862	1.392901	140.46
1997	I9060/99	SOTOMAYOR WALTER R.	19/09/1997	100.84	31/12/1999	834	1.377987	138.96
1997	I9060/99	SOTOMAYOR WALTER R.	22/10/1997	100.84	31/12/1999	801	1.360616	137.20
1997	I9060/99	SOTOMAYOR WALTER R.	21/11/1997	100.84	31/12/1999	771	1.345014	135.63
1996	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	22/10/1996	133.74	31/12/1999	1,166	1.643485	219.80
1996	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	21/11/1996	133.74	31/12/1999	1,136	1.606534	214.86
1996	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	20/12/1996	133.74	31/12/1999	1,107	1.571606	210.19
1996	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	22/01/1997	191.37	31/12/1999	1,074	1.532782	293.33
1996	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	21/02/1997	109.28	31/12/1999	1,044	1.498321	163.74
1997	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	21/03/1997	109.28	31/12/1999	1,016	1.477856	161.50
1997	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	21/04/1997	109.28	31/12/1999	985	1.460348	159.59
1997	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	22/05/1997	109.28	31/12/1999	954	1.443047	157.70
1997	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	20/06/1997	109.28	31/12/1999	925	1.427048	155.99
1997	I9060/99	SILVA MARTA BEATRIZ	22/07/1997	156.37	31/12/1999	893	1.409600	220.43
1996	I9060/99	TEJEDA OSCAR RUBEN	20/09/1996	121.54	31/12/1999	1,198	1.683836	204.69
1996	I9060/99	TEJEDA OSCAR RUBEN	22/10/1996	121.54	31/12/1999	1,166	1.643485	199.77
1996	I9060/99	TEJEDA OSCAR RUBEN	21/11/1996	121.54	31/12/1999	1,136	1.606534	195.20
1996	I9060/99	TEJEDA OSCAR RUBEN	20/12/1996	121.54	31/12/1999	1,107	1.571606	191.00
1996	I9060/99	TEJEDA OSCAR RUBEN	22/01/1997	121.54	31/12/1999	1,074	1.532782	186.22
1999	I9060/99	JANEZ EDDIE	21/07/1999	219.35	31/12/1999	164	1.065078	233.63
1999	I9060/99	JANEZ EDDIE	23/08/1999	149.65	31/12/1999	131	1.051652	157.33
1999	I9060/99	JANEZ EDDIE	21/09/1999	149.65	31/12/1999	102	1.039992	155.63
1997	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	21/11/1997	65.58	31/12/1999	771	1.345014	88.20
1997	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	22/12/1997	212.60	31/12/1999	740	1.329079	282.55
1997	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	22/01/1998	178.87	31/12/1999	709	1.313334	234.90
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	20/02/1998	178.87	31/12/1999	680	1.298773	232.33
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	20/03/1998	178.87	31/12/1999	652	1.284868	229.80
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	24/04/1998	178.87	31/12/1999	617	1.267695	226.77
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	22/05/1998	178.87	31/12/1999	589	1.254122	224.33
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	24/06/1998	178.87	31/12/1999	556	1.238312	221.55
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	22/07/1998	268.30	31/12/1999	528	1.225054	328.63
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	24/08/1998	178.87	31/12/1999	495	1.209610	216.33
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	21/09/1998	178.87	31/12/1999	467	1.196660	214.00
1998	I9060/99	ALVAREZ ELIA DE LOS ANG.	20/11/1998	167.59	31/12/1999	407	1.169373	195.95
				10,338.42				
								14,734.95

7. Aportes Patronales Art. 9 Ley 278			Monto s/ Expte		Actualización		
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Deuda
1996	I90003/98	Aportes Patronales	22/07/1997	1,848,396.90	31/12/1999	893	2,605,500.30
							2,605,500.37

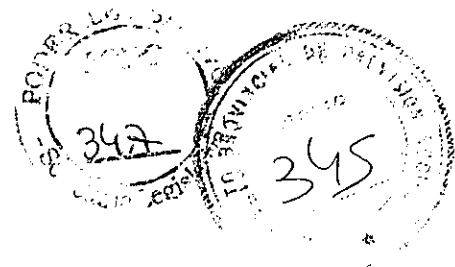
8. Letra de Tesorería Serie 2 N° 124 - Año 1995			Monto s/ Expte		Actualización		
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Deuda
1996	I90053/97	Letra de Tesorería	30/06/1999	144,190.45	31/12/1999	185	154,818.99
							154,818.99

9. Código 150 - Presentismo			Monto s/ Expte		Actualización		
Año	Expte N°	Concepto	Al	Importe	Fecha	Cant. Días	Deuda
1999	I9000021/96	Aportes y Contribuciones	31/07/1999	1,555,858.35	31/12/1999	154	1,650,752.64
1999	I9000021/96	Aportes y Contribuciones	21/09/1999	11,434.90	31/12/1999	102	11,892.20
1999	I9000021/96	Aportes y Contribuciones	25/10/1999	11,449.25	31/12/1999	68	11,752.50
1999	I9000021/96	Aportes y Contribuciones	19/11/1999	11,186.85	31/12/1999	43	11,373.32
1999	I9000021/96	Aportes y Contribuciones	22/12/1999	11,943.30	31/12/1999	10	11,989.30
1999	I9000021/96	Aportes y Contribuciones	21/01/2000	12,771.50	31/12/1999		
				1,614,644.15			1,697,759.97



RESUMEN - ACTUALIZACIÓN DEUDA MUNICIPIO RIO GRANDE AL 31-12-99		
Cuadros	Monto de Deuda	
Conceptos	S/ Expte	Al 31-12-99
1. Conciliación Deuda Aportes y Contribuciones	8,625,561.87	8,952,181.96
2. Aportes y Contribuciones. Prestación Dineraria	26,608.09	32,023.38
3. Diferencia Salarial 1990	69,090.69	124,630.47
4. Diferencia Salarial 1992/1994	522,149.04	552,082.25
5. Código 197 Adicional No Remunerativo	69,016.71	72,470.01
6. Anticipo Haberes por Pasividad	10,338.42	14,734.59
7. Aportes Patronales Art. 9.Ley 278	1,848,396.90	2,605,500.30
8. Letra de Tesorería Serie 2 N° 124 - Año 1995	144,190.45	154,818.99
9. Código 150 - Presentismo	1,614,644.15	1,697,759.97
Total	12,929,996.31	14,206,201.91



7.

LISTADO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS ,
MAGISTRADOS Y AGENTES DE LOS TRES
PODERES DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES,
COMUNIDADES DESCENTRALIZADOS Y
AUTARQUICOS QUE EFECTUAN APORTES
POR INGRESOS SUPERIORES A LOS CUATRO
MIL QUINIENTOS

348
DPTO. Prestaciones

USHUAIA, 10 de Octubre de 2001.-

En relación al punto 7 de la Resolución de Legislatura Provincial 177/01, cumpla en informar:

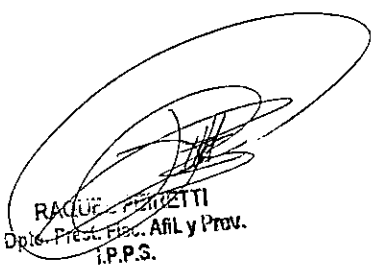
Se adjuntan listados de los organismos que remiten por soporte magnético la información con los datos que ellos cargan.

En el caso de:

LEGISLATURA PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
IPRA
INFUETUR

No se puede remitir información porque no envían los soportes magnéticos solicitados por Resolución IPPS N° 0426/98, pedido que se reitera permanentemente desde este organismo con el formato que se requiere a las áreas de Informática y haberes. Ultimo requerimiento a todos estos organismos fue con fecha 21 de setiembre de 2001.

En el caso de la Justicia Provincial los últimos datos consignados son al 05/2001.


RAQUEL PERZETTI
Dpto. Prest. Econ. Afil y Prov.
I.P.P.S.

Detalle de Funcionarios del Estado con haber Bruto mayor a \$4500

BANCO PROVINCIA

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
16.551.593	Colmeiro Guadalupe Lucia	149	\$ 4.640,53
08.591.576	Delucca Jorge Jose	153	\$ 4.513,74
04.853.643	Fernández Vicente Eduardo	158	\$ 6.010,74
10.468.432	Garberis Roberto Daniel	147	\$ 6.807,16
04.257.833	Guastavino Francisco Jose	156	\$ 5.442,38
10.329.049	Huetto Fabián	156	\$ 5.452,38
12.960.346	Landerreche Miguel A.	151	\$ 7.413,56
13.565.879	Lofiego Gustavo Osvaldo	159	\$ 6.773,54
11.892.121	Moreno Angeles Alicia	142	\$ 4.823,45
11.203.798	Paños Jose Luis	152	\$ 4.504,15
11.830.518	Tartara Enrique Daniel	156	\$ 5.514,95
07.823.303	Tommasi Raúl Ernesto	156	\$ 5.488,73

D.P.E.

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
13.013.143	ANDRADE, MARIA ANTONIA	008	11.035,92
12.960.634	ARAS FERNANDO MARTIN	013	\$ 5.269,95
12.750.225	BIAUS JOSE MARIANO	013	\$ 4.646,14
08.563.476	CASAROTTO, JORGE F.	016	\$ 5.702,94
14.353.046	GONZALEZ, JOSE DANIEL	013	\$ 6.565,99
07.672.355	HENNINGER, CARLOS	024	\$ 4.550,00
14.340.623	JOUANNY, ROBERTO ADRIAN	016	\$ 5.152,48
12.701.933	PELEGRINA ORLANDO	006	13.419,09
05.879.793	PRADO, RUBEN ALBERTO	016	\$ 4.818,62
10.949.890	REYMUNDO, SERGIO OSCAR	018	\$ 7.973,94
17.147.405	SANDOVAL, JOSE RAMON	011	\$ 4.712,90
25.075.725	VALENCIA PATRICIA SUSANA	001	\$ 4.999,44
12.884.263	ZARATE, JULIO CESAR	011	12.330,03

D.P.O.y S.S.

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
06.134.241	FERNANDEZ MARIA TERESA		\$ 4.550,00

D.P.P.

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
12.088.589	BANDI, Pablo Daniel	PRE	\$ 4.550,00

FISCALIA DE ESTADO

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
13.881.599	BELOSO SUSANA MARIA	H03	\$ 6.906,25
12.904.226	CHIESA CARLOS JOSE MARIA	H02	\$ 6.093,75
18.148.790	FOURASTIE JULIO JAVIER	H03	\$ 4.858,75
11.320.942	FRANCAVILLA RICARDO	H01	\$ 6.906,25
12.976.321	LEON DANIEL ALEJANDRO	H03	\$ 4.858,75
14.741.484	LONGHITANO MIGUEL	H03	\$ 5.281,25
12.702.255	MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO	H00	\$ 8.125,00

GOBIERNO PROVINCIAL

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
13.613.131	ALMADA ANDRES ANTONIO		\$ 5.447,47
11.046.729	BALBI JORGE OMAR		\$ 4.610,45
14.921.112	BARRA ANDREA MERCEDES	026	\$ 4.550,00
07.919.356	BARRIOS HUGO ALBERTO	004	\$ 4.550,00
17.371.222	BOTTA JORGE OMAR	024	\$ 4.550,00
17.704.632	BOUDOT RENE CLAUDIO	121	\$ 5.130,98
13.255.331	BOZAC GRACIELA		\$ 4.550,00
10.092.246	CAFFARONE DANIEL AQUILES	121	\$ 5.963,09
10.356.482	CARDOZO HECTOR GASPAR	007	\$ 4.658,33

Detalle de Funcionarios del Estado con haber Bruto mayor a \$4500

GOBIERNO PROVINCIAL

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
14.653.420	CARRERA CARLOS CLAUDIO	004	\$ 4.550,00
17.719.812	COLMAN MARCOS ARTURO	121	\$ 4.828,10
07.890.618	COURAULT GUILLERMO	121	\$ 5.071,07
14.614.922	CURRAS CARLOS ALBERTO	004	\$ 4.550,00
13.684.381	DEL VAL JULIO	002	\$ 4.604,16
17.092.437	DIAZ SERGIO		\$ 4.550,00
07.820.733	DONOSO ALDO	004	\$ 4.550,00
04.540.131	DRAGICEVIC CARMEN NILDA	007	\$ 4.658,33
14.798.735	GALLO DANIEL	009	\$ 4.500,00
10.359.437	GIRARDI VICENTE ANTONIO	402	\$ 4.886,41
16.294.956	HERRERA RUBEN	004	\$ 4.550,00
16.366.655	IBARRA EDUARDO ABEL	004	\$ 4.550,00
07.668.257	LAPADULA ROQUE GUILLERMO	002	\$ 4.604,16
16.161.315	LERNOUD EDUARDO ARMANDO	121	\$ 5.216,53
11.706.241	LINDL GUILLERMO JORGE	007	\$ 4.658,33
14.227.291	LOPEZ CARLOS ALBERTO		\$ 4.550,00
10.798.851	MANFREDOTTI CARLOS	001	\$ 4.500,00
06.707.211	MANFREDOTTI CATALINA LILIANA	007	\$ 4.658,33
11.264.809	MARINO MARIA DEL CARMEN	004	\$ 4.550,00
11.267.476	MARINO, ROMUALDO	004	\$ 4.550,00
11.825.231	MERCADO HORACIO ABEL	004	\$ 4.550,00
11.618.566	MERLINO JOSE ROBERTO	012	\$ 4.658,33
11.901.051	MORENO LUIS ROBERTO	004	\$ 4.550,00
07.778.763	MORENO OSCAR JAIME		\$ 7.290,84
11.001.668	MORRESI RUBEN HECTOR		\$ 4.659,94
17.594.406	NICOLUSSI SERGIO	124	\$ 4.927,24
11.053.355	NOVOA DANIEL HUMBERTO		\$ 4.651,50
13.084.277	OLIVO JORGE LUIS		\$ 4.696,32
11.961.460	ONTIVERO JORGE	004	\$ 4.550,00
14.149.005	PADERNE RAUL MIGUEL	007	\$ 4.658,33
12.164.524	PAGLIARO RICARDO MARIO		\$ 4.544,36
11.257.477	PEREZ ALBERTO ELADIO	121	\$ 4.787,11
10.287.549	PEREZ CARLOS ALBERTO	301	\$ 5.305,18
16.959.261	PINO JUAN CARLOS	004	\$ 4.550,00
10.983.043	QUEVEDO LUIS ERNESTO	123	\$ 5.719,21
13.495.640	RATTI MARCELA ADRIANA		\$ 4.762,13
13.773.592	REVAH ALBERTO CARLOS	003	\$ 4.766,66
13.898.405	REYNOLDI AXEL ADRIAN	011	\$ 4.550,00
12.842.521	ROJIDO RUBEN ALBERTO		\$ 5.728,84
11.558.120	RUIZ MERCEDES SILVIA	122	\$ 4.872,86
14.328.636	RUIZ RAUL OSCAR	003	\$ 4.766,66
13.959.434	SAHAD MARIA ROSA	007	\$ 4.658,33
12.278.514	SANTORO MARIA ANGELICA	003	\$ 4.766,66
08.464.946	TORRE GUILLERMO EDUARDO	007	\$ 4.658,33
10.939.443	TROISI OSCAR JORGE	123	\$ 5.693,31
06.493.503	VALDEMOROS INES BEATRIZ	124	\$ 4.827,01
17.339.387	VALLEJO GUSTAVO DANIEL	004	\$ 6.753,78
21.575.762	VELEZ WALTER DARIO		\$ 7.486,76
16.180.106	VICHI LUCIA DEL CARMEN	007	\$ 4.658,33
12.747.370	ZAMACOLA AGUSTINA	002	\$ 4.604,16

I.P.V.

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
14.819.776	DANIELE MARIO DOMINGO		\$ 4.550,00

I.S.S.P.

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
-----------	-------------------	-----------	-------

Detalle de Funcionarios del Estado con haber Bruto mayor a \$4500

I.S.S.P.

Documento 08.575.329 Nombre y Apellido FIRPO MIGUEL ANGEL

Categoría 01

Bruto

\$ 4.550,00

PODER JUDICIAL

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
13.851.878	AGUIRRE, Andrés Fernando	14	\$ 9.604,34
13.789.729	ALEGRE GERVASONI, Diego Carlos	12	\$ 6.698,40
17.331.640	ALLOCATI, Julia Beatriz	12	\$ 6.249,67
04.542.626	ALVAREZ, Leandro	15	12.643,77
11.810.832	ANDINO, Carlos Ernesto	18	11.916,82
11.534.610	ARAGONE, Alberto Oscar	15	11.076,22
16.554.882	ARIZNABARRETA, Gustavo Adolfo	17	\$ 8.943,75
06.907.833	AVALOS, Juan Angel	12	\$ 7.596,52
12.409.765	AYALA FLORES, María Rosa I.	16	10.596,07
17.684.138	BALLESTER BIDAÚ, Fernando	13	\$ 7.979,18
12.560.788	BARRIONUEVO, Maria Cristina	15	10.955,61
08.462.038	BASSANETTI, Carlos Domingo	17	\$ 9.375,00
17.951.083	BASTIDA, Alejandra Miriam	12	\$ 7.229,43
14.339.035	BECHIS, Luis Simón	10	\$ 6.874,25
08.140.592	BET, Carlos Dante	16	\$ 9.950,62
13.151.113	BOCCHERO, Jose Luis	13	\$ 6.532,91
14.066.937	BORRONE, Daniel Ernesto	14	\$ 9.256,11
14.232.945	BRAGULAT, Marcela Diana	14	\$ 7.253,67
10.608.593	CALOT, Enrique Felix	15	11.963,35
14.978.834	CAMARGO, Luis Guillermo	11	\$ 4.790,52
20.573.827	CARNIEL, Federico Martín	12	\$ 5.667,45
06.657.869	CARRANZA, Omar Alberto	18	33.753,26
04.410.480	CARRERÓ, Federico Carlos	15	12.510,12
05.536.441	CIARROCCA, Juan Carlos	09	\$ 5.119,60
10.463.837	CRAVERO, Mauricio Neri	13	\$ 7.117,34
11.191.259	CRISTIANO, Edith Miriam	14	\$ 8.911,05
21.123.047	CURTALE, Gustavo Daniel	12	\$ 5.417,92
18.596.113	DE GAMAS SOLER, Javier Ignacio	13	\$ 6.307,87
11.987.337	DE LA TORRE, Francisco Justo	15	10.507,78
13.465.998	DUARTE DE GOUVEA, Pablo	12	\$ 6.249,67
13.377.781	ECHAGUE, Guillermo Raúl	14	\$ 7.650,33
16.432.419	ECHAZU, Maria Karina	14	\$ 7.961,17
08.355.517	FEIERHERD, Guillermo Eugenio	10	\$ 5.737,60
11.723.053	FOSERO, Raúl Francisco	14	\$ 9.703,50
20.006.452	GARCIA ARPON, Maximiliano Hern	12	\$ 5.494,69
16.683.764	GARCIA, Susana Del Valle	12	\$ 7.312,58
14.619.170	GIMENEZ, Luis Alberto	14	\$ 7.511,01
13.213.026	GRANDOLI, Jose Maria Eduardo	15	\$ 8.998,06
12.745.266	GRENETHIER, Myriam Adriana	14	\$ 7.543,55
16.230.504	HARO, María Gabriela	12	\$ 7.811,58
12.565.718	HERRAEZ, Silvia	15	11.464,61
17.737.800	KADAR, Roberto	14	\$ 6.856,97
14.027.821	LOPEZ TILLI, Anibal Rodolfo	12	\$ 6.961,12
17.287.093	LOPEZ, Eduardo	12	\$ 5.308,28
07.601.871	LORETTI, Guido Carlos	12	\$ 7.241,28
10.876.356	MAFFEI, Horacio Ruben	15	11.782,41
14.690.273	MAGNANO, Marcelo Mario	11	\$ 4.502,71
12.961.501	MAGRANER, Roberto Jorge	16	\$ 9.871,85
12.601.568	MAINO, Fernando Roberto	13	\$ 7.124,32
17.963.431	MAIZTEGUI MARCÓ, Felicitas	12	\$ 7.312,58
06.660.599	MARTINEZ, Silvia Emilia	09	\$ 4.707,10
05.084.673	MARTÍN, Josefa Haydé	16	\$ 9.051,75

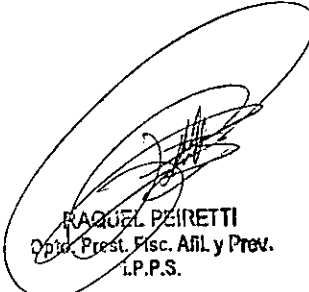
Detalle de Funcionarios del Estado con haber Bruto mayor a \$4500

PODER JUDICIAL

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
14.373.391	MASSIMI, Guillermo Hector	15	\$ 9.968,28
18.097.507	MELLIEN, Marco	12	\$ 5.552,35
16.913.534	MENDEZ STIGLICH, Carlos E.	14	\$ 7.047,68
13.423.674	MONTONI, Hugo Angel	15	\$ 8.265,33
13.735.550	PAGANO ZAVALIA, Alejandro	16	12.664,71
05.140.105	PEREZ MATHIASSEN, Celia Cristin	08	\$ 4.953,00
18.541.522	POMPO CLIFFORD, Ana Maria	13	\$ 5.892,62
11.743.848	PUGLISI, Graciela Edith	15	10.852,25
12.078.635	RAPOSSI, María Adriana	12	\$ 6.326,44
11.032.149	RICCA, Luis Felipe	16	\$ 9.348,75
20.694.473	RIERA, Carlos Antonio	12	\$ 6.866,60
06.520.381	ROCA DE ESTRADA, Patricia	13	\$ 9.293,78
16.336.621	SAGASTUME, Carlos Gonzalo	15	\$ 8.413,59
04.292.765	SALOMON, José Antonio	18	13.899,96
16.659.464	SANCHEZ MENÚ, María Guillermin	14	\$ 7.146,84
17.287.621	SARRABAYROUSE, Eugenio Carlos	14	\$ 6.402,76
11.648.790	SISINNI, Julio Nicolas	16	\$ 9.350,14
04.531.204	STRATICO, Carlos Salvador	16	\$ 9.750,00
13.417.829	TABAREZ GUERRERO, Walter Dante	15	\$ 8.077,70
11.986.621	TENAILLON, Jorge Pedro	16	\$ 9.750,00
05.937.715	TOTARO DE CIANFERONI, Ana Marí	14	\$ 8.344,53
12.343.988	TROTTI, Eduardo Gustavo	12	\$ 5.827,38
11.414.763	URETA, Juan Jose	15	11.866,57
10.688.262	VARELA, Juan José	15	\$ 9.309,35
13.680.206	VARGAS GONZALEZ, María Elena	09	\$ 4.707,10
16.179.356	VITERBORI, Marcelo Enrique	14	\$ 6.977,95
18.460.133	VOLPE, Mónica Adriana	10	\$ 4.830,85
08.163.853	YARADE, Héctor Reinaldo	16	13.928,89
14.301.550	YUBA, Gabriela	15	10.082,88

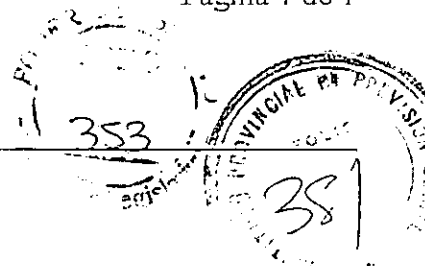
TRIBUNAL DE CUENTAS

Documento	Nombre y Apellido	Categoría	Bruto
08.172.753	BOSCHERO, Luis Alberto	Mie	\$ 8.802,08
10.791.110	MARTINEZ, Víctor Hugo	Mie	\$ 8.942,92
11.556.166	MAY, Emilio Enrique	Sec	\$ 7.745,83
13.235.002	PENEDO, Mónica Cristina	Sec	\$ 7.745,83
13.431.868	RICCIUTI, Claudio Alberto	Mie	\$ 9.154,17


RAQUEL PEIRETTI
 Opdo. Prest. Fisc. Afil. y Prev.
 I.P.S.

I.P.P.S.

De: "IPPS Delegación Río Grande"
 Para: "IPPS USHUAIA" <ippsush@speedy.com.ar>
 Enviado: Jueves, 11 de Octubre de 2001 13:06
 Asunto: INFORME PARA RAQUEL



RIO GRANDE, 11 DE OCTUBRE DE 2001

AL SUB ADMINISTRADOR GENERAL

IPPS – USHUAIA

Cumplo en informarle que se controlo la información con la que cuenta esta Delegación y de la misma se desprende que los organismos **DPV y COMUNA DE TOLHUIN** no cuentan con agentes de planta permanente – contratados y/o planta política que superen el haber de \$ 4500.00.-

Asimismo se adjunta copia de planillas de haberes del mes de **JULIO/01** de los organismos antes mencionados.-

Saludo a Ud. atentamente.

BALDERRAMA WALTER ARIEL

DELEGADO REGIONAL A/C

Por a Rubén


 RASQUEL PEIRETTI
 Dpto. Prest. Fisc. Afil y Prov.
 i.P.P.S.

11/10/01

H. Sr. Sub. Adm. Cord.

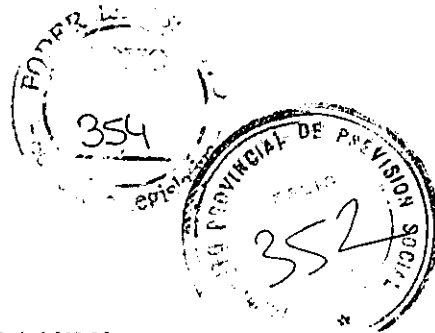
WALTER ARIEL BALDERAMA
JEFE DIVISION ADM. CONTABLE
I.P.P.S. DELEGACION RIO GRANDE

10/10/01



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA



Nota Nº 1091/2001.-

Letra: M.R.G.D.R.H.-

RIO GRANDE, 10 de Octubre de 2001.-

Señores

I.P.P.S.

S / D

De mi mayor consideración.:

Por medio de la presente informamos a Ud. detalle de personal con remuneraciones brutas superiores a \$ 4.500.00 al 31 de Julio de 2001, a saber:

Personal Concejo Deliberante:

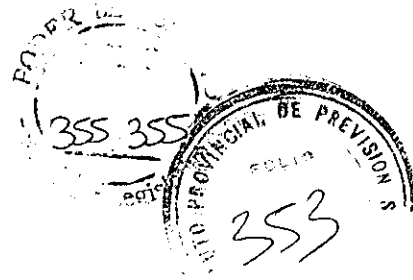
Nombre y Apellido	Cargo	Remuneración Bruta sujeta a aportes
TURDO JUAN CARLOS	PRESIDENTE	6.750.00
CATUCCI MIGUEL ANGEL	CONCEJAL	6.075.00
CAPARROS MABEL	CONCEJAL	6.075.00
PACHECO PATRICIA	CONCEJAL	6.075.00
CHOCRON JORGE	CONCEJAL	6.075.00
PEREZ FABIAN	CONCEJAL	6.075.00
DONATTI AMERICO	CONCEJAL	6.075.00
MARU ROBERTO	PROSECRETARIO LEGIS.	5.467.51

Personal Gabinete Municipalidad de Río Grande

Nombre y Apellido	Cargo	Remuneración Bruta sujeta a aportes
MARTÍN JORGE LUIS	INTENDENTE	5.940.00
BLANCO PABLO	SECRETARIO GOBIERNO	5.346.00
PAGELLA CESAR	SECRETARIO OBRAS PUB.	5.346.00

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas" 11 OCT 2001

Elcano 203 - Tel./Fax: (02964) 430790/93 - 422282 - Fax: 422567 - munirgtdf@infovia.com.ar
Dirección de Recursos Humanos - Secretaría de Gobierno - direccionderhh@infovia.com.ar
Río Grande - Tierra del Fuego



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

VALVERDE GRACIELA	SECRETARIA ASUNT. SOC.	5.346.00
BACCICHETTO FERNANDO	SECRETARIO FINANZAS	5.346.00
GUILLÉN MARCELO	COORDINADOR GABINETE	4.811.41
NACARATTO RAFAEL	DELEGADO BS. AS.	4.811.00
RODRÍGUEZ JUAN FELIPE	ASESOR DE GABINETE	4.811.41
CLEMENTINO GABRIEL	CONTADOR GENERAL	4.860.00

Personal Juzgado de Faltas:

CALISTO HECTOR	JUEZ DE FALTAS	6.075.00
VAZQUEZ CLAUDIA	SECRETARIA JUZGADO	5.163.76

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atte.

HUMBERTO JULIO YUDI
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Río Grande

“Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”